

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 474

X LEGISLATURA

20 de febrero de 2018

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Carmelo Gómez Domínguez

Sesión celebrada el martes, 20 de febrero de 2018

ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-18/PNLC-000026. Proposición no de ley relativa a la revisión del Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Granada, presentada por el G.P. Socialista.

10-18/PNLC-000033. Proposición no de ley relativa a garantizar el abastecimiento de los municipios de la zona oriental de Almería afectados por la suspensión de los trasvases Negrátín-Almanzora y Tajo-Segura, durante la sequía, presentada por el G.P. Socialista.

10-18/PNLC-000042. Proposición no de ley relativa a la construcción de una planta depuradora de aguas residuales en la Estación Linares-Baeza, Jaén, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-17/PNLC-000356. Proposición no de ley relativa a adopción de medidas de protección para El Torcal de Antequera, Málaga, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

COMPARENCIAS

10-18/APC-000170. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la Estrategia sobre Economía Circular en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-18/APC-000190. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre las actuaciones y medidas preventivas y correctivas que el Gobierno andaluz ha adoptado ante el procedimiento judicial abierto por la adjudicación del concurso de las aeronaves del Plan INFOCA 2015-2018, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

10-18/POC-000034. Pregunta oral relativa a efectos a corto plazo de las partículas ultrafinas sobre la mortalidad diaria en Tenerife, Barcelona y Huelva durante el período 2008-2010, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Jesús Díaz Robledo y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POC-000135. Pregunta oral relativa a la Reserva de la Biosfera del Cabo de Gata-Níjar, Almería, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

10-18/POC-000137. Pregunta oral relativa a impulso de las actividades formativas para el seguimiento, control y conservación de la cabra montés, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

10-18/POC-000140. Pregunta oral relativa a prendas de prevención contra el frío de los bomberos forestales, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-000196. Pregunta oral relativa al Plan de Ordenación de la Costa del Sol occidental, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POC-000197. Pregunta oral relativa a diferencias de trato a agentes de medio ambiente y celadores forestales en el desarrollo de su labor, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POC-000198. Pregunta oral relativa a retrasos en las licitaciones forestales, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POC-000216. Pregunta oral relativa a falta de limpieza en el arroyo que discurre por las calles Pozo, Arboleda y Ronda de Estella del Marqués de Jerez de la Frontera, Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-000251. Pregunta oral relativa a alternativas que se plantearon frente a la llamada «batida de gestión» desarrollada en la finca pública Jarrama, en la provincia de Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POC-000253. Pregunta oral relativa a medidas para frenar la contaminación de Acerinox por sus daños al medioambiente y a la salud de las personas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

PREGUNTAS ESCRITAS CON TRATAMIENTO DE PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN

10-18/PEC-000002. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en comisión relativa a bloqueo en la desembocadura del río Guadiaro en San Roque, Cádiz, presentada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y siete minutos del día veinte de febrero de dos mil dieciocho.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-18/PNLC-000026. Proposición no de ley relativa a la revisión del Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Granada (pág. 8).

Intervienen:

D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por unanimidad.

10-18/PNLC-000033. Proposición no de ley relativa a garantizar el abastecimiento de los municipios de la zona oriental de Almería afectados por la suspensión de los trasvases Negratín-Almanzora y Tajo-Segura, durante la sequía (pág. 17).

Intervienen:

Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por 9 votos a favor, ningún voto en contra y 8 abstenciones.

10-18/PNLC-000042. Proposición no de ley relativa a la construcción de una planta depuradora de aguas residuales en la Estación Linares-Baeza, Jaén (pág. 28).

Intervienen:

Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

10-17/PNLC-000356. Proposición no de ley relativa a adopción de medidas de protección para El Torcal de Antequera, Málaga (pág. 36).

Intervienen:

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

Votación del punto b): aprobado por 10 votos a favor, 5 votos en contra y 2 abstenciones.

Votación del punto c): rechazado por 3 votos a favor, 12 votos en contra y 2 abstenciones.

Votación del punto e): aprobado por 10 votos a favor, 7 votos en contra y ninguna abstención.

Votación del resto de puntos: aprobados por unanimidad.

COMPARECENCIAS

10-18/APC-000170. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la Estrategia sobre Economía Circular en Andalucía (pág. 48).

Intervienen:

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/APC-000190. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre las actuaciones y medidas preventivas y correctivas que el Gobierno andaluz ha adoptado ante el procedimiento judicial abierto por la adjudicación del concurso de las aeronaves del Plan INFOCA 2015-2018 (pág. 59).

Intervienen:

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

PREGUNTAS ESCRITAS CON TRATAMIENTO DE PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN

10-18/PEC-000002. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en comisión relativa a bloqueo en la desembocadura del río Guadiaro en San Roque, Cádiz (pág. 69).

Intervienen:

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

PREGUNTAS ORALES

10-18/POC-000034. Pregunta oral relativa a efectos a corto plazo de las partículas ultrafinas sobre la mortalidad diaria en Tenerife, Barcelona y Huelva durante el período 2008-2010 (pág. 72).

Intervienen:

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-18/POC-000135. Pregunta oral relativa a la Reserva de la Biosfera del Cabo de Gata-Níjar, Almería (pág. 75).

Interviene:

Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-18/POC-000137. Pregunta oral relativa a impulso de las actividades formativas para el seguimiento, control y conservación de la cabra montés (pág. 77).

Intervienen:

Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-18/POC-000140. Pregunta oral relativa a prendas de prevención contra el frío de los bomberos forestales (pág. 79).

Intervienen:

Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-18/POC-000196. Pregunta oral relativa al Plan de Ordenación de la Costa del Sol occidental (pág. 82).

Intervienen:

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-18/POC-000197. Pregunta oral relativa a diferencias de trato a agentes de medio ambiente y celadores forestales en el desarrollo de su labor (pág. 85).

Intervienen:

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-18/POC-000198. Pregunta oral relativa a retrasos en las licitaciones forestales (pág. 88).

Intervienen:

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-18/POC-000216. Pregunta oral relativa a falta de limpieza en el arroyo que discurre por las calles Pozo, Arboleda y Ronda de Estella del Marqués de Jerez de la Frontera, Cádiz (pág. 90).

Intervienen:

D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-18/POC-000251. Pregunta oral relativa a alternativas que se plantearon frente a la llamada «batida de gestión» desarrollada en la finca pública Jarrama, en la provincia de Huelva (pág. 93).

Intervienen:

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-18/POC-000253. Pregunta oral relativa a medidas para frenar la contaminación de Acerinox por sus daños al medioambiente y a la salud de las personas (pág. 96).

Intervienen:

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Se levanta la sesión a las quince horas, dos minutos del día veinte de febrero de dos mil dieciocho.

10-18/PNLC-000026. Proposición no de ley relativa a la revisión del Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Granada

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, buenos días.

Si les parece bien, damos comienzo a la sesión de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Como saben, porque conocen el orden del día, empezamos con el debate de las proposiciones no de ley. La primera de ellas es del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a revisión del Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Granada.

Tiene, para la presentación de esta proposición no de ley, la palabra el señor Castellano.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Sí. Gracias, presidente. Señorías, buenos días a todos y a todas.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta hoy en esta comisión una proposición no de ley que, como el título de la misma indica, pues eso es lo que plantea; es bastante simple lo que queremos, es la revisión del Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Granada.

Haciendo un poco de historia, este plan fue aprobado en el 1999, el 27 de diciembre; fue uno de los primeros planes de ordenación del territorio que se plantearon después del primero..., o de los primeros después de la LOUA, de la Ley de Ordenación del Urbanismo del 1994, y fundamentalmente afecta..., en principio afectó a 32 municipios, tanto de la capital, Granada, como del área metropolitana, de la zona metropolitana de la capital granadina. Pero, con la definitiva constitución como municipio de Valderrubio, pues son 33 los municipios afectados.

El objeto de este plan es, ni más ni menos que establecer los elementos básicos para la organización y estructura del territorio en el ámbito que contempla, y ser el marco de referencia para los planes, para las estrategias, para los programas y proyectos que pongan en marcha en ese territorio, tanto desde el punto de vista del desarrollo territorial, las administraciones públicas, y también los agentes privados y particulares.

El modelo que se estableció de plan de ordenación del territorio es un modelo clásico, de ciudad central, dominante, que es ni más ni menos que la capital, Granada, y en torno a la cual se configura el resto de la zona metropolitana, de los municipios que forman el área metropolitana en diferentes grados, que configuran lo que son la corona, o las dos coronas metropolitanas.

Es verdad que, cuando se hizo este plan, en un inicio, había unas realidades sociales, económicas, territoriales, que eran las que eran, a final de la década de los noventa, que en este momento, dieciocho años después, pues, evidentemente, han cambiado, y tienen una diferencia con respecto al momento en que se redactó el plan; evidente. Para empezar..., o la primera cuestión más evidente es que ha habido —y está ocu-

riendo— un despoblamiento, incluso de la propia capital, una merma demográfica en la capital, y con un aumento consiguiente en los municipios de la corona metropolitana, incluso en lo que es no solamente la población, sino en lo que afecta también a los usos económicos, a las actividades, y lógicamente otras implicaciones, como ahora comentaré.

Con esta realidad, únicamente en el 2004 hubo una modificación del POTAU, como se le conoce también a este plan, y esa modificación fue para corregir algunos errores y ajustar algunas cuestiones. Por lo demás, no ha habido ninguna otra modificación. Es un plan que también, aunque algunas veces se ha comentado que si ya había pasado el plazo para la vigencia del mismo y que había que renovarlo, pero la realidad es que el plazo era indefinido, era mientras que el plan se ajustara o fuera útil, este planeamiento fuera útil al objeto que tenía. Eso sí, que había un plan mínimo, o una previsión mínima, que era de doce años, para que se ejecutara el objeto, o los principales objetivos de este planeamiento.

Pero, en cualquier caso, han pasado dieciocho años desde que se aprobó el POTAU. En este transcurso de tiempo, se han aprobado instrumentos tan importantes como el POTA, por el Decreto 206/2006. También se han modificado muchas legislaciones sectoriales, que afectan al medio ambiente, al patrimonio, a incluso temas relacionados con el planeamiento territorial, y es necesario que estos planeamientos se adecúen también, lógicamente, a esa legislación y a esos planes sectoriales que van cambiando.

Y hay también una cuestión que no quiero olvidar, que no queremos olvidar, y es que se entendió que una zona dentro del ámbito de este plan tan importante, desde el punto de vista medioambiental y de la actividad agraria o de la actividad económica agraria, como es la Vega granadina, pues contase con un instrumento también de ordenación del territorio específico para su atención, por lo cual, se planteó en su día poner en marcha un plan especial de ordenación de la Vega de Granada, plan que en el mes de noviembre del año pasado se aprobó inicialmente. Con lo cual, estamos en un momento también en el que hay una figura que va a apoyar una serie de consideraciones sobre la Vega, e incluso en el debate de este plan especial, el debate previo, en el movimiento social que se ha generado en torno a la protección de la Vega de Granada, etcétera, ha surgido también un debate profesional, social, de los agentes implicados, que planteaban también, cómo no, la necesidad de revisar y de reconsiderar lo que viene contemplado en el propio POTAU, y que afecta no solamente a este territorio, sino a la generalidad.

Por tanto, teniendo en cuenta los cambios que les he mencionado, demográficos, que afectan a todo el ámbito, del sistema de asentamiento, la propia realidad de los municipios, de los espacios libres, viales, dotaciones, infraestructuras, movilidad y, cómo no, las circunstancias sociales, demográficas, económicas y territoriales, incluso los valores que encierra..., el cambio de los valores que encierra este ámbito que desarrolla el Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Granada, es por lo que nosotros entendemos que, con todas esas consideraciones, y teniendo en cuenta..., y oídas también esas opiniones que les he manifestado, incluso la propia opinión vertida por la consejería en esta misma Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, es por lo que planteamos, como único punto de la proposición no de ley, ni más ni menos que iniciar los trámites necesarios para revisar el Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Granada.

Gracias, presidente. Gracias, señoría.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Castellano.

Posición de los grupos políticos. En primer lugar, señor Castro, por el Grupo de Izquierda Unida.

Tiene usted la palabra.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, presidente.

Sí, decir que estamos de acuerdo con la propuesta que hace la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista. Es más, nosotros teníamos un diagnóstico muy pesimista de lo que venía siendo el devenir del POTAU; para nosotros, un plan que nació muerto, entre otras cosas porque era el resultado de sumar todas las peticiones de crecimiento que hacían los municipios metropolitanos, y coser dichas peticiones de crecimiento a base de autovías, ¿no? Y no se priorizaban las necesidades de la población, se priorizó otra cuestión al realizar el POTAU. Un POTAU que era un plan desarrollista, basado en ese crecimiento urbano disperso y [...], y en la movilidad fundamentalmente en vehículo privado, mientras que el planteamiento debiera ser el contrario: una ciudad compacta, compleja, con una movilidad basada en el transporte público.

Por lo tanto, a nosotros nos parece muy bien. Entendemos, además, que este proceso de revisión tiene que servir para revertir la ocupación de suelo no urbanizable y la construcción de nuevas autovías. Por lo tanto, debería tender a recalificar ese suelo urbanizable y a hacerlo protegido, y también sustituir esas carreteras, tanto alquitrán, por otros medios de movilidad.

Para nosotros sería muy importante que el nuevo plan, que la revisión de este plan, sea el resultado de un proceso participativo real y potente, como hasta ahora lo está haciendo la consejería; ha puesto el ejemplo de la Vega de Granada. Un proceso participativo que aporte todo su potencial y que, por lo tanto, se redacte con ese consenso de todos los participantes, porque si no estamos ante el postureo, antes pseudo-procesos participativos, al final de los cuales me llevo a una empresa externa el plan para que sea esta la que me lo redacte sin tener en cuenta la mayoría de aportaciones o procesos que ha podido tener ese proceso participativo.

En resumen, nos parece muy bien que se revise y que estaría bien aprender de todos los errores de estos años, y no caer..., no volver, perdón, a caer en las mismas prácticas que muchos están deseando reeditar, porque el resultado sería tan desastroso como el que estamos viviendo. Por lo tanto, estamos de acuerdo y nos gustaría que sirviera para plantear la recuperación de un modelo urbano compacto mediterráneo basado en la recomplejización de la ciudad mediante la mezcla de usos, la rehabilitación urbana y arquitectónica, un modelo de movilidad sostenible basado más en medios colectivos y públicos, como el transporte ferroviario, la cercanía, incluso el caminar, la bicicleta y la implementación de un modelo económico también sostenible que pueda estar basado en la gestión respetuosa del territorio con la creación de empleo verde fundamentalmente y el fomento de la agroecología como un motor que estamos seguros que es comarcal, pero que debiera ser, puede ser incluso provincial. Así que nada, nuestro voto favorable a la misma.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castro.

Tiene la palabra la señora Escrivá en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, los planes de ordenación son fundamentales para el crecimiento sostenible de las ciudades y de sus áreas metropolitanas. Las necesidades medioambientales y de los habitantes pues van cambiando a un ritmo que muchas veces es mucho mayor que el que realmente se adaptan los planes, e incluso para las modificaciones parciales de los planes se tarda hasta tres años, porque hay mucha burocracia, porque la agilización en los trámites es muy lenta y porque también en ese proceso la normativa va cambiando cada dos por tres. Y los habitantes de Granada han vivido en primera persona este problema, este problema de tener un plan desfasado, un plan que, como ya se ha dicho aquí, pues no defiende ese modelo de ciudad compacta que sí que defiende la LOGUA.

El plan que tienen los granadinos es un plan ya de casi 20 años, 18 años, de finales de los noventa, un plan que no se adapta a la distribución de la población, no se adapta a las necesidades de movilidad y tampoco se adapta a las necesidades, por ejemplo, en depuración de agua. Y miren, se necesita un nuevo plan, por eso ya adelanto nuestro voto favorable, pero se necesita un nuevo plan que solucione los problemas de la población, como por ejemplo el problema que ya también se ha dicho aquí de despoblación de los centros de las ciudades, de esa, digamos, moda que no va de la mano de la ciudad compacta de tener una casita en los alrededores.

El nuevo plan debe fomentar eso: solucionar problemas y atender a la realidad social, económica y medioambiental que existe ahora. Desde Ciudadanos, nos gustaría que este nuevo plan tuviera por lo menos tres prioridades. La primera, mejorar la red y las infraestructuras para potenciar el transporte sostenible, ya se ha dicho aquí también, la bicicleta, el uso compartido de vehículos, el transporte público, el metro, distintos medios de transporte que son más sostenibles con el medio ambiente y, también, aportan calidad de vida porque se reduce el tráfico en las ciudades.

También es muy importante un sistema general donde el medio ambiente y las infraestructuras verdes se integren a lo largo y ancho de toda la superficie que ocupa esta área metropolitana y esta ciudad de Granada.

Y, por último, y por ello no menos importante, consideramos fundamental también que este nuevo plan haga una especial referencia al desarrollo del ciclo integral del agua. La depuración todavía le queda mucho por recorrer, y no solo a la depuración, sino a otros aspectos como el ciclo integral del agua. Tenemos todavía grandes pérdidas de incluso entre el 40 y el 50% en las grandes ciudades, porque tenemos una red de abastecimiento muy antigua, no se está cumpliendo la ley de agua. No se sabe, por un lado, lo que sale de las depuradoras, con lo cual no se sabe exactamente cuáles son las pérdidas. No se está cumpliendo con esa ley con esa eficiencia en el gasto del agua. Y creo que ahora que tenemos la sequía ya, y desgraciadamente para quedarse en mayor o menor medida, tenemos que ser más responsables con ese recurso que es tan importante para la calidad de vida y para la economía de nuestra tierra.

En definitiva, pues se necesita un plan para que Granada sea más habitable y para que Granada sea más respetuosa con el medio ambiente.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escrivá.

Es el turno del Grupo Parlamentario Podemos. Tiene la palabra la señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

El Decreto 244/1999 aprobaba el plan de ordenación del territorio de la aglomeración urbana de Granada. Significó la primera experiencia de Andalucía y una de las primeras del país. Regulaba el crecimiento de 32 municipios que conforman este plan subregional, ordena su área de oportunidad y formula de vertebración de la comunicación entre sus municipios. Sin embargo, desde el principio de la vigencia del plan se detectó como su principal problema, y a la falta de un organismo de gestión y de seguimiento de las actuaciones programadas y un plan con una proyección altamente desarrollista. Un plan que, tras 18 años de vigencia, se ha quedado obviamente obsoleto y no responde a las necesidades, ni planteamiento de un territorio que necesitan mitigar y adaptarse al cambio climático y a las demandas ciudadanas de espacios que respondan a mejorar el bienestar de las personas mediante modelos de ordenación del territorio más sostenibles y más accesibles. Las condiciones sociales, económicas, culturales y ambientales han cambiado, es mayor el grado de concienciación ciudadana de las necesidades de preservar el patrimonio agrario, ambiental o paisajístico e implica la demanda de un plan de ordenación territorio que se ajuste a un modelo de desarrollo sostenible del territorio.

El POTAU es el marco de referencia territorial para el desarrollo y la coordinación de las políticas, planes, programas y proyectos de las administraciones. Y desde su aprobación se han modificado normas sectoriales, planes, estrategias, que inciden una manera directa en el POTAU. Por tanto, nosotros consideramos que es necesario armonizar todos los elementos que regulan los planeamientos sobre el territorio y disponer de un instrumento que se ajuste a las necesidades actuales.

En este sentido, hay que resaltar que el POTAU es un instrumento que coordina y orienta los contenidos que ha de desarrollar el Plan Especial de Ordenación de la Vega de Granada y las propuestas para el suelo no urbanizable que efectúan los instrumentos de planeamiento urbanístico de los distintos municipios, en cuanto expresa la voluntad de los mismos respecto a los suelos de la Vega no directamente afectados por las previsiones de desarrollo urbanístico.

El plan especial de la Vega de Granada no ha cubierto las expectativas, ni resuelve los problemas de conservación de la Vega de Granada hasta el momento, quedando como un mero instrumento de planificación urbanística que desarrolla las previsiones sobre los suelos de la vega del POTAU. Constatamos en el análisis del borrador del Plan Especial de la Vega de Granada como los últimos 30 años se han perdido 6.000 hectá-

reas de Vega y existen otras 3.000 amenazadas por diversas infraestructuras viarias y usos industriales programados por el POTAU.

Estas previsiones realizadas a finales de los noventa no se adecuan a las nuevas exigencias de sostenibilidad ambiental, económica y social, que nos marcan los retos futuros del cambio global. Por ello, el plan especial de la Vega desborda las limitaciones establecidas por el POTAU, promoviendo en paralelo un proceso de revisión del POTAU y la paralización temporal de los grandes desarrollos que afectan al suelo de la vega.

La revisión del POTAU, por tanto, debería plantear la redefinición de un modelo de transporte en la aglomeración urbana y la reserva de suelo de usos industriales, reconsiderando tanto aquellas infraestructuras viarias como polígonos industriales de alto impacto sobre la Vega y de escasa justificación en la situación actual.

Se debe abordar un plan de movilidad sostenible basado en la prioridad del transporte público y la utilización del modelo de transporte menos contaminante y más eficiente. Asimismo, la revisión del POTAU y del Plan Especial de la Vega deberá plantear la descalificación de los sectores urbanizables en suelo de vega altamente productiva que no tienen ni justificación ni perspectiva de desarrollo en este contexto actual.

Y en este contexto, en esta línea que estoy enunciando, en febrero de 2016, Podemos Granada presentaba consideraciones ante el borrador del Plan Especial de la Vega de Granada, y más tarde también lo hacía la red municipalista de la Vega. Y en ambas alegaciones se planteaba la necesidad de revisar el POTAU. Junto con las necesidades de revisar el POTAU, también es necesario comprometerse con la ejecución de sus medidas. Podemos ver como medidas de regeneración ambiental de los cauces fluviales que estaban recogidos en el POTAU del año 1999 hoy siguen sin cumplirse. Por tanto, nosotros compartimos la necesidad de revisar es POTAU, que sea para desarrollar un plan sostenible que realmente se ajuste a las necesidades de la ciudadanía en el siglo XXI y, también, que esa revisión del POTAU no se quede en un cajón y sirva para que realmente se implementen esas medidas de desarrollo sostenible que los granadinos y las granadinas necesitan.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Barranco.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra la señora García.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

La verdad es que la revisión del POTAU llevamos pidiéndola mucho tiempo desde este grupo parlamentario, y a pesar de que se nos ha dicho, lo ha dicho también el portavoz del grupo proponente esta mañana, que no está caducado, ni mucho menos, porque el plazo mínimo de vigencia era doce años, etcétera, etcétera, lo que sí es cierto, y en eso coincidimos todos, es que, aunque el POTAU se aprueba definitivamente en el

año 99, los estudios previos sobre los que se basa son del año 95. Quiero decir que, en veintitrés años, tanto la ciudad de Granada como su área metropolitana han cambiado muy mucho.

Y es que estamos hablando de una aglomeración urbana relativamente pequeña, que congrega a 500.000 habitantes. Es más de la mitad de la población de lo que es la provincia entera de Granada.

Nosotros lo hemos dicho en varias ocasiones, con el POTAU se hizo y es el mejor ejemplo de lo que suelen hacer en ordenación del territorio el Partido Socialista y la Junta de Andalucía: empezar la casa por el tejado. Primero se empezaron a hacer los planes subregionales; luego, después de la LOUA, vino el Plan Regional, el POTA, que ya condicionaba los planes subregionales; ahora se va a iniciar, a ver si es verdad, la revisión del POTAU, cuando tenemos sobre la mesa el anteproyecto de ley de urbanismo sostenible, que le afectará, y además en el año 2014 se comenzó con las reuniones previas y las consultas previas para la elaboración del Plan de Movilidad Sostenible del Área Metropolitana de Granada, que también le afecta al POTAU como tal.

Del Plan de Movilidad Sostenible la verdad es que no tenemos más noticias desde aquellas reuniones a que se nos convocaba en el año 2014. Nunca más se supo, no sabemos en qué situación se encuentra. Pero, en cualquier caso, como emana de la Ley de Movilidad, pues se tiene que hacer y también le va a afectar a este Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Granada.

A nosotros nos llaman la atención dos cosas muy importantes. La primera es que se presupuestó en el año 2014, se presupuestó en el año 2015 y se presupuestó en el año 2016. Al menos, la memoria de la Consejería de Medioambiente, en esos tres presupuestos, en esas tres leyes de presupuestos, hablan de que se va a iniciar la revisión del POTAU de Granada: 2014, 2015 y 2016, y ahora tiene que venir el Partido Socialista, con una proposición no de ley, para que el Gobierno cumpla con lo que es su obligación.

Pues la verdad es que llama mucho la atención porque, cinco años después de que se contuviese en los presupuestos, es la primera vez que —como insisto, fue en el año 2014— tiene que venir el partido del Gobierno a decirle al Gobierno que haga lo que tiene que hacer.

Y la segunda cosa que nos llama la atención es que se dice, lo dijo el consejero, que le hemos preguntado varias veces, cómo estaba esta revisión. Y le hemos preguntado varias veces a raíz de que estaba en los presupuestos. Decía el consejero en sus intervenciones que ha tenido al respecto en esta misma comisión que el plan ha funcionado.

Yo creo que Huelva le pilla lejos de Granada, y yo pienso que no, en el Partido Popular pensamos que no.

No obstante, también dijo el consejero, en esta misma comisión, en febrero del 2017, que acababa de finalizar la evaluación del plan, del POTAU del año 99. Pues nosotros hemos hecho una enmienda de adición a esta proposición no de ley, en la que decimos que esa evaluación que se terminó, según el consejero, a principios del 2017, pues que sea remitida a los cinco grupos parlamentarios para que podamos ver cómo ha funcionado, según el consejero...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora García.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Termino, señor presidente.

... Cómo ha funcionado ese plan según el consejero.

Y termino.

Yo espero que el nuevo plan que se haga, que se haga pronto, que se haga rápido. Ojalá en los tres años que decía la señora Escrivá, porque los planes suelen tardar entre diez y doce años de media; ojalá se haga en tres.

Y yo lo que espero es que tanto la consejería como el Partido Socialista los cumplan. Los cumplan porque este POTAU se lo han saltado cuando les ha venido bien; por ejemplo, cuando se autorizó una excepcionalidad para la construcción del pabellón de Cenes de la Vega en suelo de especial protección agraria, y no creo yo que un pabellón deportivo sea una construcción temporal.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García.

Tiene la palabra el señor Castellano para cerrar el turno. También le pido que se posicione en relación a la enmienda que le ha presentado el Partido Popular.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Sí, gracias, presidente.

Y gracias a la señora García por reconocer el trabajo de este grupo parlamentario, pues a mí me ha emocionado lo que ha dicho, que el grupo parlamentario hacemos que el Gobierno... Esa es nuestra obligación, ojalá fuéramos así de eficaces en todas las cosas, no este sino todos los grupos parlamentarios allá donde tengamos un Gobierno de nuestro partido.

En cualquier caso, yo les agradezco a todos el apoyo a esta proposición no de ley, y a todos y a todas que han manifestado todas las consideraciones, algunas que comparto, otras que comparto menos, pero que, en definitiva, vienen a corroborar los argumentos que hemos expuesto, como es justificativo de la necesidad de revisar el Plan de la Aglomeración Urbana de Granada, el Plan de Ordenación del Territorio. Documentos que hablan del tiempo, del devenir transcurrido, de las circunstancias sociales, económicas, demográficas, etcétera. Y simplemente, bueno, también decirles que ustedes han hecho..., incluso ya han planteado algunas de las cuestiones que debería tener este plan. Está bien que tengan ya expectativas y que planteen esas cuestiones porque, sin lugar a dudas, formarán parte del plan, porque entre otras cosas es obligatorio que formen parte, temas como la movilidad, la movilidad sostenible de un tipo o de otro, el ciclo integrado del agua, como decía la señora Escrivá. Cuestiones que afectan, lógicamente, a la categorización de los suelos, como decía también la señora Barranco, viendo cómo han evolucionado los mismos, las necesidades también que tienen que plantear los municipios, señora Barranco.

La autonomía local coordinada en los instrumentos de planeamiento con sus propios planes o sus propias expectativas, y ustedes, que tienen el Gobierno de algún municipio también de esta área metropolitana, pues saben perfectamente que nuestros alcaldes y alcaldesas y los representantes de los ayuntamientos manifiestan también una serie de necesidades que luego es importante tener en cuenta para que atiendan a lo que les afecta a sus vecinos. Pueden ser pabellones, como aquí se ha dicho, pueden hacer escuelas, puede ser cualquier equipamiento que tiene una utilidad y una necesidad de cara a la prestación de servicios que son fundamentales para el bienestar ciudadano.

Por tanto, no podemos olvidar que es fundamental, y aquí también se ha manifestado y lo compartimos, lógicamente, la necesidad de que haya una participación, decía el señor Castro, que en todo el proceso le dé al instrumento pues todo el sentido que tiene contar con todas las opiniones y con todas las expectativas que deban contemplarse en esa documentación. Expectativas de crecimiento económico, de desarrollo y también, cómo no, de conservación de los elementos patrimoniales, ambientales y de todo lo que tiene esa importancia, esos valores que configuran un ámbito tan amplio como el de este plan.

No por casualidad se puso en marcha, ya le he comentado, la aprobación inicial del plan especial de La Vega como también un complemento fundamental, en este caso, a lo que será la revisión del POTAU en lo que afecta al espacio de la vega.

Por tanto, decirles que, bueno, como bien me pedía el presidente, nosotros vamos a admitir... Bueno, estamos de acuerdo con la enmienda que presenta el Partido Popular, porque lógicamente se han realizado unos estudios, los manifestó el propio consejero a lo largo del tiempo, que vienen a evaluar el cumplimiento del objeto del plan y la necesidad, en este caso, de revisarlo o de que haya expectativas de unos nuevos objetivos y objetos que desarrollen un nuevo planeamiento. Y, lógicamente, pues que sean remitidos los mismos a los grupos parlamentarios, pues forma parte de lo que tiene que ser la necesaria transparencia y compartir pues los resultados de cara también a cooperar y a participar en lo que se tiene que hacer, como también es fundamental, por parte no solamente de los políticos sino de toda la sociedad. Por tanto, estaríamos de acuerdo con la enmienda del Partido Popular.

Y creemos que lo más importante, y lo que hoy queríamos que se aprobara con esta PNL, es lo que en definitiva todos y todas hemos manifestado: no solamente una necesidad, sino la posibilidad y la realidad de revisar ya, dieciocho años después, con sus claros y oscuros, como no puede ser de otra manera —en cualquier cosa los hay—, el Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Granada.

Gracias, señorías. Gracias, presidente.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castellano.

10-18/PNLC-000033. Proposición no de ley relativa a garantizar el abastecimiento de los municipios de la zona oriental de Almería afectados por la suspensión de los trasvases Negratín-Almanzora y Tajo-Segura, durante la sequía

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda proposición no de ley, también del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a garantizar el abastecimiento de los municipios de la zona oriental de Almería afectados por la suspensión de los trasvases Negratín-Almanzora y Tajo-Segura, durante la sequía.

Tiene la palabra la señora Segura, para la presentación de esta proposición no de ley.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Pues, evidentemente, el Partido Socialista trae una proposición no de ley que precisamente viene, como así está la denominación, a intentar garantizar el abastecimiento de los municipios de la zona oriental de Almería, de mi provincia, afectados por la suspensión de los trasvases Negratín-Almanzora y Tajo-Segura durante la sequía. Yo vivo en aquella zona, y quiero decirles que es que no hay otra solución. La única solución, si esto no se lleva a efecto, pues será tirar de pozos de emergencia, con lo cual la capa freática no está ya nada bien, y estaríamos hablando de estar esquilmando quizás la única fuente de agua que se tiene que recuperar. Por lo tanto, los trasvases son la solución.

Tuvimos dos fechas, este año pasado, que fueron desastrosas. En mayo se declaró la situación excepcional en la cabecera del Tajo, y los aprovechamientos vinculados a este trasvase Tajo-Segura quedaron suspendidos. En agosto, el volumen envasado del sistema de regulación general del Guadalquivir alcanzó niveles inferiores al 30% de la capacidad de la regulación de la cuenca, de ahí que, como esto es lo que está puesto a nivel de normativa general, pues también se suspende el trasvase Negratín-Almanzora. Y ambas suspensiones comprometen, como les acabo de decir, seriamente el abastecimiento de los municipios en la demarcación de las cuencas mediterráneas andaluzas en la provincia de Almería, que depende de las transferencias de recursos externos de estos dos trasvases; en concreto, siete hectómetros del trasvase Negratín-Almanzora, y nueve del trasvase Tajo-Segura. Teniendo en cuenta que, en el caso del Tajo-Segura, el volumen medio trasvasado asignado al abastecimiento urbano correspondiente a los últimos años asciende a 3,25 hectómetros cúbicos, y que el máximo establecido en materia de abastecimiento por el trasvase Negratín-Almanzora es de siete, en cómputo global de los dos trasvases, los recursos asignados al abastecimiento de los municipios se sitúan en 10,25 hectómetros cúbicos.

Sería con el decreto ley de la Junta, por el que se declara la situación de sequía en la demarcación hidrográfica del Guadalete-Barbate y de las cuencas mediterráneas andaluzas, en el que se recoge este sistema, donde el agua trasvasada supone más del 67% del recurso preciso para el abastecimiento de municipios que

albergan una población superior a los 170.000 habitantes, y la falta total de trasvases compromete de forma muy severa a la garantía en los mismos.

Es por ello conveniente que, en la situación de excepcionalidad y en las circunstancias actuales, en las que el abastecimiento de miles de ciudadanos y de ciudadanas de las poblaciones de la zona oriental de Almería depende fundamentalmente de los trasvases, se plantee una excepción a la regla para el abastecimiento urbano en lo que respecta al trasvase Negratín-Almanzora, autorizándose un volumen de transferencias de, al menos, 10,25 hectómetros cúbicos desde el Negratín.

En la actualidad, se está tramitando, como saben, el tema en el Congreso de los Diputados, del proyecto de ley por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en determinadas cuencas hidrográficas, y modificar el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto 1/2001, de 20 de julio, procedente de otro Real Decreto 10/2017, de 9 de junio, en el que podía tener cabida, a instancias del Gobierno de la Nación, la incorporación de la modificación legislativa necesaria y oportuna para garantizar los abastecimientos de las poblaciones abastecidas por los recursos hídricos de los trasvases ahora interrumpidos.

Y es por esto por lo que presentamos..., para que se pueda instar a que la administración competente apruebe esta modificación legislativa, a instancias del Parlamento de Andalucía, para examinar durante el periodo de tiempo de interrupción de los trasvases de la declaración de sequía, las condiciones que están establecidas en artículos y en apartados de la disposición adicional vigesimosegunda, que se refiere a la transferencia de recursos entre el Negratín y el Almanzora, de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, por el que se autoriza la transferencia de un volumen anual de 50 hectómetros cúbicos de agua desde el embalse del Negratín, en la cuenca hidrográfica del Guadalquivir, al de Cuevas del Almanzora, en la demarcación hidrográfica de las cuencas mediterráneas andaluzas, para que se autorice trasvasar agua del Negratín a Almanzora por un volumen de al menos 10,25 hectómetros cúbicos, destinado únicamente al abastecimiento de las poblaciones cuyas fuentes de recursos dependen de los trasvases que se encuentran interrumpidos.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Segura.

Turno de posicionamiento de los grupos políticos. Señor Castro, en nombre de Izquierda Unida tiene la palabra.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, presidente.

Vamos a ver. Nos vamos a abstener en esta proposición no de ley. Entendemos, por un lado, la necesidad de la zona oriental de Almería, las dificultades de abastecimiento que tiene. De lo que no estamos muy seguros es de si sus señorías entienden las necesidades de abastecimiento que tendrán, y cómo estas me-

didadas, estas soluciones que van proponiendo no vienen sino a agudizar el problema en el cual nos encontramos. Es decir, si a todo le quiere dar una solución ingenieril, a través de los trasvases, que —como muy bien ha dicho la proponente—, están recogidos en la Ley 55/1999, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, para autorizar estas transferencias, es verdad que se hace con una serie de condiciones, pero condiciones que no son aleatorias, que no son caprichosas, que están determinadas con criterios rigurosamente técnicos para preservar, en este caso, los mínimos que deben tener tanto los embalses como los sistemas de regulación.

El volumen del Negratín debe de exceder los 210 hectómetros cúbicos para que se pueda hacer el trasvase. Si van a la página web de la Consejería de Medio Ambiente, verán que ahora mismo está situado en 207,92 hectómetros cúbicos, algo más del 36% de su volumen. Y también se tiene que dar que el volumen embalsado en el sistema de regulación del Guadalquivir supere el 30%. Ahí saben ustedes que el Guadalquivir ahora mismo, la cuenca del Guadalquivir, está en situación de alerta.

¿Qué queremos decir con esto? Que así acabaremos con nuestro planeta. Podremos solucionar mañana los problemas que puedan tener en Albox o en Olula del Río, pero seremos incapaces de solucionárselos dentro de dos años. Que estamos esquilmando nuestros recursos, y estamos haciendo un tratamiento deleznable del recurso finito más importante que tiene este planeta, que es el agua, y llevamos haciéndolo demasiadas décadas. Y parece que con estas medidas de urgencia, de emergencia, que pueden ser necesarias..., bueno, parece no, vemos que nunca van acompañadas de la menor reflexión sobre la gestión del ciclo integral del agua, sobre los problemas que nos estamos encontrando, y eso que vamos a empezar a tramitar una ley de cambio climático. Nada de adaptación, nada de mitigación, sino agua a quien la necesite, porque nos encontramos en situaciones dramáticas, sin pensar en el mañana. A mí me gustaría que sus señorías algún día tuvieran en cuenta esto, y dejaran de cargar los planes hidrográficos de tanto trasvase, de tantos movimientos de agua, porque eso es pan para hoy, agua para hoy, hambre, mucha sed, para mañana. Pero parece, no ya que no lo entiendan, es que no quieren leer, no quieren seguir los criterios técnicos, científicos, que hoy en día están más que demostrados, archidemostrados.

No sé si la única solución es provocar un decreto ley, en el Congreso de los Diputados que contradiga la ley de 1999, —ahí los amigos del PP son muy listos, dicen: «Nosotros lo sacamos... con el voto del PSOE», y tendrían que votar nuevamente juntos estas políticas hidráulicas—, o si hay otro tipo de soluciones, que puedan ser cesiones de derechos de aguas con otras comunidades de regantes, que en otros momentos se ha dado.

Nosotros nos vamos a abstener, vuelvo a decir, porque sabemos de la necesidad de estos dos municipios. Que, por cierto, yo no soy de Almería, no lo sé, ahora me lo aclara usted, no sé si es más población que esos dos municipios que tienen un consumo de 1,2 hectómetros cúbicos al año.

Y hacemos otra trampa, son más de esos dos, pues hacemos otra trampa, yo no puedo a través del trasvase del Negratín hacer un trasvase que sume el del Tajo-Segura. Siete hectómetros para consumo humano tengo del Negratín, 3,25 del Tajo Alanzora..., venga, que me llegue 10,25 pero del Negratín. Eso no puede ser, eso técnicamente tampoco puede ser, y lo tendrán que mirar.

Ya digo, no vamos a votar en contra de esa cuestión, porque nos pesa más la necesidad de agua que van a tener pasado mañana estos vecinos y vecinas. Pero de verdad lo hacemos con una honda preocupación

por la nula política hidráulica que tienen, siguiendo la Directiva Marco de Aguas Europeas, siguiendo los fundamentos de la nueva cultura del agua.

Y así nos suicidamos, pero bueno, parece que es la moda...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que terminar, señor Castro.

Se lo agradezco. Muchas gracias.

Tiene la palabra en este caso el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Díaz.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues lo ha dicho tanto la portavoz del Partido Socialista como el portavoz de Izquierda Unida, lo que se pone por delante en esta iniciativa es la necesidad de abastecimiento y de acceso al agua, que además está garantizado por resolución de las Naciones Unidas.

Hay poblaciones y hay ciudadanos que tienen dificultades para acceder a un recurso tan importante y esencial como es el agua, y en esta zona de Almería de forma pertinaz. La sequía incide con fuerza, y lógicamente aquí se habla de situación de excepcionalidad.

Yo quiero hacer hincapié también en algo que a Ciudadanos le parece importante. Obviamente, el traspase parece que la única solución posible para que además la capa freática no pueda sufrir a medio plazo, como está sufriendo en otras partes también de Andalucía.

Y es evidente, como ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, que había que ver a medio plazo eso cómo incide. No vamos a hacer ahora cosas que luego nos pueden repercutir en problemas posteriores.

Por lo tanto, la situación de excepcionalidad se da, pero también es verdad que están ahí los estudios de los profesionales a los que no podemos desatender, porque si en este país hemos hecho algo mal es planificar grandes infraestructuras. A veces una planificación así ha servido de confrontación política, y sobre el terreno estamos también en Andalucía acusando muy negativamente esa situación.

Es bien sabido que Ciudadanos para estas cuestiones lo que quiere es que haya un acuerdo general y desde luego que se respeten los criterios de los profesionales. Y creo que eso aunaría todo.

De todas formas, en este caso entendemos, y es por esto que vamos a apoyar la iniciativa, que lo que prima es garantizar el acceso al agua de estas poblaciones, pero lógicamente hay que ponerse a trabajar para que a medio plazo no suponga, lo que ahora es una solución, un problema que luego se nos vaya de las manos.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Díaz.

Tiene la palabra la señora Molina, en nombre del Grupo Parlamentario Podemos.

La señora MOLINA CAÑADAS

—Gracias, señor presidente.

Bueno, abundando en lo que ya ha expresado el señor Castro, los trasvases deben ser medidas excepcionales para suplir necesidades urgentes y puntuales, no para incrementar el consumo del recurso. Por ello no se debe demorar más el inicio de las negociaciones necesarias con el resto de las administraciones, con los organismos de cuenca, con los colectivos implicados y la ciudadanía en general, para abordar cuanto antes el necesario debate sobre esa gestión integral y responsable del agua. Porque el agua es un recurso indispensable para la vida, y su futuro debe pasar por una gestión sostenible e integral, como decimos, como así se establece en la Directiva Marco del Agua, con un mayor control en la demanda y limitando la oferta que hasta ahora se ha gestionado como si fuese infinita y siempre que no hemos tenido oportunidad hemos insistido en esa idea.

No olvidemos que esta PNL está obviando un hecho grave y que está en la base de esta urgencia para suministrar agua a municipios del Levante almeriense.

La mala gestión realizada durante bastantes años en relación al uso de un recurso tan básico como el agua acarrea conflictos sociales ambientales, jurídicos y políticos insostenibles. Creemos que ya va siendo hora de abordar la problemática del uso y gestión con la responsabilidad que se merece.

Se piden, insistentemente, un pacto nacional por el agua desde sectores implicados en la sobreexplotación de los recursos hídricos, que sirva para garantizarles un suministro de agua para siempre. Y si se sigue gestionando como hasta ahora, si se sigue así, esto será difícil de conseguir.

Hay un par de cuestiones, que además nos gustaría que se aclarasen respecto a esta petición, que nos trae el Grupo Socialista, y es ¿cómo se va a supervisar que el volumen propuesto de transferencia de 10,25 hectómetros cúbicos se va a utilizar únicamente para consumo urbano y no va a ser utilizado para aprovechamiento agrícola? ¿Quién y de qué forma garantiza que los municipios afectados donantes del trasvase de 10,25 hectómetros cúbicos, ligados a los recursos del embalse del Negratín, no se verán afectados de igual manera o peor por la falta de suministro urbano?

Si realmente es una medida de excepcionalidad debiera tener una vigencia temporal. Los cálculos se han realizado para un año hidrológico completo, no para el periodo de sequía afectado, tres o cuatro meses de excepcionalidad, que sería en verano, eso podría ser suficiente.

Los valores indicados de 3,25 y 7 hectómetros cúbicos de trasvase que se mencionan, como provenientes del Tajo-Segura y del Negratín respectivamente, son volúmenes máximos.

¿Se han ejecutado estos volúmenes en alguna ocasión? Creemos que no. ¿Es posible que se esté utilizando la necesidad de este trasvase de máximos para usarlo en regadíos en las comarcas del norte de Almería?, posiblemente sí. Sería más conveniente instar a que previamente se declare el estado de sequía en la demarcación de las cuencas mediterráneas andaluzas al igual que se ha hecho en la cuenca del Tajo y se inicien los procedimientos y planes de recuperación de acuíferos y recursos hídricos en Almería de acuerdo con el Plan Hidrológico Real y efectivo.

El embalse del Negratín, ya lo ha adelantado el señor Castro, tiene una capacidad de 567 hectómetros cúbicos, y ahora mismo tienen embalsado 207. La cuenca del Guadalquivir a la que pertenece este embalse

está al 32,82 de su capacidad, y ya se planean restricciones para el riego en muchas zonas y se está planteando declarar la situación de sequía, lo mismo que para las cuencas mediterráneas andaluzas, tal y como plantea en el preámbulo esta PNL, por lo que el trasvase de 10,25 hectómetros es de dudosa viabilidad. Si no tienen para ellos, difícilmente van a tener para los demás, y además las expectativas climáticas no son nada halagüeñas.

En el norte de la provincia hay sondeos que se usan para regar el Levante. Por lo que una de las primeras acciones previas a las propuestas de trasvase debería ser utilizar los recursos existentes en la misma zona para abastecer a sus municipios, antes que pedir que nos cedan los demás unos recursos que además no tienen.

En caso de que esos no fueran suficientes, lo que dudamos, se podrían ver en otras posibilidades ligados al uso del agua desalada para abastecimiento y mayor aprovechamiento agrícola de las aguas residuales tratadas.

En ese sentido, le hemos presentado dos enmiendas: una de ellas, la justificación es que 10,25 hectómetros cúbicos al año supone prácticamente el 70% de la necesidad de abastecimiento del sistema 5 de las cuencas mediterráneas andaluzas. En esta cuenca se destina más de 130 hectómetros cúbicos al año al riego. No se entiende bien cómo no es posible obtener para abastecimiento un mínimo de 5 hectómetros cúbicos por año de los recursos de la propia cuenca, más si cabe al considerar que son cinco hectómetros cúbicos solo suponen el 3,8 de lo que se gasta en regar.

Como saben sus señorías, la Ley de Aguas prioriza el abastecimiento sobre el riego, y ello no se está cumpliendo en esta cuenca, algo que en el caso de esta cuenca sí es una responsabilidad de la Junta de Andalucía.

En ese sentido, nos posicionamos de la misma manera que el Grupo de Izquierda Unida: nos abstendremos por las necesidades perentorias de estos municipios que necesitan esa agua. Pero no nos parece que la forma de gestionarlo sea la adecuada.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Molina.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Martín tiene la palabra.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor presidente.

Muy buenos días a todas sus señorías.

Mire, hablar de déficit hídrico y de sequía, particularmente en la provincia de Almería, pues nos obliga a los diputados de Almería a hacer brevemente un poco de memoria.

Porque miren, los grandes planes de gestión del agua y las mayores infraestructuras hidráulicas, particularmente en lo que se refiere a la provincia de Almería, pues se han llevado siempre bajo los gobiernos del

Partido Popular. Entre estas infraestructuras, pues a nadie se le olvida el trasvase del Ebro como una de las mayores apuestas para mejorar la escasez hídrica de nuestra provincia, y que indudablemente pues Zapatero eliminó de un plumazo en su primera medida de gobierno. El Plan Hidrológico Nacional, junto con el del Negrátín, llevado a cabo también por el Gobierno de Aznar y la política de desaladoras, pues permitía paliar el déficit hídrico de gran parte del litoral andaluz y, como digo, en Almería. La entrada de Zapatero pues supuso la sustitución, como todos sabemos, del Plan Hidrológico Nacional por el Plan Agua, eliminamos el trasvase del Ebro y lo sustituimos por 15 desaladoras, entre ellas cinco en la provincia de Almería, las cuales, cuando llegó el Gobierno del Partido Popular, se las encontró todas prácticamente sin hacer.

Un trasvase, señorías, del que, desde luego, no estaríamos hablando aquí si no estuviera derogado y que en aquel momento pues contaba con el beneplácito de los socialistas andaluces y, por supuesto, la misma Junta de Andalucía se la arrogaba como una gran apuesta del Partido Socialista.

El Partido Popular se encuentra con un programa de desalación, como he dicho, sin ningún tipo de planificación. En 2009, 25 planes hidrológicos de cuenca sin llevar a cabo e incumpliendo la Directiva Marco del Agua, bajo el peligro de enfrentarnos a sanciones con multas millonarias.

En la actualidad, pues, todos sabemos, el Gobierno de España trabaja por un Pacto Nacional por el Agua, un pacto que en Andalucía también ha sido solicitado por el Partido Popular y que, sin embargo, ha sido negado.

Y, señorías, si digo todo esto es porque llama poderosamente la atención que se traiga una iniciativa para hablar de competencias del Gobierno de España pero que, sin embargo, no hablamos nunca de competencia en Andalucía.

Miren, señorías, fue un Gobierno del Partido Popular el que aprobó, mediante Real Decreto Ley 9/1998, y declaró como obra de interés general de la nación, la conexión Negrátín-Almanzora. Fue el Partido Popular el que aprobó la transferencia de recursos entre el Negrátín y Almanzora mediante la ley que hoy estamos hablando 55/1999. Fue el Partido Popular el que aprobó el Plan Hidrológico Nacional en 2011 y en el mismo estaba incluida la conexión Negrátín-Almanzora como obra de interés general del Estado. Fue durante el Gobierno del Partido Popular de Aznar cuando se construyó la mayor parte de la conexión Negrátín-Almanzora, entregada a las comunidades de usuarios en el año 2004. Ha sido el Gobierno del Partido Popular, esta vez de Rajoy, atendiendo a las demandas de los usuarios del Negrátín-Almanzora, el que ha mejorado las condiciones para hacer frente a las obligaciones adquiridas, las obligaciones financieras adquiridas; entre ellas, estableciendo un nuevo plan de pago de deuda que se aplaza hasta el año 2022.

Con respecto a estas transferencias, pues la Comisión de Transferencias de Recursos desde el embalse El Negrátín al de Cuevas informó favorablemente, el 5 de abril de 2007, de la transferencia de 50 hectómetros cúbicos a las cuencas mediterráneas andaluzas.

La Comisión de Desembalse de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir, que se celebró el 25 de 2017, autorizó el volumen máximo anual trasvasable de 50 hectómetros cúbicos y, cuando el consejero de Agricultura pedía, precisamente, lo que hoy se solicita prácticamente en la ley, pero iba más allá y promovía una solución jurídica, a pesar, decía textualmente «de las restricciones de que el Sistema General de Cuentas estuviera por debajo del 30%». Señorías, lo que hay que decir es que en aquella fecha, en el mes de julio, esto era permitido por ley, entre otras cosas, porque el volumen embalsado y el Sistema de Regulación Ge-

neral estaba 11,66 puntos porcentuales por encima del límite fijado para la transferencia del agua, que es del 30%. Ahora está claro, no están las condiciones, no se dan y es legalmente imposible ese trasvase.

Pero, señorías, claro que sí, decía el portavoz de Izquierda Unida que eso tendría que llegar al Gobierno de...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora Martín.

La señora MARTÍN MOYA

—Voy terminando.

... tendría que llegar a nivel nacional, que otra vez nos tendríamos que poner de acuerdo. Por supuesto que tenemos que ponernos de acuerdo. El tema del agua a nivel nacional es un tema..., es una política de Estado.

Desde el año 1999 se podría haber modificado esta ley por parte del Partido Socialista, y no se ha hecho. Por el Partido Socialista se podría haber llevado un proyecto de ley al Congreso de los Diputados, y no se ha hecho. Sí lo ha hecho el Partido Popular: se ha llevado un proyecto de ley para la sequía; exención de moratoria en el pago de las cuotas de la Seguridad Social —este lo aprobamos el pasado 7 de febrero—; la movilización de recursos hídricos mediante cesión de derechos entre los concesionarios de una misma cuenca, que también se ha hecho; apertura de los pozos de sequía, se ha aprobado; creación de un fondo extraordinario de lucha contra la sequía, se ha probado; fondo público del agua, se ha probado; así como fomento y apoyo de otras fuentes que pueden incrementar el suministro, como la desalinización o la depuración.

Todo eso se ha probado, con una amplísima mayoría, en el Congreso de los Diputados.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—O le corto la palabra o tiene que terminar ya.

La señora MARTÍN MOYA

—Termino, termino. Y gracias, presidente. Termino.

Fíjense, y en lo único que estoy de acuerdo con la portavoz de Podemos: si hubiéramos aprobado el decreto de sequía, como se ha hecho en la comunidad hermana murciana, de la que se han beneficiado 15.000 hectáreas nada más que en la provincia de Almería. Pues claro que sí se tenía que haber hecho.

Yo termino, presidente, diciendo que nosotros hemos querido, no obstante ello, presentar una enmienda porque, señorías, desde luego, yo lo que sí le puedo asegurar es que esto no se puede estudiar de forma aislada, no se pueden decir y tomar medidas excepcionales en este momento y, desde luego, lo que sí le puedo asegurar es que si esta política de agua en Almería no hubiera sido la que ha llevado a cabo el Partido Socialista, hoy no estaríamos hablando de sequía en la provincia Almería.

Muchísimas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Martín.

Cuando les digo que se les está acabando el tiempo, es que se les está acabando el tiempo y ruego que terminen. No me hagan tomar la determinación de cortarles la intervención, porque es muy desagradable para mí y para esta Presidencia.

Señora Segura, tiene usted la palabra para cerrar este debate.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Gracias, señor presidente.

Hay una cosa en la que yo estoy de acuerdo con el resto de las fuerzas políticas: esta no es una cuestión baladí, no se puede tratar de forma aislada, evidentemente. Pero también hay una cuestión: que creo que no vamos a poder hacer el debate de trasvase, no trasvase; desaladoras, no desaladoras. Sería muy largo y no sería el momento oportuno, posiblemente. Porque aquí estamos hablando de excepcionalidad, y estamos hablando de excepcionalidad cuando los estudios que tenemos permiten, los estudios técnicos, que esa excepcionalidad se pueda llevar a cabo solo y en el momento de la excepcionalidad, y estamos hablando de una población de 170.000 habitantes, donde, evidentemente, hablar de que en Almería o en la parte del sudeste se está haciendo una mala gestión del agua, lo único que demuestra es un profundo desconocimiento de cómo se gestiona el agua en el sudeste almeriense.

Pero no solamente en el abastecimiento, que eso lo han dicho todos, es un abastecimiento, por lo tanto, una necesidad básica, urgente, y por eso viene esta proposición no de ley. Decir que es una mala gestión en cuanto a lo que supone una riqueza, evidentemente, hay una gestión para estar..., para tener un conocimiento hay que contrastar, que lo que está pasando en el ámbito provincial, los avances que se pueden hacer en la productividad, en la ecoeficiencia de nuestros sectores, que ya son maduros, sectores maduros: agricultura, turismo, industria energética, el mármol, la piedra natural.

Vamos, decir que es que se está el agua... Solamente habría que hacer una comparativa, y tampoco es el momento, una comparativa por zonas, por zonas de nuestra región, para hablar tan alegremente de que se está utilizando el agua de una forma irresponsable. Qué desconocimiento. Les aseguro que quien le esté escuchando en la provincia de Almería pues no va a poder estar de acuerdo con usted, señoría portavoz de Podemos.

Vamos a ver, hay una cuestión que está clara, y es que en Almería, señoría del Partido Popular, hace ya más de seis años que hay un abandono del Ejecutivo central en la provincia de Almería, es una prueba incontestable, la total ausencia de inversiones que hay programadas en los Presupuestos del Estado para hacer frente a las obligaciones que hay en materia de infraestructuras hidráulicas. Y más infraestructuras, pero me quiero centrar en ellas porque, si no, sería inacabable: comunicación, transporte de energía. No se puede usted retrotraer porque, claro, sería tener que reconocer lo que está pasando.

No tiene la más mínima voluntad de hacer frente a los riesgos de inundación que les competen a las cuencas de los ríos Adra y Andarax. Ustedes acumulan más de dos mil días sin inversión, alguna en la construcción de alta velocidad.

Pero no me voy a detener en eso, porque hay suficientes obras hidráulicas que ustedes podrían estar realizando, para que venga a decirme a mí que es que pobre Zapatero, es que Zapatero se cargó su plan... Vamos a ver, la ampliación de la desaladora de Carboneras y las conducciones de agua, que es otra zona que la tenemos ya ahí, desde la Venta del Pobre al Campo de Tabernas, ¿por qué quitan ustedes eso de la partida de los Presupuestos Generales?

La reparación de la desaladora del Bajo Almanzora, ¿por qué la tienen en esas condiciones desde 2012?

Las canalizaciones de distribución de la desaladora del Campo Dalías, ¿por qué está en esa situación?

La ampliación de las depuradoras de Roquetas de Mar, además de El Ejido y de Adra, ¿por qué está en esa situación?

Las instalaciones para reutilización en el Bajo Andarax y Campo de Dalías de las aguas residuales depuradas en las EDAR de Almería, Roquetas de Mar, El Ejido y Adra, porque la ejecución de la desaladora de Adra, de la fuente de Marbella, la construcción de la desaladora de El Ejido, la famosa Balsa del Sapo... ¡Podríamos traer aquí un pergamino, hablando de lo que sucedió en la Balsa del Sapo! Y ahí estaban los socialistas y la Junta de Andalucía.

El proyecto del túnel, del desagüe; las obras de construcción que hay allí, usted las sabe igual que yo. Es decir, usted me puede contar aquí la milonga que usted quiera de lo mal que lo hizo Zapatero. Pero lo que está claro es que, desde el 2012, todas las obras hidráulicas ustedes las han borrado del mapa de la provincia de Almería.

Y de verdad que no me quiero... No creía que iba a ir usted por ahí, porque usted, las cuentas las sabe hacer igual que yo, y lo que está borrado de los presupuestos lo sabe exactamente igual que yo. O mejor, porque son los suyos los que están gobernando, y le tiene que doler más, pues a mí, cuando se equivocan los míos, me duele más que cuando se equivocan los otros. Creo que a usted le debería de doler más, porque, además, es parlamentaria y tiene unas responsabilidades en el Parlamento Andaluz. Y esto se le está pidiendo, evidentemente, porque hay que cambiar una normativa. Y hay que cambiarla para poder hacer uso de la excepcionalidad, porque consideramos...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora Segura.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Termino en un segundo.

Porque consideramos que esta excepcionalidad no pone en riesgo absolutamente nada, porque lo que queremos es agua de abastecimiento. Yo he estado dándome una vuelta por el Almanzora, y he hablado con ciudadanos que tienen negocios y con ciudadanos que tienen vivienda, y le aseguro que estarían muy orgullosos que esto se pudiera aprobar aquí, por unanimidad, hoy.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 474

X LEGISLATURA

20 de febrero de 2018

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No me ha quedado claro —porque, entre otras cosas, no lo ha dicho— el posicionamiento de las enmiendas.

Que no. De acuerdo, pues, ahora queda suficientemente claro.

Muchas gracias, señora Segura.

10-18/PNLC-000042. Proposición no de ley relativa a la construcción de una planta depuradora de aguas residuales en la Estación Linares-Baeza, Jaén

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la tercera proposición no de ley. En este caso, es del Grupo Popular de Andalucía, relativa a construcción de una planta depuradora de aguas residuales en la estación Linares-Baeza.

Tiene la palabra la señora Palacios.

La señora PALACIOS PÉREZ

—Gracias, presidente.

Señorías: hoy, el Grupo Popular, al que represento, trae a esta comisión una proposición no de ley relativa a la construcción de una planta depuradora de aguas residuales en la estación de Linares-Baeza, en la provincia de Jaén.

De nuevo, presentamos una iniciativa, en la que se denuncia el déficit de depuradoras de aguas residuales en esta provincia. El caso es que en Andalucía sigue existiendo una falta objetiva de instalaciones e infraestructuras hidráulicas, lo que se sigue dando en pleno siglo XXI: la inexplicable situación de que muchos andaluces aún no tienen acceso asegurado a un agua suficientemente tratada y depurada.

En enero de 2001, en la localidad jienense de Linares, se puso en funcionamiento la estación depuradora de aguas residuales que daba cobertura a toda la ciudad, excepto a la zona de la estación Linares-Baeza, donde residen más de mil quinientos ciudadanos, más el tránsito de viajeros que utilizan la mencionada estación.

Recientemente, se ha anunciado la ampliación de estas instalaciones, pero el proyecto para la creación de un EDAR en la estación Linares-Baeza todavía es inexistente.

En el año 2010, el Gobierno de la Junta aprobó la Ley 9/2010, de Aguas de Andalucía, por el que se regula este importante recurso, y se establecen, inequívocamente, las competencias que en dicha materia tiene la Junta de Andalucía, y que, por lo tanto, deben de ser cumplidas para poder garantizar a los ciudadanos una gestión razonable y sostenible del agua.

Por otra parte, estas normas autonómicas establecen una figura tributaria, para que, mediante incrementar la factura del agua, esto mejora la financiación de las obras de estacionamiento de las depuradoras en Andalucía. Es lo que conocemos como el canon de mejora.

En resumidas cuentas, el Ejecutivo socialista andaluz, al no ser capaz de cumplir los objetivos a los que les obligaba a la normativa europea sobre este tipo de infraestructuras hidráulicas, tuvo la genial idea de que estas fueran financiadas por los ciudadanos. Es decir, los andaluces, cada vez que abrimos el grifo, teóricamente contribuimos a mejorar las infraestructuras de nuestra comunidad, teóricamente; pero, en realidad, costeamos obras que no se hacen. Y para más desfachatez, la Junta, además, deriva la recaudación del canon a los ayuntamientos, que son los que cargan efectivamente las facturas que se emiten por la prestación de servicios de aguas.

Sabemos que, desde 2010, la recaudación que se ha hecho de dicho canon ha supuesto ingresos muy cuantiosos para la Administración autonómica, pero esto no se ha traducido en la realización de estaciones depuradoras tan necesarias como la de la estación Linares-Baeza.

En el año 2015, el proyecto técnico estaba pendiente de informe favorable de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para poder licitar el proyecto. Ese mismo año, el delegado competente declaraba que se había recibido una inversión de dos millones de euros por parte de la Consejería de Medio Ambiente. Por otra parte, la expropiación necesaria de los terrenos está hecha, y la recalificación de estos también está realizada. De hecho, la resolución del proyecto fue publicada en el *BOJA*, y justifica el objeto del mismo en realizar las actuaciones necesarias para conducir las aguas residuales de la población de Linares-Baeza, desde el punto de vertido hasta la estación depuradora proyectada en la antigua bravera de las Azucareras Reunidas de Jaén. Pero el caso es que esta fundamental obra, que mejoraría la calidad de vida de los habitantes de la localidad —porque es notorio el grado de contaminación que sufre esta población— y, por otra parte, ayudaría en el cuidado del medioambiente, todavía está sin construir. Es más, la construcción de esta depuradora puede ser un revulsivo para una comarca tan azotada por el paro y por la crisis económica, porque, eliminando malos olores, riesgos para la salud y creando infraestructuras tan necesarias, haríamos que estos terrenos fueran más atractivos para los inversores. De hecho, el Grupo Popular municipal, en el Ayuntamiento en Linares, presentó una moción ante el pleno, que fue aprobada por unanimidad de todos los grupos políticos. Esto es la prueba de que es un tema que preocupa a todos los linarenses. Y por ello, y por todo lo expuesto, mi grupo pide el apoyo unánime a esta proposición, por la que el Parlamento Andalucía insta al Consejo de Gobierno a agilizar con urgencia todos los trámites y proyectos de actuación necesarios para la instalación de una depuradora de la estación Linares-Baeza.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Palacios.

Nueva ronda de posicionamiento de los grupos políticos. Tiene la palabra el señor Castro, en nombre de Izquierda Unida.

El señor CASTRO ROMÁN

—Sí.

Vamos a ver, nosotros, esta proposición no de ley la vamos a votar favorablemente... Está el acuerdo del 26 de octubre de 2010, después de la aprobación de la Ley de Agua, que todos conocen, de la declaración de infraestructuras de interés. En esa, para la provincia de Jaén, además de la ampliación de la EDAR de Linares, se planteaba la EDAR y los colectores de Guarromán y de los núcleos de Linares, por los cuales se inicia el de la estación de Linares. La proposición no de ley dice: «en el momento en el que se encuentra».

Nosotros la vamos a apoyar, porque nos da igual que ya no sea prioritaria —dentro del listado hay una priorización, como ustedes saben—. Nos da igual que la Unión Europea lo haya sacado de las propuestas

de sanciones por incumplimiento al Reino de España; nos da igual que sea una EDAR que va a dar cobertura a poblaciones menores de dos mil habitantes... Nosotros creemos que hay que terminarla. Y, por lo tanto, en ese sentido, apoyamos la proposición no de ley.

Ahora bien, y brevemente, en la exposición de motivos de la proposición no de ley, yo creo que no todo vale, aunque la exposición de motivos no la votemos. Bueno, iba a decir «ustedes no pueden decir...». Y claro que lo pueden, y lo hacen.

Dice un párrafo: «lamentablemente, la recaudación que desde 2011 se ha realizado en dicho canon, que ha supuesto ingresos muy cuantioso para la Administración autonómica, no se ha materializado en la realización de obras de estaciones depuradoras, como es el caso de la EDAR de la estación Linares-Baeza». Bueno, ¡pues esto es mentira! Así; nada de posverdades, de... no, men-ti-ra. Y no es bueno que sigamos con ese erre que erre. Ustedes tienen una posición política, una posición política que desprecia la Directiva Marco de Agua Europea, y que desprecia la necesaria recuperación de costes del ciclo integral. Con lo cual, es... Nuevamente, vuelvo a lo mismo de antes: la política suicida.

Yo les puedo decir a ustedes que el canon es insuficiente. Puedo estar de acuerdo con ustedes en que hay una mala planificación; puedo estar de acuerdo con ustedes con una gestión, también, que deja mucho que desear, en que no hay una apuesta desde lo público... Nosotros lo hemos planteado aquí: abandonen ya esa visión de colaboración público-privada, no solo para la construcción de estas infraestructuras hidráulicas, sino, sobre todo, también para la gestión —que ahí habría mucho que hablar—, y vayan a una colaboración público-público. Ahí tenemos a los operadores públicos de agua, que nos han hecho una propuesta muy seria, con mucho rigor, con todo lo que se necesita, con todos sus perejiles —como decimos por aquí, cuando hablamos de la legalidad—, que nos permitiría hacer una inversión de 600 millones al año. Porque es verdad que con el ritmo del canon, esto es insufrible. Y, claro, en aguas tenemos una característica: nunca hay una inversión finalista en aguas, jamás. En agua no se para de realizar una inversión, de actualizar las inversiones; nunca tendremos una inversión finalista. Pero decir lo que se dice aquí, simplemente, no es de recibo, y no vamos a ningún lado con eso.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castro.

Tiene la palabra la señora Escrivá, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Hay que cuidar cada etapa del ciclo integral del agua y, lógicamente, la etapa de la depuración es una de las más importantes.

La normativa europea, la Directiva Marco del Agua nos obliga a depurar ya todas las aguas, independientemente de la población. Hace unos años había una prioridad, pero ya la prioridad son todas.

Y es que España y Andalucía, en esto de la depuración, pues, va tarde. Con la ley del 2010, la Ley de Aguas, se intentó agilizar el proceso, pero seguimos sin cumplir, seguimos sin cumplir con el medio ambiente y seguimos sin cumplir con Europa. Bueno, y puede ser que nos hayamos, por ahora, salvado de las multas, pero ya veremos.

Y es que, a pesar de que se supone que el 85% de la población andaluza depura sus aguas, pues, hay un 15% que no depura, como es el caso de estas poblaciones. Y es que llegamos, con suerte, tres o cuatro años tarde.

Mire, para intentar agilizar esto, ya se ha dicho aquí en muchas ocasiones, está el canon, un canon que es solidario, que puede ser que estas personas hayan pagado durante el año otras depuraciones, porque este canon, primero, es solidario y, después, no se gasta al ritmo que se debiera, porque las obras van muy lentas, que nos quedan tres o cuatro años, más el año ya de retraso que llevamos, pues, los 5 años, yo creo que no hay quien nos los quite.

Y la depuración, pues, lógicamente pasa por todas las poblaciones. Una de ellas, la que se ha dicho aquí, la población, digamos, que depuraría sus aguas en la estación Linares-Baeza. Linares, ya también se ha dicho, que depura sus aguas, pero hay esa parte de la población que no las depura. Y es que esto ya se ha dicho, se dijo ya en 2010, el proyecto se ha aprobado en 2015, y han pasado dos años y seguimos esperando. Seguimos esperando que se cuide el entorno, seguimos esperando que se gaste ese canon de agua, ese dinero, ese superávit que tiene la Administración, porque no lo gasta al ritmo deseado, y también seguimos esperando que se cumpla con las leyes, que para eso están y, por supuesto, que se cumpla con el medio ambiente.

Bueno, pues, ante esta necesidad, ante esta injusticia, ante este retraso continuo, pues, como no puede ser de otra manera, Ciudadanos se suma a la moción y le exige al Gobierno socialista que gestione mejor, que agilice los trámites, que pase de los discursos a los hechos. Porque el consejero dice que es una prioridad, pero continuamente viene este problema a esta comisión. Estamos viviendo continuamente en un *déjà vu*, porque es que los problemas siempre son los mismos porque no se van solucionando. Entonces, yo creo que los andaluces se merecen que se haga un esfuerzo mayor y se haga un esfuerzo mayor por crear nuevas depuradoras en todas las poblaciones.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Escrivá.

Tiene la palabra la señora Barranco, en nombre del Grupo Parlamentario Podemos.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Como no podía ser de otra manera, nosotros compartimos el concepto de esta proposición no de ley, que es la necesidad de que la estación Linares-Baeza disponga de sus infraestructuras para la depuración co-

recta en el agua. Compartimos que todos los linarenses tienen derecho a tener sus aguas depuradas, igual que lo tiene la ciudad de Linares desde el año 2001. Entendemos que la estación Linares-Baeza también tiene que tener la depuradora.

Como se dicho aquí, el proyecto se sometió a información pública en abril de 2014. Y en enero de 2015, el que por aquel entonces era delegado en la Junta, hoy compañero nuestro, decía que este tema lo consideraba fundamental y estaba trabajando sobre ello con los ayuntamientos.

Bueno, la verdad es que hoy, a día de hoy, la estación Linares-Baeza no tiene la depuradora. Nosotros nos preguntamos, cuando trae iniciativas de este tipo el Partido Popular, nos preguntamos por qué es más prioritaria la depuradora de la estación Linares-Baeza o por qué no es más prioritaria hacer la de Castillo de Locubín, la de Navas de San Juan o la de tantos otro municipios jiennenses que tampoco tienen su infraestructura de depuración.

A nosotros nos preocupa que de ese tema se haga una bandera política o un arma arrojadiza, y nos preocupa porque no entendemos que el Partido Popular comparta esa necesidad o esa preocupación por la contaminación o por los problemas de salud que pueden ocasionar los vertidos de agua sin depurar a los cauces públicos.

Nosotros creemos que ese tipo de iniciativas lo traen más por sacar rédito político que realmente por la preocupación que puedan tener.

En la exposición de motivos se dicen algunas cuestiones que es evidente que tenemos que aclarar, ¿no? Lo primero que hay que dejar muy claro a la ciudadanía es que la competencia en materia de saneamiento y depuración corresponde a los ayuntamientos, y que fue el Consejo de Gobierno el que salió en auxilio técnico ante la amenaza, eso sí, del procedimiento sancionador de la Unión Europea que reconocía que las comunidades autónomas tenían que tener las infraestructuras de depuración, y fue entonces cuando se emitió el famoso listado de las 300 infraestructuras de depuración y saneamiento en la comunidad autónoma.

Se habla una y otra vez del canon de mejora de infraestructuras hidráulicas. Nosotros comprendemos y entendemos que es un canon que debe estar, que es un canon solidario y que lo que viene a garantizar es la igualdad entre todos los andaluces y andaluzas. Lo que nos gustaría es que el Partido Popular también trajera este tipo de iniciativa en aquellos gobiernos donde tiene responsabilidad, en aquellos municipios donde también gobierna y que, por supuesto, se ocupara de las obras de infraestructura que tienen pendientes y que están declaradas de interés general del Estado.

A nosotros nos preocupa que la Directiva de 1991, de tratamiento de aguas residuales, han pasado más de 20 años desde que se cumplió el plazo del mandato para que tuviéramos las infraestructuras, y en Andalucía seguimos sin tener muchas de estas infraestructuras. Y aquí hay que ser claros: hay una responsabilidad compartida entre ayuntamientos, Gobierno andaluz y Gobierno central. Que haya un 15%, al menos, de andaluces y andaluzas que aún no tenemos nuestras aguas sin depurar, eso no se puede seguir consintiendo.

Dar cumplimiento a la Directiva Marco de Agua, a la Directiva de tratamiento de aguas residuales, debe ser una prioridad fundamental para los gobiernos. Y creemos que no se está dando la prioridad, en estos momentos, que este tema necesita.

Por tanto, a estas alturas, que deberíamos tener ya todas las aguas tratadas, que no deberíamos tener que traer este tipo de iniciativas a este Parlamento.

Nosotros, obviamente, vamos a apoyar esa iniciativa, porque eso significa apoyar el cumplimiento de la ley. Lo que debería hacernos reflexionar es por qué, más de 10 años después del vencimiento del plazo de la directiva, seguimos en esta situación y seguimos teniendo que traer a este Parlamento para que se cumpla la ley y se hagan las infraestructuras de depuración y saneamiento que nos faltan en el territorio andaluz.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Barranco.

Tiene la palabra el señor Millán, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Gracias, presidente.

Bueno, pues nosotros, desde el Grupo Socialista, vamos a coincidir con buena parte de lo que se ha dicho por los representantes de Podemos, de Izquierda Unida...

En definitiva, coincidimos en la necesidad, también, con la parte proponente, el Partido Popular, de desarrollar los trámites y actuaciones necesarias para poner en marcha la depuradora de la estación de Linares-Baeza.

Sin embargo, sí es cierto que tenemos que incidir en esa parte que el Partido Popular no acaba de asumir, sobre la situación de dos cuestiones: en primer lugar, la del canon del agua, que recoge la exposición de motivos. Es un debate que hemos realizado aquí a lo largo de toda la legislatura, y lo que me sorprende es que el Partido Popular no acabe de asumir de una vez por todas la necesidad de este canon del agua, que no aprobaba solamente la Junta de Andalucía porque sí, en el año 2010, en esa Ley de Aguas, sino que como tal ley es un acuerdo de este Parlamento, un acuerdo del legislativo de los grupos políticos, un acuerdo que venía apoyado en el consenso del Pacto Andaluz por el Agua, que se acogía también a una normativa comunitaria, esta directiva comunitaria marco del año 2001. Y, por tanto, Andalucía, a través de la Junta de Andalucía o del Parlamento andaluz, fue pionera y fue valiente a la hora de llevar a cabo este canon del agua que, como también bien se ha dicho y hemos repetido en distintas ocasiones, es un canon solidario y, como tal tributo, pues, atiende al principio de la generalidad y que, por tanto, no se dirige solo y exclusivamente a aquellos vecinos donde se recauda el canon, sino que tiene ese carácter general y solidario que tiene que llevarse a cabo para toda Andalucía, y así donde necesario.

Es cierto que tenemos que seguir trabajando y haciendo un esfuerzo grande en Andalucía para llegar al 100% de la población que tenga su agua depurada en esta comunidad autónoma, pero también es cierto que tenemos que reconocer el trabajo que se ha realizado a lo largo de estos últimos años, porque hemos pasado de un 28% de población que tenía sus aguas depuradas a un porcentaje que estaremos ya rondando el 90%. Como también es cierto de la dificultad que conlleva llegar al 100% de los municipios, llegar al 100% de los núcleos de población como el que estamos hablando ahora mismo, población que en este caso oscila en los 1.300 habitantes, 1.375 habitantes como población equivalente.

Es difícil, porque cuando estamos hablando de una depuradora, insisto, lo he dicho en más de una ocasión, no les estamos poniendo a los vecinos y a las vecinas un centro comercial, estamos hablando de un recurso que muchas veces cuesta trabajo ubicar, primero determinar la ubicación de la estación depuradora, que conlleva la expropiación o la necesidad de hacerse con el suelo, no solo de la depuradora, de donde se había instalado la depuradora, sino también de los colectores o, en este caso, de..., sí, de los colectores donde se..., o la agrupación de vertidos que se tiene que llevar a cabo. Es necesaria, por tanto, la implicación municipal y del ayuntamiento, que, como bien ha dicho la representante de Podemos, es quien tiene la competencia básica sobre esta cuestión. Es necesario que se lleven a cabo unos trámites ambientales, insisto, que se ejecute el proyecto. Y, por supuesto, con posterioridad la ejecución de este proyecto y la puesta en marcha.

Por lo tanto, en este caso, en relación al proyecto de Linares-Baeza, también se ha avanzado ya en muchos casos, entiendo que el proyecto no comienza cuando se empiezan a ejecutar las obras de la ejecución del proyecto, sino que conlleva mucho trabajo previo y, en este caso, pues sí, ya se llevó a cabo una redacción del proyecto en 2010, se aprobó provisionalmente en el año 2014, se han llevado a cabo los trámites ambientales en el último tiempo, como también ha indicado el grupo proponente.

Y, bueno, pues también, dada la situación que se da, pues, cómo no, es urgente e importante la realización de esta actuación, pero si bien es así, pues se están desarrollando otras muchas actuaciones, la Junta de Andalucía ha llevado una inversión superior a 465 millones de euros el último año. Se han contratado, por ejemplo, en septiembre del año 2017, 11 depuradoras en Córdoba, Granada, Jaén, Sevilla, por importe de 47 millones de euros, con mayor población, porque entendemos que por un criterio lógico es importante atender a aquellas que tienen más población, porque así llegamos más lejos. Y después, en ese caso..., ya coincide la Unión Europea en que en este caso no son tan prioritarias las actuaciones de aquellos municipios con menos población, y por eso ha excluido este caso de la posibilidad de una sanción a la Junta de Andalucía por ello, ¿no?

En definitiva, insistir en la necesidad —que, por otra parte, nosotros asumimos— y la complejidad de llevar a cabo estas actuaciones. Y por eso también desde nuestro grupo vamos a apoyar esta PNL.

Gracias, presidente.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Millán.

Tiene la palabra para cerrar el debate la señora Palacios.

La señora PALACIOS PÉREZ

—Gracias, señor presidente.

Pues les agradezco a todos los grupos su voto afirmativo a esta iniciativa, no solo por mi grupo sino sobre todo por los habitantes de la estación Linares-Baeza, que son los grandes afectados y a los que, como a todos los ciudadanos andaluces, debemos dar una respuesta y soluciones.

Porque les vuelvo a repetir que el derecho a disponer del agua no puede estar limitado por ninguna circunstancia, ni económica ni por supuesto política. Lo que está claro es que lo que debería ser una tarea conjunta y de colaboración entre las distintas administraciones se va alargando indefinidamente, con el resultado del perjuicio para los vecinos de esta localidad, que además de no disponer de estación depuradora de aguas tienen que pagar con sus impuestos las multas ocasionadas por los vertidos de aguas no tratadas, como si ellos fueran los infractores.

Y otra cosa inexplicable a la que me he referido antes es que desde el año 2010 la Junta ha recaudado más de quinientos millones de euros por el canon del agua, que todos los andaluces pagamos y cuya finalidad es la construcción de depuradoras e infraestructuras para el tratamiento del agua. Infraestructuras que, como ha quedado claro y demostrado, son muy necesarias y en muchos casos siguen sin construirse.

Y, para terminar, solo decirles que parece mentira que, en el siglo XXI, tantos municipios de la provincia de Jaén aún no tengan instalaciones adecuadas para las depuradoras de aguas residuales.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Palacios.

10-17/PNLC-000356. Proposición no de ley relativa a adopción de medidas de protección para El Torcal de Antequera, Málaga

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la última proposición no de ley, en este caso del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a adopción de medidas de protección para El Torcal de Antequera, Málaga.

Tiene la palabra para la presentación el señor Castro.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, presidente.

Digo porque incide en el debate de esta PNL, me ha cogido usted antes despistado cuando tenía que intervenir porque no había recibido las enmiendas que se han presentado a esta PNL, por lo tanto era complicado que pudiera ahora abordar el debate. Me las ha dejado amablemente la portavoz del PSOE, pero que no las tenía yo.

Bueno. Esta proposición no de ley viene instada al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida por nuestro grupo municipal, el de Izquierda Unida, en Antequera, y que a su vez viene promovida por grupos de senderistas, medioambientales, tanto de Antequera como de la comarca, que están preocupados. Supongo que lo conocerán, el paraje natural de El Torcal de Antequera encierra una de las muestras más impresionantes de paisaje kárstico de toda Europa, debe su nombre a esas dolinas o torcas, que son las formaciones en forma de depresiones circulares que tienen. Además de este patrimonio, es un medio de gran belleza, de apariencia inhóspita, contiene una rica y variada vegetación, con algunas especies exclusivas. En su paisaje encontramos encinas, quejigos, herbales o arces, que se entremezclan con plantas adaptadas a vivir en las fisuras de las rocas. Es la llamada vegetación rupícola, y El Torcal Bajo es el lugar idóneo para conocerla. También tiene una fauna rica en aves, como el buitre leonado, el búho real, además de ser rica en mamíferos como el zorro y la comadreja en El Torcal.

Es muy importante El Torcal de Antequera para la ciudad, para la Comunidad Autónoma andaluza, y así quedó patente el pasado julio de 2016, cuando el Comité de la Unesco, reunido en Estambul, lo declaró como Sitio Patrimonio de la Humanidad, junto con los Dólmenes de Antequera, Menga y Viera, los Tolos del Romeiral, la Peña de los Enamorados, todos ellos integrantes del Sitio Patrimonio de la Humanidad, debido a la vinculación existente entre ellos, que le otorgan un valor universal único.

Pero, claro, el impacto también de esta declaración como uno de los enclaves del Sitio Patrimonio de la Humanidad ha supuesto un incremento en el número de visitantes a la ciudad, y en especial a este paraje natural, lo cual sin duda alguna es una buena noticia, pero también tiene una serie de consecuencias. Ha supuesto un aumento de la presión del ser humano en este entorno natural, está acelerando su deterioro y degradación, y actualmente encontramos que los controles para el acceso a este paraje natural dejan mucho que desear, lo cual a su vez tiene otras consecuencias, como, por ejemplo, que la basura se arroje en sitios

que no están destinados para ello y, por lo tanto, nos la encontramos de manera incontrolada. Hay familias que van con las familias en urnas, hay pintadas en algunas rocas, hay erosiones de dichas rocas para llevarse algún fósil, etcétera. Todo ello, con la sobresaturación de vehículos, etcétera.

Por ello, desde Izquierda Unida creemos que hace falta una actuación inmediata, urgente, antes de que se ocasionen daños irreparables porque, como dice la PNL, han hecho falta 250 millones de años para que la naturaleza dé forma a este paraje natural único, pero tan solo harían falta unos días de la acción del hombre para que nos lo cargáramos.

De ahí que solicitemos una serie de medidas de control, de vigilancia, de difusión, que permitan tener una mejor conservación de El Torcal de Antequera para que no solo podamos apreciarlo y disfrutarlo hoy en día, sino que puedan hacerlo en las mismas condiciones las generaciones venideras.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castro.

Tiene la palabra el señor Díaz, en nombre del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno. Para Ciudadanos, la proposición no de ley que trae hoy Izquierda Unida a esta comisión no solo es pertinente sino también necesaria.

Se trata de la protección de un paraje natural como El Torcal de Antequera, que, como muy bien ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, en 2016 fue declarado por la Unesco como Sitio Patrimonio de la Humanidad y que, lógicamente, añade un valor universal único a este enclave. Bueno, suma Andalucía y suma a todo el país, todo lo que sea que nos aporte universalidad, nos aporte cultura y nos aporte la puesta en valor de nuestros elementos endógenos, en este caso de la cultura de miles de años..., como muy bien ha dicho el portavoz de Izquierda Unida también, hace falta muy poco tiempo para que se borre de la faz de la tierra algo que, bueno, nos lleva hasta la prehistoria, ¿no?, hasta la prehistoria de la península Ibérica. Por lo tanto, nosotros también creemos que es el momento de que se produzca un control y una regulación que, lógicamente, incida positivamente en la preservación de este Patrimonio de la Humanidad que tenemos en Málaga y que tenemos en Andalucía desde su declaración por parte de la Unesco.

En cuanto al aumento de visitantes y a lo que conlleva, lógicamente, y si no hay control de entrada, pues hay que pensar en fórmulas que lo hagan.

Lo del depósito de urnas funerarias también ha ocurrido, curiosamente, en otras zonas de Andalucía. Concretamente, yo soy de muy cerca de El Rocío, y allí una ordenanza municipal del Ayuntamiento de Almonte tuvo que regular esta cuestión porque era incesante el número de personas que depositaban allí urnas. También personas que depositan sus deposiciones. Y, bueno, aquello está completamente incontrolado, y no debería estarlo, ¿no?

Por lo tanto, instar a la Junta, sí. Pero también hacer un llamamiento a todas las administraciones para que cooperen, en la medida de sus competencias, para que esto se revierta, y no siga con esta inercia.

Ciudadanos, para tratar de sumar a la iniciativa que nos pone hoy encima de la mesa, en esta comisión, Izquierda Unida, hemos añadido tres enmiendas: una de modificación, una de supresión y otra de adición.

La primera es al punto a), que dice: «Estudiemos formas de identificación de acceso de los visitantes, realizando también la labor de difusión de normas de respeto medioambiental por parte de los mismos».

Entendemos que nosotros querríamos suprimir el punto b), porque entendemos que no hay problemas en ese sentido, una vez que se regule el acceso de vehículos, se provea de un aparcamiento y que se controle el acceso. Entendemos que el punto b) no sería necesario.

Y, después, proponemos una enmienda de adición, donde se propone la realización de campañas informativas, en colaboración con asociaciones y entidades medioambientales, lógicamente, integrando al tejido asociativo de las personas que, en la zona, están preocupadas por la cultura y están preocupadas por este Patrimonio de la Humanidad.

Por lo tanto, colaboración entre administraciones, sí; impulso a la Junta, sí; protección y, desde luego, integrar también a la sociedad, para que se gestione mejor este patrimonio universal que tenemos en Andalucía.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Díaz.

Tiene la palabra la señora Molina, en nombre del Grupo Parlamentario de Podemos.

La señora MOLINA CAÑADAS

—Gracias, señor presidente.

Como ya ha glosado perfectamente el proponente, El Torcal forma parte del arco calizo de la Sierra Subbética, y se conoce por sus caprichosas formas, que los diversos agentes erosivos han ido modelando en las rocas calizas, constituyendo un destacado ejemplo de paisaje kárstico, y de gran valor.

Ya en el año 1929, se reconoció al área como el primer espacio natural protegido andaluz de interés nacional y, desde entonces, se le han otorgado distintas figuras de protección, que dan cuenta del valor natural geológico y paisajístico que posee.

Con la última declaración como sitio Patrimonio Mundial de la UNESCO, junto a los dólmenes de Menga y Viera, Tolos del Romeral y Peña de los Enamorados, en julio de 2016, se ha producido, efectivamente, como indica la PNL, como así se refleja, una presión, debida al aumento exponencial del número de visitantes, que está poniendo en peligro su conservación.

Como se puede ver en todas las publicaciones que hacen referencia a la flora y fauna de este paraje, así como en su formulario de inscripción en la Red Natura 2000, uno de los principales impactos para El Torcal de Antequera es la presión antrópica que recibe, vectorizada por el turismo en su gran mayoría.

Para que un espacio natural sea efectivamente protegido, deben utilizarse instrumentos eficaces, entre los que destacan la existencia de un marco legal efectivo, dentro del cual los espacios protegidos pueden establecerse y gestionarse. Es, por tanto, responsabilidad de las instituciones velar por la adecuada salud de los espacios protegidos, así como de fomentar estrategias que favorezcan su conservación, a través de los planes de ordenación de los recursos naturales, por el PRUG.

Por otro lado, hay que decir que el sector turístico representa para Andalucía el primer segmento económico de nuestra comunidad, alzándose hasta el 13% del PIB andaluz a finales de 2015. Por eso, la provincia de Málaga, además, concentra más del 32% de los turistas que llegan a Andalucía, siendo Andalucía la región española con mayor crecimiento turístico interanual, que prevé un crecimiento sostenido por encima del 3% para los próximos quinquenios.

Son datos macroeconómicos, pero que, analizados fuera de su contexto, pueden inducir a considerar que el aumento en la cantidad de turistas conlleva *per se* un beneficio económico y social para Andalucía. Sin embargo, la presión que se ejerce sobre nuestro patrimonio histórico y natural por el crecimiento exponencial de turistas es muy elevada.

En estos espacios de interés turístico colapsados, también se evidencia un claro aumento de la contaminación por residuos, paisajística, acústica... Es decir, la masificación se convierte en un modelo turístico incompatible con la calidad, por lo que se puede conseguir que El Torcal muera de éxito, en lo que a turismo se refiere, de continuar la presión en los niveles actuales.

Preocupados por esta problemática, mi grupo parlamentario ya planteó una PNL en 2016, que instaba al Consejo de Gobierno a tomar medidas en relación con la capacidad de carga, que debe ser una de las principales variables para orientar las políticas públicas turísticas. La capacidad de carga se ha empleado habitualmente para limitar el acceso a sistemas cerrados, como La Alhambra en Granada o la Cueva de Nerja, también en la playa de Las Catedrales, o en otros muchos sitios.

En su definición más sencilla, el concepto de «capacidad de carga» hace referencia al número máximo de visitantes que pueden contener un determinado espacio, recurso o destino turístico; en otras palabras, el límite más allá del cual la explotación turística es insostenible, por perjudicial.

Este concepto está relacionado estrechamente con el ciclo de vida de un destino turístico, considerándose así que los indicadores de la capacidad de carga son los umbrales más allá de los cuales los flujos turísticos declinan, porque los propios visitantes empiezan a juzgar sobrepasadas determinadas capacidades del espacio y la descompensación de la realidad, calidad-precio los lleva a buscar destinos alternativos.

Por último, desde perspectivas basadas en la percepción del fenómeno turístico por parte de la comunidad local, la capacidad de carga turística se define y perfila como un método de análisis que delimita los impactos indeseables que puede generar el turismo, y que orienta las decisiones a tomar, en ese sentido.

Para evitar desequilibrios derivados de la tendencia a la masificación...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Debe terminar ya, señora Molina.

La señora MOLINA CAÑADAS

—Voy concluyendo.

... se hace entonces necesario un estudio de esa capacidad de carga. Y, en ese sentido, le hemos presentado una enmienda al grupo proponente, que esperamos que sea aceptada, más que nada, para que se tenga en cuenta cuál es la capacidad de carga del espacio de El Torcal de Antequera, y se pueda obrar en consecuencia.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Molina.

Señora Martín, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor presidente.

Bueno, pues tomo la palabra excusando a la señora Navarro, que era intención de ella, bueno, pues venir esta mañana a defender esta iniciativa. Y, en cualquier caso, bueno, pues me hago eco de las palabras que, bueno, pues ella quiere que traslade en el día de hoy en esta comisión.

Bueno, comienzo diciendo que El Torcal de Antequera es, sin duda, uno de los grandes tesoros que esconde el rico patrimonio natural de nuestra comunidad autónoma, y se trata de un paraje natural de casi 1.200 hectáreas. Y su peculiaridad, como ya se ha dicho, pues le viene de las mil y una formas de sus rocas calizas, que una vez estuvieron bajo el océano, hace como mínimo 150 millones de años, y que, más tarde, las fuerzas tectónicas la elevaron a su cota, 1.000 metros sobre el nivel del mar.

El viento, la lluvia, la nieve, el clima cálido, templado, de Antequera han hecho todo la demás, configurando un entorno único, en el que al protagonismo del conjunto rocoso hay que sumar el valor ecológico de su flora y de su fauna.

Sin duda, un espacio que merece el empeño de los poderes públicos por su preservación y su puesta en valor. Sin embargo, esta protección no debe suponer el cierre del paraje, ni siquiera su restricción; se trata de un espacio que forma parte del inventario natural de Andalucía, de España y del mundo y, por tanto, merece ser conocido y disfrutado por todo aquel que lo desee.

Estamos de acuerdo con ordenar su uso, organizar sus visitas, concienciar de su vulnerabilidad y salvaguardar su ecosistema. Pero no podemos obviar que la declaración de Patrimonio de la Humanidad, que se otorgó a Antequera hace casi dos años, y de la que El Torcal forma parte, ha sido un revulsivo fundamental para esta ciudad monumental.

El valor añadido que este distintivo está aportando al turismo de la ciudad y de la comarca, acompañado de una mayor y mejor protección que, fundamentalmente, está llevando a cabo el ayuntamiento —y también, cómo no, la diputación—, pues están dando como resultado cifras inéditas de visitantes, con lo que ello supo-

ne para la economía y el empleo de la zona. Evidentemente, estos flujos, hasta ahora impensables, hay que gestionarlos, indudablemente, y ordenarlos.

El Grupo Popular está, por tanto, de acuerdo, en términos generales, con la proposición no de ley que hoy trae el Grupo de Izquierda Unida. Sin embargo, y como hemos dicho, no podemos poner trabas a uno de los mayores reclamos de la provincia de Málaga y de Andalucía, ni impedir el legítimo derecho de cualquier ciudadano a conocer y disfrutar de un espacio tan emblemático y valioso. Muy al contrario, nuestro grupo cree que debe promoverse, que debe promocionarse y que debe ponerse en valor, siempre, claro está, con control y de forma ordenada.

De ahí que nuestra posición, de alguna forma, también ya se la hemos querido trasladar al Grupo de Izquierda Unida, pues va a ser la de apoyar los puntos *a*) y *d*), y no hacerlo con el *b*).

A los puntos *c*) y *e*) presentamos, bueno, pues sendas enmiendas en voz, que nos gustaría someter a la consideración del grupo proponente y, bueno, ya hemos dicho que fueron aceptadas.

En primer lugar, en la enmienda de modificación al apartado *c*), fomentar..., y, bueno, si luego el letrado quiere, pues yo, si son aceptadas, se las paso porque las tengo por escrito también: «Fomentar el uso del transporte público para acceder al paraje natural, con el fin de reducir progresivamente el uso del vehículo privado para tal fin».

La enmienda de modificación al apartado *e*): «Iniciar antes de seis meses el procedimiento de adjudicación de un servicio de transporte que conecte la ciudad de Antequera, donde el ayuntamiento pondrá a disposición suelo para un aparcamiento y apeadero al paraje natural por la carretera de titularidad autonómica A-7075 con carácter permanente».

Y es por ello que, en cualquier caso, y pendientes también de la aceptación de las enmiendas de los distintos grupos, ya adelanto que este grupo va a solicitar votación separada.

Muchísimas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martín.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rubiño.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Buenos días a todas y a todos.

Creo que poco se puede añadir ya a las intervenciones en la mañana de hoy sobre lo que supone El Torcal de Antequera desde el punto de vista medioambiental, turístico, cultural y también de carácter paisajístico. Sí podríamos apuntar que ya El Torcal antes de su declaración en 2016 como Sitio Patrimonio de la Humanidad había tenido el reconocimiento a través de varios hitos importantes. En 1929 fue declarado Sitio Natural de Interés Nacional. En 1978, Parque Natural. Y en 1989 fue declarado como Paraje Natural. Además, hoy en día es Zona de Especial Protección para las Aves y Zona Especial de Conservación. Por lo tanto, desde hace

casi un siglo se viene reconociendo y poniendo de manifiesto la singularidad, la belleza y la importancia que tiene este enclave natural situado en Antequera.

Mientras que El Torcal se ha considerado desde el año 2016 a través de la Unesco, declarado sobre todo como Bien de Interés Cultural, hay que resaltar también la justificación de su protección como enclave natural de especial belleza y de gran relevancia. Habría que decir que no cabe duda de que esta declaración ha implicado un incremento en el número de visitas que merece, pero también que en el ámbito de las competencias de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio se están llevando a cabo toda una serie de actuaciones que vienen a garantizar la compatibilidad de su uso público con la preservación de los valores de carácter natural, pero también de carácter cultural que se le han inferido.

Hay que decir que hay una barrera al inicio del camino que parte del punto kilométrico 42 de la carretera A-7075 para adentrarse en El Torcal; que hay un aparcamiento superior en la zona exterior del centro de visitantes, con capacidad para 15 autocares y 75 turismos particulares; un aparcamiento en la parte inferior junto a la barrera situada en el carril de acceso, que tiene capacidad para 115 vehículos, que se utiliza cuando se ha completado el aparcamiento de carácter superior; y también hay un servicio de transporte público entre el aparcamiento inferior que hemos ya nombrado y el centro de visitantes de El Torcal, que además se refuerza los fines de semana de marzo, abril, mayo y octubre, además de los dos últimos fines de semana de septiembre, que por motivos de seguridad puede extenderse a otros fines de semana, como por ejemplo ocurre en la semana del puente de la Inmaculada. La dotación de unas infraestructuras también de uso público que permite informar a los visitantes de los usos prohibidos y también de los que están permitidos. Además, cada sendero cuenta con un folleto interpretativo que incluye cartografía detallada y que además se puede descargar por parte de cualquier visitante desde la página web de la consejería, además de la información ofrecida en el propio paraje a través de señalización y del personal que hay en el centro de atención a los visitantes, la web, como digo, de la consejería, etcétera. Además, se ha establecido un refuerzo de la presencia de agentes de Medio Ambiente desde el pasado noviembre de 2016 hasta mayo de 2017, porque se observó que, efectivamente, había un incremento de visitas en el sitio de los Dólmenes y también en El Torcal. No obstante lo anterior, la consejería está trabajando para establecer la capacidad máxima de carga en cuanto a visitantes que puede recibir para poder acomodar tanto la parte de los aparcamientos como las propias visitas en sí.

Por lo tanto, no podría hablarse de una situación caótica, aunque reconocemos, y así se lo hemos dicho al portavoz del Grupo de Izquierda Unida, que nos parece una iniciativa bonita, que ha venido a recoger la sensibilidad por parte de su grupo municipal, también los compañeros y compañeras del Grupo Socialista del Ayuntamiento de Antequera nos lo han hecho llegar, que estas personas se reunieron con el delegado de Medio Ambiente a finales de año, principios del presente, para tratar el tema. Entonces, se están tomando una serie de medidas en relación con cada uno de los puntos de esta proposición.

Hay que decir también que no debería permitirse el estacionamiento de vehículos en los márgenes de la carretera ya nombrada A-7075, pero se trata de una infracción que corresponde en materia de Tráfico, no sería propia del control de la Consejería de Medio Ambiente. Y, de conseguirse, muy probablemente la capacidad de carga, pues a lo mejor se respetaría sin demasiada complejidad, pues el número de personas máximo que puede visitar El Torcal sería el máximo número de ocupantes del total de vehículos que pueden estacionar en los dos aparcamientos que hemos nombrado antes, el superior y el inferior.

En cualquier caso, hemos hecho una serie de enmiendas que creemos que vienen, como digo, a enriquecer el texto, a completar los diferentes puntos de la proposición de Izquierda Unida. No estaríamos de acuerdo con respecto a la última, porque consideramos que, bueno, el número de visitantes no debería superar el número máximo de ocupantes de los vehículos...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora Rubiño.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—... por lo que la implantación de un sistema de transporte público probablemente no sería ni siquiera beneficioso.

Pero, en cualquier caso, sí que vamos a apoyar el resto de puntos, exceptuando el que ha añadido el Partido Popular.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rubiño.

Señor Castro, tiene usted la palabra para cerrar el debate y posicionarse ante las enmiendas.

El señor CASTRO ROMÁN

—Sí.

Brevemente, en principio, para agradecer la posición y la sensibilidad de todos los grupos parlamentarios.

Lo que pretende esta proposición no de ley es que El Torcal de Antequera sea preservado, ni más ni menos; no que se cierre, no que sea un enclave inaccesible y que esté vetado al disfrute ciudadano. Pero todo esto hay que hacerlo con orden, con una protección, con sensibilización ciudadana. Es decir, no se trata de poner trabas, se trata de disfrutarlo pero también de legarlo, que es una obligación que tenemos, legarlo tal y como está a las generaciones futuras.

Decía la compañera Rubiño: «es una iniciativa bonita». Bueno, igual es bonita, lo que sí creemos es que es necesaria. ¿Por qué? Porque, a pesar de los pesares, es decir, del reconocimiento que podemos hacer sobre los desvelos que puedan tener las administraciones en torno a El Torcal de Antequera, no lo vamos a negar, es insuficiente. Es decir, no decimos que esté en una situación caótica, pero sí decimos que tiene unos déficits que hacen que El Torcal se deteriore, y que no podemos permitirlo. Es así de sencillo.

Hoy no está garantizado todo lo que se dice..., lo que ha salido en este debate y lo que dice la proposición no de ley, es decir, no todos los días que vayamos a El Torcal nos atenderán y controlarán el acceso, no hay cupos o estudios cerrados sobre la carga máxima que debe tener El Torcal de Antequera. Y el vehículo pri-

vado va a sus anchas, y no hay agentes destinados permanentemente que puedan vigilar lo que ocurre. Fíjense la barbaridad que les voy a decir, allí puede ir cualquiera y empezar a darles martillazos a las rocas y sacar trilobites o cualquier fósil que encuentre. Y no va a pasar nada, se lo va a llevar a su casa. Así tal cual, así tal cual. Por lo tanto, lo que queremos es que esto tenga una mayor vigilancia.

Voy a las enmiendas directamente. Las enmiendas de Ciudadanos... No sé cómo es mejor que se lo diga a la Mesa, si por el número de registro, por el punto al que se refieren...

Bien. Ciudadanos ha presentado tres enmiendas. Le aceptaríamos solamente la que añade un nuevo punto, la 2402 de Registro, porque las otras dos están afectadas por otras enmiendas del resto de grupos. A ver qué le parece ahora al Grupo de Ciudadanos cómo quedaría, ¿no?, porque entendemos que es como mejor queda.

Bien. Sobre las enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista, la primera de ellas, al punto a), la aceptaríamos eliminando la última frase, esa que empieza: «... tal y como se viene haciendo...». Le quitamos la parte publicitaria, si les parece, y lo dejamos en propuesta de resolución. Esa se acepta, quitándole la parte final, quitándole el *spot*.

[*Risas y rumores.*]

Venga. La segunda del Grupo Socialista, querríamos hacer una transaccional con la enmienda que nos presenta Podemos, es decir, el punto b) quedaría con el texto del Grupo Parlamentario de Podemos, es decir: «Determinar la capacidad de carga turística asumible para una óptima conservación del espacio protegido y, posteriormente, establecer cupos máximos de visitantes por día». Y continuaría con: «en función de las recomendaciones que fije la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en base a los mismos».

Ahora mismo se la doy.

Y la tercera del Grupo Socialista, la 2.419, también la aceptaríamos, quitándole la última frase. Se eliminaría «... con una planificación global provincial y no únicamente localista». Porque, hombre, ni es lo uno ni es lo otro, no nos parece que sea adecuado ponerlo así. Esa, por una parte, con las enmiendas presentadas por Registro y con las enmiendas que nos ha presentado el Grupo Popular, aceptaríamos la enmienda *in voce* que modificaría el punto e), quedando el mismo: «iniciar antes de seis meses el procedimiento de adjudicación de un servicio de transporte que conecte la ciudad Antequera, donde el ayuntamiento pondrá a disposición...», bla, bla, bla. Que, si no me equivoco, la compañera del Grupo Popular le puede pasar, ¿no?, el texto por escrito al letrado. Y yo le hago ahora mismo la transaccional de la enmienda PSOE-Podemos, y se la entrego.

Y ya está.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, muchas gracias, señor Castro. Si yo he entendido lo que usted ha expresado aquí, transacciones a enmiendas de Ciudadanos, del Grupo Parlamentario Socialista...

[*Intervención no registrada.*]

Podemos. Vale, vale, vale.

Entonces, ¿directamente las dos de Ciudadanos, la 2.403 y la 2.401, las rechaza?

[Intervención no registrada.]

Correcto. Ahora sí lo entiendo perfectamente.

Bien, ¿las que ha planteado como transacciones son aceptadas por los grupos que han sido transaccionados, en este caso el Grupo Parlamentario de Podemos y el Grupo Parlamentario Socialista?

Aceptan esas transacciones.

Bien, pues entonces queda bastante claro cuál es el organigrama de las distintas de enmiendas; por lo tanto, ya lo que vamos a proceder es a la votación. No vamos a empezar por esta última proposición no de ley sino que lo vamos a hacer, lógicamente, por la primera, tal como hemos ido debatiendo. La primera, que es relativa a revisión del Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Granada, a petición del..., como proposición del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene un solo punto, también con una enmienda aceptada del Partido Popular.

Por tanto, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

La segunda proposición no de ley, también del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a garantizar el abastecimiento de los municipios de la zona oriental de Almería afectados por la suspensión de los trasvases Negratín-Almanzora-Tajo-Segura, durante la sequía. Tenía enmiendas pero no han sido aceptadas por la proponente. Por lo tanto, como es un solo, procedemos directamente a la votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 9 votos a favor, ningún voto en contra y 8 abstenciones.

La tercera, del Grupo Parlamentario Andaluz, relativa a la construcción de una planta depuradora de aguas residuales en la estación Linares-Baeza-Jaén. Un único punto y no tiene enmiendas. Así que procedemos también directamente a la votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Bien, la última, que es la que estamos debatiendo en esta última instancia, que es la adopción de medidas de protección para el Torcal de Antequera, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Tal como está...

[Intervención no registrada.]

Un segundito.

... Tal como está ahora mismo redactada, tiene los puntos a), b), c), d) y e), y se le incorpora un nuevo punto.

Correcto. A partir de ahora, sé que me van a pedir votación por separado, me lo ha dicho el primero el señor Díaz, de Ciudadanos.

Dígame.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Sí, mi grupo quería pedir votación separada de los puntos b) y c), y el resto.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 474

X LEGISLATURA

20 de febrero de 2018

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Las b) y c)?

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Y c).

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Yo es que estoy un poco liado.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí. Dígame.

El señor MILLÁN MUÑOZ

—¿Cómo queda la de Ciudadanos, qué lleva, qué puntos lleva cada una; si es la e), la f)...? Es que...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No, yo he entendido que es un punto más. Sería, en este caso, la f), lo que pasa es que está puesta, la ha puesto como una equis...

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Entonces la f) es la de Ciudadanos, ¿no?

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—... pero sería la f).

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Entonces, la f) es la de Ciudadanos, y la enmienda del PP lo que viene es a sustituir la e), ¿no? Vale.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por tanto, ¿van a pedir votación separada?

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Por tanto, proponemos votación separada de los puntos c) y e).

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Las c) y e).

Y el Grupo Parlamentario Popular, también... El b) y el c). Quedan entonces enclavados dentro de la de Ciudadanos.

De acuerdo. Pues bien, vamos a votar, en primer lugar, el punto b).

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 5 votos en contra, 2 abstenciones

Votamos a continuación el punto c).

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 3 votos a favor, 12 votos en contra, 2 abstenciones

Pasamos a votar el punto e).

¿Votos a favor? Diez.

¿En contra?

¿Abstenciones?

Votamos a continuación el resto de puntos que no hemos hecho por separado.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados por unanimidad.

Pues bien, así queda la...

No he tenido yo conocimiento del consejero al momento de hoy. Si os parece, damos cinco minutos de descanso y nos incorporamos inmediatamente a la comisión.

[Receso.]

10-18/APC-000170. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la Estrategia sobre Economía Circular en Andalucía

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, tomen asiento. Y damos comienzo a la comisión.

Pasamos al punto de las comparecencias. La primera comparecencia es en relación a informar sobre estrategias sobre economía circular en Andalucía.

Tiene para ello la palabra el señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—La pide el PP. ¿Han dimitido ya...? Bueno, pues nada.

Buenos días, o buenas tardes ya, a todas y a todos. Y bueno, en ausencia del grupo proponente, voy a, en cualquier caso, a explicar las estrategias que sobre economía circular, pues diseñamos desde el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Lo primero que quiero decir es que... no tengan ninguna duda de que la determinación de Andalucía es ir transitando progresivamente hacia la economía circular. Recientemente, hemos asistido en Madrid, en la sede del Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, a una jornada de debate sobre la futura estrategia española de economía circular, junto a otros consejeros del Gobierno andaluz y a distintos representantes de los gobiernos autonómicos.

Y bueno, en esta jornada se puso de manifiesto la labor realizada en esta materia, en los últimos años, en nuestra comunidad autónoma.

Pero quiero hacer un recordatorio de lo que supone este concepto, y de los ejes alrededor de los cuales gira esta nueva filosofía económica.

Es un concepto económico-ambiental que pretende que la producción de los bienes y servicios se efectúe con el menor consumo posible de recursos naturales, e intentando convertir todo aquello que desechamos en nuevos recursos.

Se trata de impulsar un nuevo sistema de producción y crecimiento económico, basado en los principios de la naturaleza, que reutilice o recicle los materiales y residuos que generamos para crear nuevas materias primas. De esta forma, se cierra el ciclo de los productos incorporándolos de nuevo al mercado y dándoles una segunda vida y, por tanto, avanzando hacia el desarrollo sostenible.

Este nuevo modelo de producción y consumo limitará y evitará el impacto ambiental y los daños irreversibles en el clima y la biodiversidad, y contribuirá a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

Pero, además, puede crear un número importante de puestos de trabajo, favorecer el crecimiento socioeconómico, básicamente a escala local, y fortalecer la cohesión social y la integración.

En diciembre de 2015, la Unión Europea adoptó un paquete de medidas sobre economía circular, el Plan de acción para la economía circular, con el objetivo de impulsar la competitividad de las empresas, crear empleo y generar crecimiento sostenible.

Es uno de los mayores retos que ha asumido Europa para los próximos años y ha contado inicialmente con más de seis mil millones de euros de respaldo financiero para su implantación, provenientes del plan Horizonte 2020 y de los fondos estructurales para la gestión de residuos.

Definitivamente, la economía circular entendemos que es la alternativa a la tradicional economía lineal que hasta ahora ha imperado. No es solo una opción ambientalmente mejor, sino que además puede implicar la generación de empleo.

Según los cálculos de la propia Comisión Europea, esta nueva economía supondrá la generación de más de 400.000 puestos de trabajo en toda la Unión Europea, 52.000 de ellos en España.

La Comisión Europea apuesta por más empleo verde y más demanda social de productos y servicios más eficientes y respetuosos con el medio ambiente. Estos serán los resortes que sirvan para que se produzca un cambio de filosofía económica, tanto en la esfera pública como en la privada. La reducción de la generación de los residuos es elemento vertebral de este plan de acción europeo. Por eso, la Junta de Andalucía mantiene un cumplimiento decidido de la Directiva 2008/98 de residuos.

En este sentido, adquieren una importancia crucial las políticas dirigidas a fomentar la prevención de la generación de residuos, su reutilización y, cuando esto no sea posible, su reciclado y otras formas de valorización. En definitiva, un cambio en los patrones actuales de consumo y producción, poniendo mayor énfasis en la eficiencia de los recursos.

La gestión de los residuos en Andalucía ha mejorado en los últimos años, gracias a la aplicación de la normativa, al incremento de las infraestructuras de tratamiento, la mayor concienciación de las administraciones, de los ciudadanos y de los sectores afectados, así como a la consolidación de un sector especializado en la gestión de residuos.

Todas estas prioridades se incluían ya en la Ley 7/2007, de gestión integrada de la calidad ambiental de Andalucía, la Ley GICA. Tras ello, conviene destacar que el Plan Director Territorial de Residuos no Peligrosos de Andalucía para el periodo 2010-2019 tiene como objetivo que la gestión de los residuos no peligrosos en la comunidad autónoma proporcione un servicio de calidad a la ciudadanía y con costes homogéneos en todo el territorio, con unos niveles de protección medioambiental elevados.

El plan, que ya se encuentra en su fase final, lleva un buen ritmo de ejecución. El 89% de las medidas previstas en él están ejecutadas o ejecutándose. Se han construido 70 puntos limpios, con una inversión de 25 millones de euros aproximadamente. El último, bueno, pues hace escasamente 15 días en Ubrique, en la provincia de Cádiz.

Junto a este tipo de instalaciones se encuentran otras: la automatización de plantas de clasificación de envases, la construcción de plantas de compostaje, la desgasificación de vertederos para su aprovechamiento energético, entre otras.

Por su parte, el Plan de Prevención y Gestión de Residuos Peligrosos de Andalucía para el periodo 2012-2020 define los objetivos de reducción, reutilización, reciclado y otras formas de valorización y eliminación, así como las medidas a adoptar para conseguir dichos objetivos, los medios de financiación y el procedimiento de revisión.

Y con el fin de avanzar en el cumplimiento de la jerarquía de gestión de los residuos y para mejorar la prevención, el reciclado y la valorización de los residuos, el Reglamento de residuos de Andalucía implica una

adaptación a las políticas de gestión de residuos desarrolladas por la normativa específica, aplicando una regulación eficaz y coherente que tiene en cuenta no solo la fase de residuo, sino también el ciclo de vida de los materiales y productos.

Por supuesto, es vital el refuerzo de las actuaciones de vigilancia y control de todas las etapas que intervienen en el aprovechamiento de los recursos contenidos en los residuos. Para ello, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en cumplimiento de la normativa vigente, aprueba y ejecuta anualmente planes de inspecciones ambientales, en los que se incluyen de forma habitual las instalaciones generadoras y gestoras de residuos, y que por supuesto incluye a los sistemas de responsabilidad compartida.

Además, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha empezado a trabajar en un nuevo Plan Integral de Residuos de Andalucía que contribuirá a la transición hacia una economía circular.

En dicho plan se incorporarán las directrices del plan estatal marco de residuos y, en la medida que concierne al ámbito de la planificación de la Junta de Andalucía, del paquete de medidas para la economía circular de la Comisión Europea.

Hace un año se celebró en Sevilla la Conferencia Internacional «Ahora, la economía circular», organizada por la Fundación para la Economía Circular, a la que tuve el honor de asistir en representación del Gobierno de la Junta de Andalucía. En ese encuentro se firmó con el sector y con un buen número de administraciones la declaración de Sevilla, documento pionero que ha sentado las bases de la cooperación entre los actores implicados en la transición hacia la economía circular.

Durante esta conferencia se puso de manifiesto nuevamente que, para una implantación real de un modelo de economía circular en la Unión Europea, es necesario un compromiso firme a todos los niveles. Por eso, estamos impulsando con otras consejerías instrumentos como la Estrategia Andaluza de Bioeconomía, cuyo acuerdo de formulación fue aprobado en Consejo de Gobierno el pasado año.

Otra iniciativa en la que trabajamos conjuntamente con la Consejería de Agricultura es la Estrategia Andaluza de Restos Vegetales. Esta estrategia apuesta por abordar la gestión de los restos vegetales desde la perspectiva del concepto de economía circular, la bioeconomía y la simbiosis entre los diferentes agentes involucrados, de manera que se puedan valorizar los restos vegetales de una manera más eficiente, logrando que se cierren los ciclos productivos.

Como bien saben, el Estatuto de Autonomía de Andalucía recoge la importancia de la cooperación territorial europea mediante la promoción de la formalización de convenios y acuerdos interregionales y transfronterizos con regiones o comunidades vecinas en el marco de lo dispuesto en la Constitución Española, los estatutos de autonomía y la normativa europea de aplicación.

Continuando en la línea de la cooperación interadministrativa e interterritorial, me gustaría destacar algunos proyectos en los que participa la consejería en el ámbito de la economía circular. El movimiento hacia este tipo de economía se considera esencial para aplicar la agenda sobre eficacia de recursos establecida bajo la Estrategia Europea 2020, para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

En esta línea, en el marco del Programa Interreg Europe, el proyecto SYMBI pretende apoyar el desarrollo y la realización de normas regionales que fomenten y promuevan la transición hacia una economía circular y maximizar la eficiencia de los recursos, incorporándolos a la cadena productiva.

En SYMBI, liderado por el Parque Científico y Tecnológico de Extremadura, participan como socios, junto a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, otras regiones y organismos de Polonia, Italia, Eslovenia, Grecia, Hungría y Finlandia. Este programa puede ser de gran interés medioambiental para homogeneizar e implantar normas sobre residuos, economía circular y eficiencia de recursos en las regiones de la Unión Europea.

ENHANCE es otro proyecto del Programa Interreg Europe de la Unión Europea, que tiene como objetivo intercambiar las mejores prácticas de políticas de apoyo a la implantación del EMAS, que son las siglas en inglés de sistemas comunitario de gestión y auditoría medioambientales.

ENHANCE une a 6 socios de 5 países europeos: España, Italia, Austria, Estonia y República Checa, siendo uno de ellos la consejería que represento, como responsable del registro EMAS en Andalucía.

Por último, a más pequeña escala y en colaboración con distintos municipios de la provincia de Cádiz, quiero subrayar el Proyecto Economía Circular Sierra de Cádiz, diseñado por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para fomentar la creación de empleo y el tejido empresarial, además de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comarca.

Aunque la economía circular abarca toda la cadena de diseño, producción y consumo, es cierto que el paquete de medidas europeo parece dar una mayor relevancia, aunque no de forma exclusiva, al ámbito de los residuos.

No obstante, la Comisión Europea también incluye, por ejemplo, la revisión de la normativa sobre fertilizantes, sobre reutilización de aguas residuales, por citar otros campos de acción.

Sobre este último, también quisiera darle algunos apuntes para terminar ya. La economía circular andaluza debe hacer también de las políticas relacionadas con la gestión de los recursos hídricos uno de sus elementos centrales y de sus factores de crecimiento.

Cuando hablamos de economía circular del agua, estamos hablando de desalación y de reutilización, de tratar nuestras aguas residuales y regenerarlas para darles un nuevo uso de volverla al medio natural en condiciones óptimas.

Los recursos resultantes de las aguas regeneradas bien planificados y gestionados pueden ser la solución a nuestras necesidades, aliviando la presión sobre los ecosistemas hídricos y sobre el estado ecológico de ríos, acuíferos y ecosistemas costeros.

A este respecto, la comunicación de la Comisión Europea sobre Economía Circular propone un conjunto de acciones, destacando la preparación de una legislación específica en relación con los estándares de calidad para la reutilización de aguas regeneradas, particularmente en agricultura y para la recarga de acuíferos. Y España se ha adelantado en el desarrollo de un marco reglamentario sobre esta materia, gracias al Decreto de 2007, a través del que se establece el régimen jurídico de las aguas depuradas.

En Andalucía gestionamos este preciado recurso en un contexto hídrico cuyos rasgos más definitorios son las cíclicas sequías y una notable irregularidad en la distribución interanual de las precipitaciones. Por eso, las fuentes no convencionales de recursos hídricos tienen un gran papel fundamental en la gestión integral de los mismos.

Generalizar estos procesos requiere un enorme esfuerzo tanto a nivel técnico como de inversión, pero no hay agua más cara que la que no se tiene.

En las demarcaciones hidrográficas andaluzas de nuestra competencia se están reutilizando en la actualidad en torno a 32 hectómetros cúbicos anuales de aguas residuales depuradas. Más de la mitad corresponde al ámbito territorial de la demarcación de las cuencas mediterráneas andaluzas.

En cuanto a desalación, la capacidad de producción ha pasado de prácticamente nada en el año 2000 a los 120 hectómetros cúbicos anuales.

En estos momentos se desalan en Andalucía 44 y se tiene previsto que en el horizonte 2027 se pueda alcanzar 244 hectómetros cúbicos de recursos con ese origen, siempre que se incentive la utilización de esas infraestructuras.

Y si algo hacemos bien en Andalucía es convertir ciertas debilidades en fortalezas. La escasez de precipitaciones y el crecimiento en el consumo de agua han hecho de la franja litoral andaluza un espacio pionero en la búsqueda de fuentes alternativas desde los años noventa. Por esta razón, la mayor parte de las depuradoras que se construyen con sistemas terciarios incorporados —es decir, de reutilización— se ubican en la costa.

Señorías, la acción en la economía circular, por tanto, se vincula estrechamente con las prioridades clave de la Junta de Andalucía: el empleo y el crecimiento, la agenda de la inversión, el clima y la energía, la agenda social y la innovación industrial, y con los esfuerzos globales en materia de desarrollo sostenible.

Confiamos en que este nuevo modelo sea parte de la solución a la crisis económica. El conocimiento y la innovación, el uso eficiente de los recursos, la cohesión social y territorial son en sí mismos economía circular o, lo que es lo mismo, una forma de cerrar el círculo de la producción con el mínimo impacto sobre la naturaleza.

Nada más y muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Es el turno del grupo proponente. En este caso, el Grupo Popular.

Señora García, tiene la palabra.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Gracias, presidente. Buenas tardes, señor consejero.

Consejero, la verdad es que tanto en la intervención que tuvo el año pasado su compañero el consejero de Economía, al que le derivaron este asunto por casualidad, me imagino, o por error, como la que ha tenido hoy y también en ocasiones anteriores, pues la verdad es que los hechos reales y la situación andaluza contradicen mucho sus palabras. Y es que vamos muy despacito, desde el año 2015, como usted bien ha dicho, que la Comisión Europea sacó el paquete de medidas de la economía circular, y han pasado tres años y vamos despacito, como dice la canción.

El consejero de Economía decía, en abril del 2017, que vamos a convertir a la sociedad andaluza en un referente en esta cuestión. Lentos, vamos muy lentos.

Queda mucho trabajo por hacer, consejero. En el año 2015, cuando se aprueba, como usted bien ha dicho, esa estrategia europea, pues resulta que estábamos los cuartos por la cola, consejero, en la recogida selectiva estábamos en el 11,9%, cuando el objetivo 2020 era del 50% en nuestro país.

Estamos lejos a nivel nacional, pero es que en Andalucía estamos los cuartos por la cola.

Yo le pregunto: desde ese año 2015 hasta hoy, ¿en qué puesto estamos ahora? Si me lo puede decir. ¿Qué es lo que hemos avanzado con todas esas medidas que usted ha contado? ¿En qué puesto estamos ahora? Si es verdad que se está haciendo.

Ha hablado de los restos vegetales, y yo le pregunto: Se anunció en el año 2016 un Plan Barrido Cero en la costa almeriense y granadina. Allí seguimos esperando que vaya el Plan Barrido Cero, que vayan las escobas, porque no se ha hecho absolutamente nada.

Ha hablado usted también de las aguas depuradas y también ha dicho que no se proyectan ni ejecutan todas las estaciones depuradoras con sistemas terciarios.

Ha hablado de las zonas de costa, y yo le pongo un ejemplo también de mi provincia: las de la Vega de Granada no se están proyectando y ejecutando. Están todavía a tiempo, por cierto, con la de Los Vados y la del Genil de hacerlo, y los regantes no pueden utilizar esa agua, que están muy necesitados y están regando con lo que están regando, que todos lo sabemos.

Y es curioso que del Plan de Gestión de Residuos no Peligrosos de Andalucía, que ha hablado también usted del 2010-2019, y luego teniendo también ese Decreto 73/2012, el del Reglamento de Residuos de Andalucía, pues estemos a día de hoy con una bajísima recuperación de sus productos de todos los materiales reciclables que se hacen en Andalucía y no se evoluciona. Al final, la gran mayoría de materiales acaban..., de material reciclable, consejero, acaban en vertederos y no estamos avanzando.

Y es que se está dejando la planificación de la gestión de residuos en manos de corporaciones locales, como las diputaciones provinciales, las mancomunidades o las capitales. ¿Eso qué hace, consejero? Que no haya una unidad de acción y que existan numerosas diferencias ya no de Andalucía con el resto de comunidades autónomas, como le decía anteriormente, sino que entre las propias provincias andaluzas hay una disparidad que es muy importante.

Y mire, consejero, teniendo en cuenta que las competencias medioambientales pues son todas de las comunidades autónomas, usted las tiene todas por nuestro Estatuto de Autonomía, el Gobierno de España tiene competencias bastante residuales. Pues es muy curioso que en el Plan de Acción 2018-2020, que ha hecho el Estado, en el Anexo I resulta que no hay ni una sola actuación de economía circular en Andalucía, consejero. Creo que eso debería mirárselo y debería corregirse.

Y no se acompañan sus hechos, como le decía, con sus palabras. Resulta que los tres últimos años, después del 2015, en los presupuestos de la consejería de 2016 a 2018, la palabra o las palabras «economía circular» no aparecen ni una sola vez en la memoria de sus presupuestos de la consejería. Pero es que, mientras se ha ido incrementando en esos tres años el presupuesto de la consejería en un 8%, resulta que en esos tres años el Programa de Calidad Ambiental, que es donde se marca la economía circular, aunque no aparezca en la memoria, ha bajado un 7%. Eso no es apostar, consejero, eso no es apostar. Las otras comunidades autónomas están avanzando en Murcia, en Castilla-La Mancha o en Extremadura, que son las que tenemos más cercanas, ya tienen estrategias o leyes de economía circular. Madrid, Galicia, Castilla y León,

Baleares o Navarra están trabajando en ello. Cataluña y País Vasco, por supuesto, nos llevan años de ventaja porque ellos sí que son pioneros.

Y yo le pregunto, consejero: ¿cuándo piensan ustedes que es la hora de los hechos y de dejar atrás las palabras?

Ha hablado también usted del nuevo Plan Integral de Residuos de Andalucía, pero no ha hablado hoy, llevamos hablando muchísimo tiempo y seguimos a la colada en el reciclado. El 80% de las basuras que producimos termina en vertederos, consejero, el 80%.

Ha dicho que ya se han ejecutado 70 puntos limpios, a mí me gustaría saber dónde, porque en los presupuestos de años anteriores en mi provincia aparecían varios puntos limpios que tampoco se llegaron nunca a hacer.

Y yo le pregunto: ¿qué avances reales se han hecho de 2015 hasta 2018? También le pregunto para cuándo tienen estimado finalizar ese plan integral de residuos de Andalucía que, como le digo, se lleva mucho tiempo hablando, pero no se finaliza.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora Martín.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Termino. Termino, presidente.

Termino, con una cuestión. Consejero, ¿qué ocurre con los escombros y con los restos de obras? Porque resulta que el Decreto 73/2012, que regula ese tipo de residuos en Andalucía, lo que hicieron ustedes fue quitarles las competencias a los ayuntamientos y se las pasaron a la Junta, y no tenemos a día de hoy planes de gestión que garanticen una adecuada gestión de los residuos de obras que vemos habitualmente en los barrancos.

A mí me gustaría, consejero, que aunque esto es muy amplio y los temas son muy diversos, si puede usted contestarme a alguna de estas cuestiones pues se lo agradecería.

Gracias, presidente.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Sí. Bueno, voy a intentar contestar a alguna de las preguntas y corregir algunas de las afirmaciones.

Y, en cualquier caso, es verdad, esta es una materia muy amplia y que, efectivamente, tiene una importancia crucial, y además con toda certeza, y afortunadamente, bueno, ha venido para quedarse esta filosofía de la economía.

Bien. Ha empezado usted diciendo que vamos muy despacito, ¿no? Bueno, yo siempre reconozco que se puede ir más rápido, siempre. Yo no creo que vayamos despacito. Pero, hombre, como he dicho en mi intervención, esta es una cuestión en la que, desde luego, la Junta de Andalucía y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio tiene competencias importantes, pero objetivamente es una cuestión compartida con el resto de administraciones. Yo he desgranado una serie de actuaciones que llevamos haciendo, algunas empezaron antes de esta legislatura —como, por ejemplo, los puntos limpios—, y otras se han implementado de 2015 hasta ahora, ¿no?

Pero fíjese usted que la Ley 22/2011, de Residuos y Suelos Contaminados, del Gobierno de España, aprobada en época del Partido Popular, establece que, para que determinados residuos puedan reintroducirse en el proceso productivo como materias primas secundarias y de esta forma cerrar el círculo, es preciso que las condiciones del tratamiento que deben recibir al respecto estén aprobadas y respaldadas por una orden ministerial. Esto se aprobó en 2011, estamos en 2018. Bueno, pues el Ministerio de Medio Ambiente no ha publicado nada desde entonces, y hace siete años de la aprobación de esta ley, ¿no? Todo este tiempo, además, gobernando el Partido Popular en el Gobierno de la nación.

Y esto, además, ha imposibilitado que determinadas iniciativas empresariales, en plena sintonía con la economía circular, hayan podido abrirse paso ante la inexistencia de esa orden ministerial que les dé seguridad jurídica para ello. Por tanto, yo creo que si en siete años no se ha sido capaz por parte del Gobierno de su partido en Madrid de aprobar una orden..., bueno, pues si nosotros vamos despacito no sé cómo va el Gobierno de la nación. Y yo no quiero hablar del «y tú más», sus razones tendrán. No lo sé, no lo sé. Pero, bueno, esas cuestiones cuando se habla de que vamos a una determinada velocidad, bueno, hay que saber lo que ocurre por ahí y contextualizar estas cuestiones.

Ha hablado usted de depuradoras, ha hablado de restos vegetales y de los puntos limpios, etcétera. Bien, todas las depuradoras que se construyen en Andalucía, por no mentir, la inmensa mayoría y, desde luego, las más importantes, tienen..., tecnológicamente están dispuestas para su uso terciario, no significa que lo tengan. ¿Por qué? Pues porque también hay que recordar aquí, parece que las depuradoras que no tienen el uso terciario es que, bueno, la consejería, en el caso de que sea su competencia su construcción del Gobierno andaluz, pues no quiere, o no puede, o no tiene dinero o no tiene voluntad. Bueno, hay que recordar que es el titular de la concesión o autorización, el beneficiario de la reutilización del agua, quien debe sufragar los costes necesarios para adecuar la reutilización de las aguas a las exigencias de calidad vigentes en cada momento. Es decir, quien quiera utilizar el agua depurada con garantía suficiente y con calidad suficiente para los regadíos básicamente tiene que pagar esta cuestión. Nosotros de lo que nos encargamos es de que las depuradoras que se construyen estén tecnológicamente dispuestas para ello. Por tanto, bueno, que no se achaque esta responsabilidad a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. En cualquier caso, yo comparto absolutamente que las depuradoras, todas las depuradoras en una comunidad como la nuestra, deficitaria en materia de agua, como todos sabemos, debieran tener ese uso terciario. Para ello, además, como creo que us-

ted sabe, estamos en conversaciones con las comunidades de regantes básicamente del oriente de Andalucía, de Almería y Málaga, básicamente, que están dispuestas a ejercer este derecho que tienen y a, efectivamente, llevar a cabo una serie de obras para aprovechar el agua convenientemente tratada, depurada, que pueda servir para el riego y cerrar el círculo, en este caso, del agua y ajustarnos a la economía circular.

Bien. Los 70 puntos limpios están, están. Yo, como usted comprenderá, no puedo ahora mismo citarles los 70, pero consulte la web de la Consejería de Medio Ambiente y con toda seguridad ahí están. El último, ya lo he dicho, se inauguró hace escasamente 15 días en Ubrique. Pero es una apuesta yo creo que importante por parte de la Consejería de Medio Ambiente, juegan un papel esencial, y además hemos ido reduciendo la población..., vamos, el número de habitantes de los municipios para construir un punto limpio, empezamos por los municipios mayores y se ha ido reduciendo. Y en la actualidad tenemos planes para que no haya ningún municipio con más de diez mil habitantes que carezca de punto limpio. Y hemos invertido 25 millones de euros, lo digo siempre, a mí me hubiera gustado haber invertido 50, pero, hombre, creo que es justo reconocer que se ha hecho un esfuerzo más que notable.

Como lo estamos haciendo en la estrategia de restos vegetales. Bueno, no había nada, no había nada hace poco. Y, además, como usted bien sabe, es verdad que esto suponía un problema serio. Más allá de la idoneidad que..., desde el punto de vista de la economía circular yo creo que está fuera de toda duda el aprovechar los restos vegetales para incorporarlos a la cadena económica y obtener beneficios de estos restos, hombre, suponen un problema ambiental de primer orden e incluso un problema de seguridad en muchos lugares, puesto que, en fin, se depositan en sitios inadecuados, hacen que los efectos de las inundaciones sean mucho más graves, etcétera. Y hemos cogido este toro por los cuernos y la Consejería de Agricultura, que fue la que impulsó, esa es la realidad, esta estrategia, y la Consejería de Medio Ambiente, estamos trabajando también con los agricultores, lógicamente, que son los principales interesados en esta estrategia para ultimarla y que entre en funcionamiento a la mayor brevedad.

En resumen, bueno, yo creo que son innumerables los datos a los que podríamos hacer referencia, creo que he hecho un repaso importante sobre los principales ejes de lo que llevamos a cabo. También podríamos hablar de la producción de energía hidroeléctrica, las minicentrales que están en funcionamiento, las que están a punto de entrar en explotación, las que están previstas que lo hagan en un futuro... En fin, yo creo que una serie de medidas que no tienen vuelta atrás, y que es solamente el inicio de una nueva manera de entender la economía que, con toda seguridad, va a situar a Andalucía, como siempre en estos temas, a la vanguardia de España en el aprovechamiento de sus recursos naturales de una manera sostenible.

Nada más y muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra la señora García.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí, gracias, presidente.

Me hablaba usted de una ley de 2011 que hizo el PSOE, no hizo el PP, y que dice que el PP todavía no ha hecho esa orden. Y yo le voy a hablar también de 2011, y de energía hidroeléctrica, que ha terminado usted hablando de eso.

Su consejería licitó en 2011 la central hidroeléctrica de la presa de Rules; tuvo que anular la licitación porque tenía errores, como, por ejemplo, no se ponía el punto de acometida, y nunca más se supo, consejero. Y ahí estamos, perdiendo ese salto de agua, que es bien grande y que es bien potente, desde el año 2011. Por tanto, mírese usted también lo suyo.

Y mire, yo no le he dicho que todas las depuradoras tengan que tener sistema terciario. De hecho, es que algunas, sería inútil. La de mi pueblo, por ejemplo, que adjudicaron ustedes la ampliación en 2009 y todavía no se ha hecho, vierte directamente al embalse. Por tanto, no es necesario que tenga un sistema terciario.

Y luego, en su segunda intervención, ha dicho ahora que la tiene que..., esa adaptación, o construcción o lo que proceda, lo tiene que hacer el beneficiario de la concesión. Bien, a lo mejor lo he entendido yo mal. Ha dicho usted que en la costa se están haciendo, en su primer turno. No sé si es que lo han sufragado quien las esté utilizando, esas aguas, en la costa andaluza, o es que se está haciendo así por defecto. A eso me refería, consejero, a que donde se pueda hacer, si se está haciendo por defecto, pues, que se haga.

Respecto a los setenta puntos limpios, yo le preguntaba que si en verdad están los setenta puntos limpios, o solo son setenta anuncios. Porque ya le he puesto ejemplos de anuncios de puntos limpios presupuestados, con su dinero puesto en presupuestos del año pasado y del anterior, que no se han hecho.

Como lo de los residuos vegetales, que también le ponía el ejemplo. Lo anunció la anterior consejera de agricultura, que ya ni es consejera, y no se ha hecho ese plan de barrido cero de la costa almeriense y granadina.

Y termino, consejero. En recogida selectiva, estamos muy atrás. Decía usted que miremos, que mire en el global, ¿no? Pues vamos a mirar a las otras comunidades autónomas. En recogida selectiva no vamos bien, no llegamos a los objetivos. En recuperación de subproductos, tampoco.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que terminar, señora Rodríguez.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Esos planes de gestión de residuos de obras, que le preguntaba antes. Y una serie de preguntas: cuándo se finaliza el plan integral de residuos de Andalucía. No le voy a repetir las preguntas que le he hecho antes, pero que me gustaría, consejero, que nos alumbrase sobre todas las cuestiones que le he planteado.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Señor consejero, y cerramos el debate.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien.

Bien, pues, muy brevemente, el plan de residuos, pretendemos dejarlo listo este año. Lo digo aquí.

El salto del agua de la presa de Rules, la Dirección General de Gestión del Dominio Público Hidráulico está ultimando el expediente para cerrarlo también de manera inmediata. Le contesto a esas dos preguntas de manera clara.

Y luego, bueno, a lo mejor yo no me he expresado bien cuando he hablado del uso terciario de las depuradoras. Es obvio lo que usted ha dicho, es una obviedad. Si una depuradora, el agua resultante va a un pantano, no la vas a depurar dos veces. Yo creo que huelga, ¿no?, ese ejemplo.

Pero debo decirle que, reconociendo que partíamos de unos niveles bajos... Porque usted ha mezclado también varias cuestiones: residuos orgánicos, no orgánicos, etcétera. Reconociendo, insisto, en que, por ejemplo, en la recuperación de residuos eléctricos y electrónicos, hemos partido de una situación muy desfavorable con el resto de las comunidades españolas, le puedo decir que, precisamente, y probablemente por esa situación de partida en desventaja, hemos crecido más que ninguna otra comunidad de España, más que ninguna otra, más que ninguna otra. Como usted sabe, todos los años, la asociación de empresas de este tipo de economía de recuperación de residuos eléctricos y electrónicos, con los que mantenemos un trabajo constante a lo largo de todo el año, presentamos los datos. Todos los años se crece de una manera exponencial y, como digo, somos la comunidad que más crece en esta materia. Sin embargo, todavía tenemos un margen enorme, y estamos empeñados: cada semana se aumenta el número de puntos en los que se pueden depositar este tipo, bueno, pues, de pequeños electrodomésticos, etcétera, de los cuales se obtienen, bueno, unos productos muy importantes, muy aprovechables, y que es economía circular pura y dura.

Y en Aznalcóllar tenemos una de las plantas de recuperación de este tipo de residuos de electrodomésticos más importantes de España; la más importante del sur de España, con toda seguridad. Por cierto, una planta en la que participa la Consejería de Medio Ambiente, a través de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de la Junta de Andalucía, y la tenemos ahí al lado, a unos 25 kilómetros. Por tanto, bueno, usted destaca lo menos bueno, es su obligación, está en la oposición. Y la mía es, bueno, pues, recordarle a los ciudadanos que se hacen muchas cosas; que nos gustaría todavía hacer más, pero que estamos creciendo, creo, de una manera más que razonable, en el ámbito de la aplicación de la economía circular, con todos estos ejemplos que he puesto. Nada más y muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-18/APC-000190. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre las actuaciones y medidas preventivas y correctivas que el Gobierno andaluz ha adoptado ante el procedimiento judicial abierto por la adjudicación del concurso de las aeronaves del Plan INFOCA 2015-2018

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda de las comparecencias del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, a fin de informar sobre actuaciones y medidas preventivas y correctivas que el Gobierno andaluz ha adoptado ante el procedimiento judicial abierto por la adjudicación del concurso de las aeronaves del Plan INFOCA 2015-2018.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bien, señorías, el pasado 29 de marzo de 2016, hace ya casi dos años, tuve ocasión de comparecer en esta misma comisión para informar sobre la contratación de aeronaves. Aquel día expliqué cómo era el procedimiento general a tramitar para el periodo 2015-2018, y expliqué que se componía de cinco lotes distintos.

Me referí al pliego de prescripciones técnicas para la contratación, que se elaboró en julio de 2014 por la unidad competente de los servicios centrales de la Consejería, revisado desde la óptica legal, tanto por la Secretaría General Técnica como por el letrado de la Asesoría Jurídica.

El 26 de agosto de 2014, la Viceconsejería dio su autorización previa, y se acordó el inicio del expediente. Y el 2 de septiembre fue aprobado el gasto por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Tras la preceptiva publicación, se constituyó la Mesa de Contratación, formada exclusivamente por funcionarios, cuyo cometido, como saben, es valorar las ofertas presentadas y proponer al órgano contratante su adjudicación. El 10 de marzo de 2015, se notificó resolución de adjudicación, y se formalizaron los contratos en abril de ese mismo año.

Hasta llegar a esa licitación de 2015-2018, que ahora trae a colación con su petición de comparecencia, hemos avanzado mucho gracias a la experiencia de que disponemos, al tener que atender misiones específicas en el medio natural, cada una con condiciones orográficas particulares y climatología muy diversa.

La contratación se orientó hacia tres tipos de helicópteros: pesados, semipesados y ligeros, y aviones modelos Air Tractor 502 y 802, así como aviones para la coordinación del operativo.

Nos marcamos, además, el objetivo de sustituir los helicópteros antiguos, con certificados restringidos, por helicópteros sin restricción para el transporte de los grupos de especialistas contra incendios. Bueno es recordar, porque estamos ahora en una situación que es producto de una evolución muy positiva, que a causa de una modificación del criterio de facturación se abonan solo las horas realmente voladas, con un ahorro de 1.200.000 euros. El presupuesto para 2012 fue de 26.587.196 euros; el de 2013 ascendió a 23.414.990. Quiere decir que hubo algo más de tres millones de ahorro con respecto a 2012, un 12%. El contrato se prorrogó para 2014, con un ahorro total de 6,3 millones de euros, pero, una vez computado el nuevo sistema de

pago de horas realmente voladas, al que he hecho referencia, a los 6,3 millones de ahorro habría que sumar el 1.200.000 indicado, siendo el ahorro total final de 7,5 millones respecto al contrato de 2012. De ahí veníamos, señoría, ese era el antecedente inmediato a la actual contratación 2015-2018. Centrándome en la misma, debo decir que en ella comenzamos a apostar por la flexibilidad del posicionamiento de los medios aéreos, principalmente los inicios y finales de las campañas, pero sin asumir riesgos en los meses centrales. También conviene recordar que se acordó que se asumiera por las adjudicatarias el sobrecoste en torno al 10% o el 15% derivado de la adaptación al reglamento de trabajos aéreos de incendios forestales. Además, durante la ejecución de la contratación, los tres años más uno prorrogable, no se ha aplicado la actualización de precios según el IPC, manteniéndose el inicio hasta 2017. Y, con este nuevo periodo 2015-2018, se ha incluido también un helicóptero más, que se ha posicionado en Los Villares, en Córdoba, sin repercutir ningún coste adicional. Lo cual supone un ahorro, solo por este concepto, en torno a los 400.000 euros. Se ha mejorado también la dotación en la Sierra Norte de Sevilla, pasando de un helicóptero ligero a otro semipesado, sin aumentar costes, lo cual supone una mejora en los medios y un ahorro real de aproximadamente 600.000 euros, un millón de euros entre los dos conceptos.

En definitiva, el presupuesto total de la nueva contratación de este periodo asciende a 23.295.402 euros por cada año. Hemos tenido que escuchar que se dan repeticiones sospechosas en las adjudicatarias, de las adjudicatarias en las licitaciones. Y, por tanto, creo que es necesario volver a insistir en que en este sector hay un escaso número de agentes que operan en España, es que solo son siete los grupos empresariales. Aquí no se licita la construcción de un colegio o de un hospital, a los que se pueden presentar 60, 70, 80 empresas, que ocurre. Estamos hablando de un sector en el que hay siete en toda España; ello es debido a la rigidez muy clara en la demanda de medios, al coste excesivo de los helicópteros y los aviones, de las bases donde ubicarlos, de los talleres de mantenimiento, de las estaciones de suministro de combustible y, bueno, y hasta los seguros son enormemente caros, ¿no? A ello se añade la cualificación exigente del personal, su formación, su alta remuneración..., todas estas cuestiones hacen que sea muy escaso el número de empresas que se dediquen a esto en nuestro país, ¿no?

Por todo ello, entiendo que no se debe frivolizar con el comentario de que en las contrataciones siempre aparecen los mismos nombres, porque ello ocurre por estas razones, igualmente, en las del ministerio y en las del resto de comunidades autónomas, independientemente del partido que sostenga al gobierno de turno, ¿no? En Andalucía precisamos contratar tanto aviones como helicópteros, estos últimos sobre todo de siete plazas. Es imposible que las empresas dispongan de todas las aeronaves que requiere una licitación, por eso se van especializando solo en determinados modelos y luego se unen para participar en los concursos públicos. En el futuro, incluso, parece, se prevé un mayor agrupamiento de empresas para asegurar su subsistencia, y esto, señorías, es algo que parece —insisto— imparable y absolutamente ajeno a la Administración, en general, y desde luego a la Junta de Andalucía, en particular. Según todos los pronósticos, en unos años solo quedarán tres grupos de empresas con helicópteros y dos con aviones, y algunas pequeñas que harán las veces de subcontratistas. Esto es una realidad que se va a dar, según las previsiones de los expertos, y que todos vamos a ver.

La contratación administrativa estará condicionada por esta situación, sin que podamos evadir esta realidad, que —como digo— es ajena a los poderes públicos, y, bueno, esa constante sospecha sobre la lega-

lidad de los procedimientos, bueno, pues, si se da, se dará, pero es bueno conocer esta cuestión para que, bueno, pues cada cual saque la conclusión que estime oportuna, ¿no?

Pero vamos ahora, señoría, a la situación actual. Por acuerdo del Consejo de Gobierno del 26 de diciembre de 2017, se autorizó para 2018 la prórroga del Lote 5 del contrato denominado *Fletamento de medios aéreos para la lucha contra incendios forestales en las campañas del INFOCA 2015, 2016, 2017 y 2018*. La prórroga estaba prevista en el punto 5 del pliego de cláusulas administrativas y fue solicitada por la empresa adjudicataria mediante escrito que obra en el expediente. La cuantía ascendía a 14.470.600 euros, con cargo al expediente número 165 de 2014, al que ya me he referido anteriormente.

El acuerdo del Consejo de Gobierno, como usted puede comprobar, no elude la investigación existente en el Juzgado de Instrucción número 8 de Sevilla, muy al contrario, la tiene en cuenta y la menciona en el expositivo. Para esclarecer la incidencia de estas diligencias previas del juzgado sobre la prórroga que se estaba tramitando, se solicitó informe a la asesoría jurídica de la Consejería de Medio Ambiente, que lo emitió el 18 de diciembre, con una conclusión muy clara: el señor letrado jefe de esta asesoría jurídica destacó que la señora magistrada no había dictado medidas cautelares de ningún tipo, ni penales y civiles, que implicaran la suspensión cautelar de la prestación del servicio de fletamento de medios aéreos, cuando la legislación penal le habilitaba para ello si hubiera detectado algún riesgo, y no se ha hecho. Por tanto, rige plenamente el principio de eficacia y legalidad de los actos administrativos y no hay motivos que impidan concretar esta..., concertar esta prórroga que, por otra parte, cumple escrupulosamente la normativa de Contratos del Sector Público.

Estoy con ello creo que dando contestación a su petición de comparecencia. El Consejo de Gobierno ha hecho todo lo que tenía que hacer, con todas las garantías jurídicas para hacerlo. Y lo ha hecho así, en primer lugar, por respeto a la propia investigación judicial, puesto que será la señora magistrada quien, en las diligencias previas, ostenta la competencia de adoptar las cautelas que estime necesarias y, hasta la fecha, no ha adoptado ninguna. Y, en segundo lugar, porque ni siquiera se ha tomado declaración en el juzgado a ningún funcionario ni a ningún alto cargo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Por último, y más importante, porque se considera que el procedimiento de contratación se ha seguido de forma correcta y se ha cumplido la Ley de Contratos del Sector Público. Y todo ello, señoría, no son meros juicios de valor, son datos constatables. Y a esto debo añadir que el 9 de octubre del 2017, del año pasado, el señor interventor general de la Junta emitió informe de fiscalización de conformidad a la prórroga del servicio, ¿no?

Y una última cuestión en la que estimo que todos estaremos de acuerdo: ni la seguridad de las personas y la protección de nuestro patrimonio natural nos permiten ni la menor duda sobre la urgencia y necesidad de prorrogar este servicio de medios aéreos, sin el cual pondríamos en peligro valores naturales y la seguridad de las personas, ¿no?

Pero, volviendo al procedimiento penal, debemos recordar algunas premisas de importancia: las ganadoras de los cinco lotes que conforman la contratación del Plan INFOCA son: Sociedad Aeronáutica Peninsular, Faasa Aviación, INAER helicópteros, Trabajos Aéreos Espejo y Servicios Aéreos Europeos y Tratamientos Agrícolas, SL. No hay favoritismo con ninguna empresa, imposible cuando es la única que se presenta al lote mayor, como el caso de Faasa. Favoritismo sería adjudicar a esta empresa por encima de otras de forma injusta, y este no es el caso. De hecho, conviene también recordar aquí que Faasa ha sido también beneficiaria recientemente de contrataciones con el Ministerio de Medio Ambiente. Ecologistas en Acción, como sabe,

se ha personado como acusación particular en el Juzgado de Instrucción número 8 de Sevilla y sostiene que el error de la Junta de Andalucía es no ahorrar nada en periodo de crisis con esta contratación. Por eso he querido recordar hoy los cuantiosos ahorros que están ahí, que más allá de lo que yo diga se pueden consultar, que ha producido la nueva contratación en las últimas campañas.

En las diligencias penales se alega que no sé advirtió a la Agencia Andaluza de la Competencia el carácter de la adjudicación a Facsa. También conviene recordar que es una obligación general, ya que la disposición adicional segunda de la Ley 6/2007, de Promoción y Defensa de la Competencia en Andalucía, establece que cualquier persona física o jurídica tiene el deber de colaborar con la agencia. Por tanto, en una licitación pública y transparente cualquiera pudo haberlo hecho, pero nadie se creyó en la obligación de denunciar nada o de comunicar nada, porque téngase en cuenta que en todas las autonomías, como digo, es habitual el número de empresas que se presentan a estas licitaciones en los concursos de medios aéreos, por lo cual no extrañó ninguna circunstancias a nadie y, como digo, cualquiera tuvo la oportunidad de comunicar a la agencia de la competencia algún dato que detectara que pudiese haber llamado a sospecha.

En 2007 la Dirección General de Defensa de la Competencia del Estado emitió un informe muy esclarecedor referido entonces al control de Compañía de Extinción General de Incendios SA, por parte de Inaer, Inversiones Aéreas SL. El informe que emitió decía que, al ser controlada la demanda en el sector por las administraciones públicas con gran poder de negociación, era habitual que muchas veces hubiera un solo licitador, lo cual no supone un quebranto de las reglas de la libre competencia. Insisto, esto es un informe de la Agencia de la Competencia Estatal. Menos aun cuando estamos ante una contratación visada por la Intervención General, con las garantías legales de cualquier acuerdo aprobado por el Consejo de Gobierno, con una mesa de contratación en la que ni siquiera fueron necesarias subsanaciones y sin que se produjeran bajas desproporcionadas en las ofertas. A ello se suma que ninguna empresa ha reclamado nada en el procedimiento de contratación y se tramitó recurso alguno contra los diversos actos jurídicos hasta la adjudicación.

En definitiva, señorías, permanecemos expectantes a lo que los tribunales determinen, respetaremos y cumpliremos sus decisiones y ejerceremos en su caso las vías de recurso que permite la legislación procesal, si los servicios jurídicos de la Junta de Andalucía así lo recomendaran. Pero no vamos a actuar en paralelo a la justicia, sobre todo porque creemos que los procedimientos seguidos para contratar unos servicios vitales para Andalucía se han hecho respetando la legalidad.

Nada más y muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra la señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, efectivamente, en marzo del 2016 estuvimos hablando en esta comisión, en aquel caso, sobre una denuncia por presunta prevaricación, impuesta por un funcionario de la mesa de contratación que participó en el contrato de adjudicación de la aeronave del INFOCA 2015-2018.

Como usted también sabrá a estas alturas, además Andalucía está personada como acción popular en el caso ante la información y el análisis de la documentación que pudimos hacernos. Parecía que era nuestra obligación como oposición estar como acusación popular en este caso. Y más porque, por aquel entonces, cuando usted y yo hablábamos en esta comisión de este caso no sabíamos muchas de las cosas que ahora sabemos. Ahora sabemos que estamos hablando, presuntamente, de una trama nacional e internacional de presunta corrupción conocida como el «cártel del fuego», como se quiera llamar. Hemos pasado de estar hablando de un procedimiento o de un proceso judicial que analizaba un delito de prevaricación a hacer una causa compleja que pasará a ser investigada en la Audiencia Nacional.

Un procedimiento que se ha articulado en varias fases. La primera fase lo que se intentó es investigar si, por parte de las personas que formaban parte de la mesa de contratación, se habían adoptado las medidas preventivas de conducta colusoria. En este caso, se apuntaba a que el jefe de contratación, el señor Martínez, que está siendo investigado, no informó a la Comisión Nacional de la Competencia.

Usted ha dicho algo que nos parece muy curioso, que nosotros repetimos, que las mismas empresas se llevan los mismos lotes. Efectivamente, pero no lo digo yo, lo dicen la diligencia policiales. Se repite el mismo patrón, pero no solamente se repite el mismo patrón en Andalucía, en los diferentes contratos que hemos tenido Andalucía, sino que este patrón se repite en el resto de España.

Las mismas empresas se llevan los mismos lotes, Facsa casualmente siempre se lleva el lote de mayor cuantía. El reparto es idéntico en distintos expedientes. Solo se presenta un licitador por lote, y además, lo más curioso, al máximo precio de licitación. ¿Y con esto qué pasa?, pues que no se ahorra dinero a las arcas públicas, porque no se rebaja ni un solo euro el precio de licitación que se supone que los concursos públicos de las administraciones públicas..., para eso se hacen los concursos, para que sobre el precio de licitación las arcas públicas se ahorren dinero.

En esta primera fase, como he dicho, se llegaron a una serie de conclusiones. La segunda fase lo que pasó es que se derivó un operativo conjunto con la Udef central, donde se intentaron recabar indicios de por qué las empresas se repartían los lotes de la forma de la que se lo repartían en las diferentes comunidades autónomas y también en los concursos de adjudicación del ministerio.

En esta tercera fase lo que se intenta vislumbrar es por qué Facsa, en este caso, es la empresa que se lleva la licitaciones más cuantiosas y por qué es más competitiva a nivel autonómico.

Y yo, señor consejero, me lo va a permitir, pero es que yo le escucho y le estoy escuchando los argumentos a la magistrada que defendía la empresa. Decía usted que la empresa no es casualidad que se lleve los lotes más cuantiosos. Hombre, pues las investigaciones judiciales nos están llevando a unos derroteros donde, al parecer, Facsa no es que tuviera favoritismo de la Junta de Andalucía, es que prácticamente se presentaba dopada por la cantidad de ayudas públicas que estaba recibiendo por parte de la Administración, que ese también ha sido objeto de las siguientes fases de investigación por parte de los juzgados.

En la cuarta fase, como le digo, se analiza si Facsa ha declarado ante el fisco correctamente las ayudas recibidas por parte de las administraciones. Se han detectado irregularidades que se han sido puestas

en conocimiento de los juzgados. Y en la última fase, en la que estamos en este momento, lo que se están analizando y detectando son posibles irregularidades en las concesiones de las subvenciones a Facsa entre año 2005 y 2011. Y hay unos informes de las diligencias policiales que me gustaría que usted se leyera con tranquilidad. Dicen, le leo literalmente: «Como conclusiones a la actuación de Facsa frente a la Junta de Andalucía, en lo relativo al cobro de subvenciones, podemos concluir que se trata de una empresa que tradicionalmente ha tenido continua relación con altos cargos de la Junta de Andalucía».

Ya se ha mencionado en el escrito anterior las relaciones entre esta compañía y la esposa del antiguo secretario del PSOE de Andalucía, y también las relaciones con el antiguo director general de la Consejería de Hacienda, el director general de Tributos, que también es familiar de Manuel González Gabaldón, que a su vez es director general de Facsa. Esto lo dice un auto policial, no lo digo yo. Este auto sigue diciendo..., perdón, es un informe policial. Sigue diciendo que recibían tantas subvenciones porque eran conocedoras de los talones de Aquiles de la Administración, y no voy a seguir con el tema de la formación, porque parece que no es objeto de esta comparecencia.

Otra de las diligencias, en este caso las de mayo del 2016, hablan sobre el dinero público que ha recibido Facsa. Facsa recibía dinero de Innovación para adquirir aeronaves, helicóptero. En este caso hay además una ayuda que dice otro informe de la Policía que el total de dinero público que no presuntamente debió destinarse a Facsa asciende a cuatro millones de euros. Este dinero se refiere a la adquisición, concretamente de dos aviones, dos helicópteros y un [...]. Y además las investigaciones policiales dicen que Facsa..., que había aeronaves de Facsa subvencionadas por IDEA, que a su vez la empresa los amortizaba como bienes en los cursos de formación. Y yo me pregunto si, a su vez, nosotros los estábamos pagando a través de los concursos de adjudicación. Por tanto, nos podíamos estar encontrados en el caso en el que estaríamos pagando algunos helicópteros o algunas aeronaves de Facsa un par de veces con dinero público.

Y en ese sentido, tras analizar el sumario, nosotros nos preguntamos si de verdad la Administración se ha planteado alguna vez si sería más barato, más rentable, que el Servicio de Extinción de Incendios se hiciera a través de un servicio público. Yo creo que deberíamos planteárnoslo. No sabemos si sale más barato, pero desde luego yo creo que no estaría siempre bajo sospecha.

Otras diligencias previas, de junio del 2016, hace un análisis de la cantidad que factura Facsa referente a dinero público. En el año 2005, señor consejero, el 51% de la facturación de Facsa dependía de la Junta de Andalucía, bien a través de ayuda a la formación, bien a través de ayuda al empleo, bien a través de ayuda a la Innovación o bien a través de concursos de adjudicación.

Y este importe, en el año 2012, subía hasta el 75% de la facturación. Y, por tanto, cuando Facsa se dice que es la empresa más competitiva de Andalucía en este mercado no me cabe duda, pero es que iba un poquito dopada con respecto al resto de las empresas con ayuda pública.

Y me gustaría, de verdad, que usted se leyera el auto de Sagunto, cuando me dice eso de que hay un oligopolio de empresa...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Voy terminando.

Sí, estamos de acuerdo, pero es que el auto de Sagunto dice que había una..., que concurren indicios racionales de criminalidad para entender perpetrado de forma continuada un delito de alteración de precio en concurso público, un delito de pertenencia a organización criminal, un delito continuado de falsedad documental, de cohecho, malversación, y se refiere al famoso grupo seis, o asociación, ese grupo de empresarios que se reunía en el hotel El Cruce, que mantenían actas, que se repartían el mercado nacional, las áreas de influencia, que se ponían de acuerdo sobre la liquidación, que se pedían facturas unos a otros para repartirse los concursos de adjudicación de todo el territorio. De todo el territorio, de Portugal, de Italia y de Chile.

Y usted hablaba de los Air Tractor famosos de aquí de Andalucía, pues también dice ese auto que uno de los acuerdos del G-6 famoso era que había que comprarle los helicópteros Air Tractor a Vicente Huerta. Eso también estaba dentro de la licitación.

Hay más de veinte imputados, o investigados, como se llama actualmente, desde el director general de Interior de Valencia, al exjefe de contratación del departamento de Interior de Cataluña, al exconsejero Serafín Castellano de Valencia, donde dice que este señor modificaba y hacía ampliaciones de contratos. Y yo me he interesado por saber si nosotros en Andalucía también hacíamos modificaciones y ampliaciones de contratos. Y, efectivamente, en el sumario también vienen ampliaciones y modificaciones de contratos.

Yo creo, señor consejero, que esta comparecencia se la he solicitado para que me dijera la batería de medidas preventivas y correctivas que estaba impulsando la consejería, en vista del sumario que tenemos por delante. Le pedía que me dijera qué estaba haciendo la Administración, no solamente que me dijera que estaban prorrogando el contrato, que ya lo contemplaba el contrato y que entendemos que estaba dentro de la lógica, pero qué medidas correctivas y preventivas van a emprender para que..., preventivas ante las sospechas de corrupción y colusión que hay, y ante las evidencias tan tajantes de este sumario.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le informo, señora Barranco, que para la siguiente intervención le queda solo un minuto.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien. Muchas gracias, señor presidente.

Mire usted, señora Barranco, me imagino que no será la última vez que hablemos de este tema. Yo, como siempre le digo, estoy encantado de hacerlo. Pero tenga una cosa en cuenta: yo aquí no defiendo más que a los funcionarios que han formado parte de la mesa de contratación y que con todos los informes a favor de la Intervención y el Gabinete Jurídico han adjudicado un concurso. Punto, nada más, nada más. Esa es mi...,

su honorabilidad y la honorabilidad de la propia consejería, y el buen hacer en la concesión de los medios aéreos para un dispositivo tan importante, como estamos todos de acuerdo, como es el INFOCA.

Porque, claro, también hay que recordar aquí, cuando se habla en algunos medios: «La cúpula de la consejería...» Bueno, a mí me han sacado, de la cúpula de la consejería, al viceconsejero, a todo el mundo, porque si la cúpula de la consejería, con todos mis respetos y mi cariño, son los funcionarios que están investigados, efectivamente, por esto... Pero, claro, como se quiere hacer daño al Gobierno andaluz en su conjunto, a la consejería..., en fin, pues se habla de la cúpula de la consejería. Pues no, eso es mentir, quiero..., me apetecía decirlo aquí para que constara en acta, porque se ha dicho por parte de algunos medios y también por parte de algunos partidos.

Por tanto, yo aquí lo único que defiendo es la honorabilidad de los funcionarios de la Consejería de Medio Ambiente, que son los que forman únicamente la mesa de contratación, no hay ningún cargo político que esté investigado por este asunto, que han encarado de la mejor posible.

Y luego, bueno, ha llegado usted a decir..., bueno, me congratulo de que haya dicho que la prórroga era algo lógico. Menos mal, menos mal. Pero, hombre, es que de verdad, ¿cómo se puede decir que si hemos pagado dos veces un helicóptero o que si estamos perdiendo dinero con este contrato? Es que eso no es verdad, señora Barranco, es que tenemos un helicóptero más con menos dinero, es que de 2012 a 2017 hemos ahorrado 16 millones de euros, 16 millones de euros. Es que en 2012 los medios aéreos costaban 26.587.196 euros al año, es que en 2013 costaban 23.414.000, lo mismo que en 2014; en 2015, 23.295.000. Es decir, en relación con el contrato que había en 2012, a razón aproximadamente de tres millones y pico al año, llevamos ahorrados, en 2017, 16.219.794 euros. ¿De qué estamos hablando? ¿De qué estamos hablando? Son 16 millones de euros ahorrados, señora Barranco. Ahora, que usted quiere decir que hemos pagado los helicópteros dos veces, pues dígallo, dígallo, usted diga lo que usted quiera. Por cierto, ojalá tuviera el mismo celo con los informes policiales para todos, no solamente cuando le conviene a uno, ¿eh? Yo los respeto siempre, cuando me gustan más y cuando me gustan menos, y lo mismo me gustaría que hicieran usted y su grupo político, pero bueno, eso es un deseo, nada más.

Me pregunta usted que qué estamos haciendo. Vamos a ver, estamos inmersos en la redacción del nuevo contrato, de la nueva licitación, y por supuesto ajustándonos a todas y cada una de las cuestiones que garanticen, lógicamente, la legalidad del futuro contrato. El futuro contrato, cuando salga, obedecerá a la eficacia, en primer lugar. Estamos hablando de un tema muy delicado, como usted bien sabe, y el ahorro para las arcas de la Junta de Andalucía. Y, por supuesto, con el absoluto respeto a la legalidad y con la consulta a todos y cada uno de los estamentos que tengan algo que decir para que el futuro contrato entre dentro de la legalidad y no tenga el más mínimo atisbo de duda.

Y, por supuesto, mientras tanto, colaborando absolutamente con la justicia, todo y cada uno de lo que se nos ha solicitado se le ha facilitado, faltaría más, a la investigación, Policía judicial, juzgado; si ahora esto se va a la Audiencia Nacional, a la Audiencia Nacional. A quien nos lo pida, como no puede ser de otra manera. Pero es que usted ya ha empezado aquí a hablar de Italia, de Portugal... En fin, a ver si ahora vamos..., somos importantes pero, en fin, no creo que para tanto.

Por tanto, insisto, yo no defiendo a nadie, nada más que a mis funcionarios. Respetaré lo que la justicia determine con este caso, evidentemente, pero no puedo más que defender una actuación que, a nuestro jui-

cio, a juicio de la Intervención General de la Junta y del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, se ha ajustado absolutamente a derecho.

Nada más y muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Barranco, un minuto es lo que le queda.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Bien.

Señor consejero, no le voy a volver a explicar lo que significa la colusión de empresas ni el daño que les hacen a las arcas públicas, creo yo que usted sabrá de más lo que significa eso, no le voy a explicar el daño que les hacen a las arcas públicas.

Respecto a que colaboran con la justicia, yo tengo mis dudas. Les tuvo que mandar la jueza cuatro requerimientos hasta que ustedes mandaron la documentación, se tuvo que personar la Policía en la sede de la consejería para que mandaran la documentación.

Por otra parte, la magistrada que está defendiendo, con todo el derecho, al jefe de la Mesa de Contratación pidió el sobreseimiento y archivo de la causa. Yo entiendo que aquí puede haber un conflicto de intereses entre la defensa del investigado y el interés por la defensa del interés general.

Por otra parte, aquí hay tres tipos de responsabilidades. El penal, que se está dirimiendo en los juzgados y que ya obtendremos los resultados. El administrativo, que era el objeto del debate de hoy, yo quería que usted me trajera un análisis profundo de técnicos y expertos en materia de contratación que nos dijeran qué mecanismos, qué medidas se habían implementado para evitar esta presunta colusión de empresas en este mercado. Y, por otra parte, está la responsabilidad política, que hoy también debatimos sobre responsabilidad política.

Y aquí es donde creo que usted tiene los deberes sin hacer, porque primero hay que asumir que hay un problema o que hay que mejorar una serie de circunstancias para poner medidas. Pero lo que yo aquí he escuchado es que no pasa nada en la consejería, aunque hay una causa abierta en la Audiencia Nacional y hay un sumario de más de tres mil folios que es demoledor, no pasa nada en la adjudicación de los concursos de las aeronaves y vamos a seguir como estamos.

Yo espero, señor consejero, que de este procedimiento judicial aprendamos, independientemente del resultado, de las conclusiones, de si finalmente hay condena, no hay condena, eso es la responsabilidad penal. Pero la responsabilidad política es poner todas las medidas que hay por parte de la Consejería de Medio Ambiente para que los procedimientos de contratación no estén una y otra vez bajo sospecha en Andalucía, porque es que estamos muy cansados.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Barranco.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bueno.

Veo que usted no se quiere enterar pero, en fin, eso me lo esperaba.

Le estoy diciendo que todas y cada una de las medidas, todas y cada una de las medidas, que tenemos que tomar para garantizar que el concurso que estamos ahora mismo tramitando se ajuste a la normalidad se están tomando. ¿Que usted no se lo quiere creer? Pues no se lo crea, porque ya sabemos cómo funciona su grupo político. Como cuando ha dicho ahora que tiene dudas sobre la colaboración... Porque alguien ha pedido el sobreseimiento... Cuando no me gustan las decisiones judiciales, las critico; y cuando me gustan, leo los informes policiales. Claro, sí, sí, eso se llama arrimar el ascua a la sardina de uno; algo muy humano, por otra parte, pero que es mi obligación recordarlo aquí.

Así es que esté usted tranquila, si puede, pero le garantizo absolutamente de que absoluta..., todas y cada una de las medidas, todas y cada una de las medidas que están en nuestra mano para que no haya ni una sombra de duda sobre el nuevo concurso, se están tomando. ¡Porque claro que pasa!, ¿cómo no va a pasar? La conclusión esa de que no pasa nada..., bueno pues es una de tantas que usted toma, pues, arbitraria y gratuitamente. ¡Claro que pasa!, ¿no va a pasar? ¡Claro que pasa! Precisamente por eso estamos extremando... Otra cosa es que defendamos la legalidad del proceso y la honorabilidad de los funcionarios que han participado en el mismo. ¡Pero claro que pasa! O sea, usted está de acuerdo con la honorabilidad de los funcionarios, pero sin embargo... Es como cuando se critica el INFOCA, que es un desastre..., pero luego se dice que es el mejor... Ya nos conocemos, señora Barranco.

Muchas gracias

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-18/PEC-000002. Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en comisión relativa a bloqueo en la desembocadura del río Guadiaro en San Roque, Cádiz

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al turno de las preguntas.

Se nos ha pedido una alteración del orden del día. La pregunta... Pasa a ser la primera la pregunta del Grupo de Izquierda Unida, relativa al bloqueo en la desembocadura del río Guadiaro, en San Roque, Cádiz.

Pero antes de darle la palabra, señor Castro, le quería preguntar al Grupo Parlamentario Ciudadanos, que me ha pedido que la pregunta fuera la última..., como lo veo aquí, desde primera hora de las preguntas, ¿seguimos el orden normal y corriente, no? Me parece mucho más razonable, y seguro que me lo agradece.

Señor Castro, tiene usted la palabra.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, presidente. Agradecerle la posibilidad de adelantarla, y la amabilidad de todas sus señorías para hacerlo.

Es una pregunta escrita, supongo que ya tendrá..., bueno, supongo no, entiendo que tiene conocimiento de los problemas en los que se encuentra la desembocadura del río Guadiaro, con esos importantes y periódicos problemas de bloqueo: se acumulan los sedimentos y la arena; el caudal no es el adecuado para que pueda circular. Y esto tiene un impacto muy negativo en el ecosistema del citado cauce fluvial: hay mucha mortandad de peces por la falta de oxígeno, al no correr el agua. Esto ha sido objeto de múltiples denuncias de movimientos ecologistas, que han hecho actuaciones y demás, y nos hemos encontrado también..., bueno, ese intenso pimpampum entre la Administración autonómica y el Gobierno de España para ver de quién es la competencia. Yo ya le adelanto que hicimos una pregunta a la ministra de Medio Ambiente, a través de nuestra diputada en el Grupo de Unidos Podemos, y lo que nos dice el Gobierno de España es que no es competencia de ellos; que ellos han retirado muchas veces, o han limpiado el cauce, porque tenían necesidad de arena para aportarla en otro sitio. Y que han aprovechado y han matado, por así decirlo, dos pájaros de un tiro, pero que no es su competencia. Entonces, queríamos saber si la Junta de Andalucía, su competencia sí la asume; si podemos evitar encontrarnos con este problema en un futuro, vaya.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Castro, empiezo diciéndole que soy moderadamente pesimista en este asunto, soy moderadamente —no puedo decirle otra cosa—, soy moderadamente pesimista. Porque, bueno, habrá que..., tendrá que ser un juzgado, o un informe jurídico quien aclare de quién es la competencia. Porque le adelanto que tenemos claro que es del Gobierno central, pero, en fin... Y además, estamos dispuestos a colaborar; si es que tampoco... Pero, bueno, le voy a..., le voy a intentar dar los datos que obran en mi poder, ¿no?

Lo primero que hay que decir es que estamos ante un asunto que se produce de manera natural, debido a la propia dinámica del litoral, como usted ha dicho, al poco caudal estos ríos, y que es verdad que ocasiona un perjuicio claro, ¿no? Conscientes de este problema, que se produce cada verano, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio sí ha actuado de acuerdo con sus competencias, ofreciendo una alternativa a los recursos superficiales del Guadiaro, para que..., bueno, el río desemboque con más agua, y no se produzca este problema. Y en 2015, se habilitó la infraestructura necesaria, la ETAP de Arenillas, para hacer uso del agua del embalse de Guadarranque. De igual forma, se prohibió la construcción de represas para derivación del caudal que se extraía para los usos nombrados.

Así las cosas, tras las actuaciones acometidas, la incidencia de estos procesos se ha visto reducida; no eliminada, pero sí es verdad que reducida. No obstante, entendemos que la obra para la apertura del cauce debe ser llevada a cabo por la Demarcación de Costas de Andalucía, dependiente del Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. Por eso le decía que soy moderadamente pesimista. Y lo afirmamos con..., en razón de los antecedentes existentes y de la normativa aplicable. En este sentido, la barra de arena que bloquea la desembocadura del río se sitúa claramente en dominio público marítimo-terrestre. Y según lo dispuesto en el Real Decreto 876/2014, de 10 octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, corresponde a dicho órgano la realización de esta obra. En referencia a los antecedentes que apuntaba, la obra ya ha sido acometida —como usted ha dicho— con anterioridad por la Administración General del Estado, y por el propio Ayuntamiento de San Roque. Incluso, tras varias comunicaciones sobre la situación del estuario y pedir su apertura, con fecha 24 de agosto de 2016, se recibió escrito de esa Demarcación de Costas, en el que se expresaba su interés por llevar a cabo la actuación. En el mismo día, en el mismo día, el 24 de agosto del 2016, la Delegación de Cádiz emitía el informe y autorización para la ejecución de los trabajos. Con la llegada del verano de 2017, es cuando nos encontramos con la negativa de Costas; es decir, hasta 2017 parece que si asumía como suya esa responsabilidad.

Desde esta consejería, en cualquier caso, seguimos tendiendo nuestra mano para dialogar y colaborar, como hemos hecho, con el objetivo de llegar a una solución efectiva y que..., bueno, pues no nos encontremos con este problema todos los veranos.

Muchas gracias

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Castro.

El señor CASTRO ROMÁN

—Muchas gracias por la información, consejero.

Es descorazonador ver cómo tenemos que llevar a tribunales... Es que me he acordado de la limpieza de los cauces, que hubo que llevarlo a los tribunales por la negativa del Ayuntamiento de Málaga, y, pasado el tiempo, son los tribunales los que han dado la razón a la Administración autonómica, y ahora estamos interpelando al Ayuntamiento de Málaga para que cumpla. Pero, claro, es muy descorazonador, le decía yo, porque mientras que las administraciones, legítimamente, cada una está determinando sus competencias, y sus voluntades también, nos encontramos cómo ciudadanos y ciudadanas, pala en mano, de una manera precaria, parcial..., intentan solventar ese problema.

Por lo tanto, nosotros le instaríamos a que, si hay que llevarlo a los tribunales, se lleve, para que quede claro. Nosotros en el Congreso vamos a instar —yo me fío más de lo que me dice mi administración autonómica— al Gobierno de España a que asuma sus competencias. Pero, más allá de estas disputas y que se solucionen las mismas, creemos que la consejería debería de intentar valorar, por lo menos, la prospección de un acuerdo marco, no digo ya para que asumamos las tareas que no nos competen, pero sí para abordar de manera coordinada este problema, que sabemos que se da recurrentemente a lo largo del tiempo. Y por lo menos, para que se sepa quién está cumpliendo y quién no cumple. Pero la imagen de los ciudadanos con la pala en la mano no es la más adecuada para nuestra tierra.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Son diez segundos. Comparto absolutamente su última..., su última reflexión. Y bueno, haremos lo que tengamos que hacer por que quede muy claro de quién es esta competencia. Y mientras tanto, lo que esté en nuestra mano, como se ha hecho, y que esto ha ocasionado que se produzca ese problema con menor periodicidad, lo haremos.

Muchas gracias.

10-18/POC-000034. Pregunta oral relativa a efectos a corto plazo de las partículas ultrafinas sobre la mortalidad diaria en Tenerife, Barcelona y Huelva durante el período 2008-2010

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Retomamos el orden normal de las preguntas. La primera es relativa a efectos a corto plazo de las partículas ultrafinas sobre la mortalidad diaria en Tenerife, Barcelona y Huelva durante el periodo 2008-2010, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Tiene la palabra el señor Díaz.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, hoy le pregunto por una cuestión que conoce, que es onubense como yo, y que, bueno, Ciudadanos quiere saber qué opinión tiene usted, qué opinión tiene su consejería, sobre un informe que recientemente ha hecho referencia, precisamente, a los efectos a corto plazo de partículas ultrafinas sobre la mortalidad diaria en tres ciudades, en el periodo comprendido entre 2008-2010 —no es nuevo el informe, esto es cierto—, y que también hace referencia a la provincia de Huelva. ¿Qué opinión le merece?

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias.

Señoría, la pregunta que trae hoy a esta comisión debemos encuadrarla, en cuanto a las competencias de la consejería, en lo que se refiere a calidad del aire, que no es poco, obviamente, de la ciudad de Huelva, que, como usted ha dicho, bueno, pues soy un vecino, como alguno más que hay hoy aquí.

Siguiendo con las consideraciones previas, es necesario indicar que la normativa vigente en materia de calidad del aire regula valores límites ambientales de partículas menores de 10 micras, las PM10, y de 2,5 micras, PM 2.5.

Las partículas ultrafinas son aquellas con un diámetro inferior a 0,1 micras, y en la actualidad no están reguladas por la legislación de la Unión Europea de España, lo cual no significa que no nos importe, pero conviene decir que es que no están reguladas, no hay regulación al respecto.

Estas partículas pueden ser primarias, emitidas directamente desde los focos contaminantes, o secundarias, es decir, formadas en el aire ambiente por la combinación de ciertos contaminantes emitidos de muy variada naturaleza.

Dos de las principales sustancias que dan lugar a la formación de estas partículas ultrafinas son el dióxido de azufre y el arsénico, ambas emitidas por la industria de la zona. Sin embargo, señorías, desde el periodo de estudio, recordemos que es de 2008 a 2010, también es importante recordar esto. Hasta ahora, gracias, debo decirlo, al trabajo del Gobierno de la Junta Andalucía, de mis antecesores en esta materia y a la disposición, que también hay que reconocerlo, de la industria en este sentido, los niveles se han reducido muy significativamente en la zona.

De esta forma las cantidades medidas diarias de dióxido de azufre han pasado de los 23 microgramos por metro cúbico en 2009 a 18 microgramos en 2016. Los niveles medios anuales de arsénico han descendido desde 6,4 o 6,4 nanogramos por metro cúbico en 2009, a 3,1, es decir, menos de la mitad, en 2016, y las partículas menores a 10 micras, en términos del valor límite diario medio, han bajado desde 48 microgramos por metro cúbico en 2009, hasta 27 en el año 2016, prácticamente también a la mitad, algo más de la mitad.

Por tanto, señorías, estamos ante, bueno, una mejora clara en la calidad del aire de Huelva, y los resultados del estudio estamos seguros que serían mucho mejores en las condiciones actuales. No obstante, vamos a seguir haciendo un seguimiento para que las partículas, haya legislación o no al respecto, tengan la menor presencia, el porcentaje menor posible en el aire para evitar estas cuestiones.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Díaz.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señor presidente. Gracias, señor consejero.

Bueno, es bien conocida la apuesta de Ciudadanos por la conjunción entre el desarrollo socioeconómico, y en Huelva, muy especialmente, es un polo industrial importante anexo, además, a un puerto de interés general, como es el puerto de Huelva, también muy importante, y que tiene que traernos a Huelva mucho progreso y mucho empleo.

Esa es la posición de Ciudadanos, pero eso, en conjunción con el respeto al medio ambiente y a la salud humana, de ahí mi pregunta, y entiendo perfectamente lo que me dice de cuáles son las competencias de la consejería. Yo ya sabía que se venían reduciendo los índices, pero quizás mi pregunta iba más allá, y usted también lo ha dicho. Es verdad que no está regulado, pero quizás se debería avanzar más aquí.

Hay técnicas que lo permiten, hay innovación que lo permite. Y la segunda preocupación de los onubenses en los últimos sondeos o encuestas, cuando se les pregunta, justo después del desempleo aparece la preocupación por ese encaje entre el desarrollo socioeconómico, la industria y esa conjunción necesaria, y más allá, en esta zona de Huelva Tinto y Odiel, la ría de Huelva, entre el medio ambiente y la salud humana.

Por lo tanto, con esta pregunta, y desde una perspectiva constructiva, queríamos pedirle a la consejería que se avance en este terreno y que además de que se reduzcan los índices de estos dos elementos que al final, desde la perspectiva secundaria de estas partículas ultrafinas, que pudieran monitorizarse en lo posible,

a medio plazo, cuando pueda ser técnicamente, pero que se avance en la regulación, a nosotros nos parece importante singularmente, para darle seguridad a los onubenses de que eso va en la buena línea y también darle certidumbre al sector industrial de que cada vez tiene que hacer y hace las cosas mejor para que esa compatibilidad sea posible.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Díaz.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Dos cuestiones muy básicas, decir que la consejería participó en este estudio y ofreció datos. O sea que, en fin, muchos de los datos que ahí aparecen han sido ofrecidos por la consejería.

Y, en segundo lugar, que nuestro Plan Andaluz de Calidad del Aire, que afecta a todo el territorio de Andalucía, donde se cumplen los parámetros, el objetivo va a ser los que pone la Organización Mundial de la Salud, que son mucho más estrictos que los de la Unión Europea, y donde no se cumplen cumplirlos. Por tanto, creo que podemos decir que estamos muy pendientes de esta cuestión.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-18/POC-000135. Pregunta oral relativa a la Reserva de la Biosfera del Cabo de Gata-Níjar, Almería

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, relativa a la Reserva de la Biosfera del Cabo de Gata-Níjar, en Almería.
Tiene la palabra la señora Segura.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, lo primero es mostrar mi satisfacción por llevar esta pregunta, precisamente como almeriense, por ser un espacio tan digno de vivirlo y de gozarlo.

Claro que el Parque Natural Cabo de Gata-Níjar, ese primer espacio marítimo-terrestre protegido de Andalucía, ahora dentro de los nuevos espacios..., de los que también forma parte, precisamente por esos contrastes, ¿no? Hay que visitar aquello para entender de qué estamos hablando, esos contrastes entre el medio marino, el litoral y el terrestre, y las numerosas especies exclusivas que alberga y también las características propias de uno de los ecosistemas más áridos de Europa, que fue precisamente lo que le hizo ser reconocido internacionalmente por la UNESCO como Reserva de la Biosfera Geoparque Mundial.

El Cabo de Gata-Níjar tiene..., cuenta con los 50 kilómetros de costa acantilada mejor conservada del litoral Mediterráneo europeo. En esta impresionante fachada litoral con abruptos acantilados se suceden playas urbanas como la de San José y Agua Amarga, magníficas playas naturales como Mónsul y Los Genoveses, y solamente es posible hablar de la grandeza de este espacio si se pisa la arena y si se está alrededor de esos acantilados.

Es uno de los ecosistemas en los que destaca precisamente la variedad y la riqueza en sus fondos, con esas extensas praderas de posidonia oceánica.

Es algo que nos produce una gran satisfacción en Almería, y es uno de los rasgos más significativos del parque, precisamente el carácter humanizado, ¿no? Esos cortijos abandonados, un sistema de aprovechamiento del agua y del viento, como norias, aljibes, molinos... Están reconocidos como bien de interés cultural y forman parte de una cultura, una cultura que ya ha desaparecido, ligada al aprovechamiento tradicional de los recursos naturales.

Precisamente la mejora de las infraestructuras dirigidas hacia ese modelo de desarrollo sostenible y a la variedad de actividades existentes es lo que nos hace hacerle la pregunta, en cuanto a la valoración que hace el Consejo de Gobierno de los datos de evolución de esta Reserva de la Biosfera.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Segura.
Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Segura, todos conocemos la importancia de esta figura, creada en 1974, para desarrollar el programa MAB, Hombre y Biosfera de la UNESCO.

Los espacios que se proponen y declaran como Reserva de la Biosfera han de acoger un patrimonio natural y cultural representativo y valioso para el conjunto del planeta, donde recuperar una relación más armoniosa entre el hombre y los recursos naturales. Estas reservas son escenarios en los que prevalece la conservación de los ecosistemas y las especies, así como el fomento del desarrollo sostenible y la educación ambiental.

Para la red de gestores de estas reservas en España, en la que Andalucía tiene un papel muy destacado, era vital disponer de un sistema que evaluara la evaluación de estas áreas y el grado de cumplimiento de las funciones y objetivos para los que se crearon.

Por ello, en el marco del Comité Español del Programa MAB se estableció un sistema de evaluación de las reservas de la biosfera españolas basado en ocho indicadores, que son los siguientes: zonificación, órganos de gestión, participación en la gestión, plan de gestión, funciones de conservación, desarrollo sostenible, apoyo logístico y participación en redes.

Se acordó realizar estas evaluaciones cada dos años, la primera en 2015, respecto a lo realizado en el bienio 2013-2014. Y la segunda, en 2017, sobre el funcionamiento de cada una de las reservas durante 2015 y 2016.

A la vista de los resultados obtenidos podemos alegrarnos de comunicar que la Reserva de la Biosfera Cabo de Gata-Níjar ha alcanzado un alto grado de cumplimiento de los objetivos y funciones establecidas por la UNESCO para esta figura.

El porcentaje global del cumplimiento alcanzado es del 83,33%, frente al 72,29% de la evaluación anterior, habiendo tenido en esta ocasión el cien por cien en tres de los ocho indicadores. Esta valoración es extensible al conjunto de las Reservas de la Biosfera existentes en Andalucía, así Doñana y Sierra Nevada han obtenido un porcentaje de cumplimiento general que supera el 96% y la Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo un 80,21% a pesar de la complejidad que supone su gestión transfronteriza con otro país, ¿no?, con Marruecos.

Por último, indicar que las reservas andaluzas destacan en el conjunto de las 48 que conforman la red española por el alto grado de cumplimiento de las funciones y objetivos establecidos, así como por trabajar en red, para lo que contamos en nuestra comunidad con el Comité de Reserva de la Biosfera de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-18/POC-000137. Pregunta oral relativa a impulso de las actividades formativas para el seguimiento, control y conservación de la cabra montés

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al impulso de las actividades formativas para seguimiento, control y conservación de la cabra montés.

Tiene la palabra la señora Romero.

La señora ROMERO MOJARRO

—Gracias, presidente.

Buenos días, consejero.

Andalucía posee más del 50% de las poblaciones de cabra montés de la península Ibérica y, en Sierra Nevada, pues, se halla la población más numerosa del planeta y la que representa mayor variabilidad genética.

El plan de gestión de cabra montés en toda la región y, más específicamente, en el espacio natural de Sierra Nevada, pues, tiene como objetivos fundamentales el seguimiento y control de los parámetros demográficos, el mantenimiento del stock poblacional existente en cercados reservorios y el control sanitario de la población, con la monitorización de las enfermedades.

La Junta gestiona en este espacio natural la estación de referencia de la cabra montés El Toril, donde el éxito reproductor, pues, la verdad que está por encima de la media y donde todos los ejemplares han sido sometidos a las habituales inspecciones y análisis sanitarios, así como a las labores de desparasitación e identificación. Y con estas infraestructuras, pues, la verdad es que se puede contar con un stock genético y numérico que ha facilitado que, del mismo, pues, puedan salir ejemplares para la reintroducción e investigación. Y desde la Junta se están impulsando actividades formativas para el seguimiento y control, además de la conservación, de la cabra montés, para poder seguir contando en el futuro con la mayor población de la especie en el mundo, pudiendo afirmar que, de seguir así, pues, la cabra montés, pues, dejará de ser una especie en peligro de extinción gracias a las políticas de conservación desarrolladas desde los años noventa, cuando esta especie estuvo a punto de desaparecer.

Por lo que queríamos hoy preguntarle, señor consejero, qué otros datos respecto a estas acciones formativas puede aportarnos.

Muchísimas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Romero.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias.

Señoría, somos conscientes de la importancia que supone albergar en el espacio natural Sierra Nevada la población más importante del mundo de cabra montés, y, por tanto, no se escatiman esfuerzos ni recursos en aras de la conservación de esta especie. Para ello disponemos en este espacio de un cercado reservorio, titular de la consejería, destinado a la conservación y mantenimiento de ejemplares de cabra montés en cautividad, como herramienta de conservación in situ. El mismo está preparado para albergar ejemplares cuya genética, sexos y edades constituyan una representación de la población salvaje a partir de la cual se puedan reforzar poblaciones cuando sea necesario.

Los objetivos fundamentales del plan de gestión de la cabra montés son: el mantenimiento de este stock, el seguimiento y control de los parámetros demográficos y el control sanitario de la población. También se persigue el desarrollo de estudios específicos, difíciles de ejecutar en la población libre, que generen una valiosa información sobre la biología de la especie. Así mismo, en este reservorio se han establecido colaboraciones con diferentes universidades y centros de investigación, algunos de los cuales han generado la firma de convenios de colaboración, como el que tenemos con la Universidad de Murcia desde 2011, donde se incluye la realización de prácticas de alumnos universitarios en centros dependientes de esta Consejería. Desde entonces, los alumnos del máster de Gestión y Sanidad de la Fauna Silvestre asisten a prácticas de captura y manejo aplicadas a la cabra montés. Otras universidades, como la de Granada, la Autónoma de Barcelona, Extremadura o Turín, se han puesto en contacto con el centro administrativo del Parque Nacional y Natural de Sierra Nevada, con el fin de establecer colaboraciones similares con nuestra consejería.

La publicación reciente en la revista *Journal for nature conservation* de un excelente trabajo sobre la cabra montés ha puesto en el mapa científico esta infraestructura, generando gran interés en otros gestores autonómicos con instalaciones semejantes, que han solicitado información sobre esta estación de referencia. De nuevo, en este caso, seguimos siendo referencia en materia de gestión de la biodiversidad.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-18/POC-000140. Pregunta oral relativa a prendas de prevención contra el frío de los bomberos forestales

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Cuarta pregunta, relativa a prendas de prevención contra el frío de los bomberos forestales, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Tiene la palabra la señora Martín.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, los delegados de personal del comité de empresa de Amaya, concretamente los del Comité de Seguridad y Salud, denunciaron el pasado mes de enero la falta de prendas de abrigo para los bomberos forestales, una prenda cuyo contrato de adjudicación parece que se está haciendo, que se ha llevado a cabo ahora. Pero es por ello que le queremos preguntar por las causas que han motivado que este personal no haya contado con esta prenda de abrigo durante todo este invierno y lo que, por supuesto, queda todavía de él, y, sobre todo, pues qué medidas va a desarrollar, pues, para que tenga este personal esta prenda, ya no le digo necesaria sino fundamental para el desarrollo de su trabajo diario.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Señoría, el INFOCA está bien dotado materialmente, vaya esto por delante. Los bomberos forestales de Andalucía cuentan y han contado en todo momento con prendas de abrigo adecuadas, que han sido expresamente consensuadas con los representantes de los trabajadores en la Comisión de Seguridad y Salud, y validadas, cómo no, por la autoridad laboral, esto es así. La nueva prenda que se va a adquirir está enfocada a los bomberos forestales destinados a labores de extinción en época invernal y para los tiempos de espera. De la misma forma, también han sido consensuados con los trabajadores mediante las pruebas de varios productos. Finalmente, se ha procedido a licitar el mejor puntuado por el colectivo, quedando definido en junio de 2017. En ese momento se iniciaron los trámites para su contratación, cuando hubo acuerdo con los trabajadores sobre qué producto era el más adecuado. El pasado 14 de febrero se adjudicó el contrato, el cual figura como uno de los 29 lotes de la licitación de suministro de equipos de protección individual, los EPI, con informe total superior a los 4.850.000 euros, precisando que el contrato relativo a las prendas de abrigo tiene un importe de 416.724 euros, lo que ha obligado a realizar una licitación a nivel europeo.

Por tanto, señoría, entendemos que aprovechar este proceso de licitación complejo —como todos sabemos—, para generar cierta alarma en los trabajadores, creo que no beneficia nada.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señora Martín.

La señora MARTÍN MOYA

—Señor consejero, la alarma no la he provocado yo, la alarma la han provocado usted y su consejería por su falta de gestión. Porque usted podía haber adjudicado esta prenda de abrigo por carácter de urgencia, lo mismo que se adjudican otro tipo de accesorios. Y no lo decimos nosotros, lo dice el comité de empresa.

Porque, mire usted, durante el pasado mes de diciembre..., porque efectivamente se trabaja durante los doce meses del año, se han tenido que desplazar efectivos, concretamente de Almería y de Málaga, a la provincia de Granada, y no se pudieron desplazar con ropa de abrigo adecuada. Diga usted lo que diga y diga usted que yo vengo a crear aquí cualquier tipo de alarma. Y gracias a Dios que estaban a 5 grados; estábamos con 5 grados, imagínese usted.

Efectivamente, tenemos ese contrato que ya, bueno, pues de alguna forma se está publicando, pero es que usted se comprometió con el comité de empresa a que íbamos a disponer de esta prenda de abrigo en el mes de octubre, ¿y sabe para cuándo va a estar esta prenda de abrigo? Pues para el verano. La prenda de abrigo va a llegar, al final, para el verano.

Por lo tanto, señor consejero, mire, lamento que los bomberos forestales no solo sean ya noticia en el mes de agosto...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que terminar, señora Martín.

La señora MARTÍN MOYA

—Termino.

... sino que también lo sean en el mes de diciembre. Así que ponga usted solución ya a esto.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Señoría, diga usted lo que diga, diga usted lo que diga, los EPI, los hay y los ha habido en invierno durante los últimos diez años, conforme a lo exigido por la norma y a lo acordado con los representantes de los trabajadores, diga usted lo que diga. Y ahora estamos mejorando la prenda de abrigo, que va a pasar de 10 a 80 euros. Y, además, hasta que no se llegó a un acuerdo con los trabajadores, no se inició el nuevo contrato, y los contratos tienen..., un contrato de esa envergadura tiene unos trámites que no nos vamos a saltar, no vaya a pasar luego lo que antes hemos estado debatiendo. Por cierto, yo le rogaría que las energías, en relación a los bomberos forestales, las dirigiera a su compañera y paisana mía, Fátima Báñez, para que, de una vez por todas, reconozca los coeficientes reductores, que el otro día, su secretario general de Hacienda del ministerio, dijo que estaba absolutamente parado. Si le preocupan tanto los bomberos forestales, apriete a su compañera para que de una vez por todas haga este reconocimiento.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-18/POC-000196. Pregunta oral relativa al Plan de Ordenación de la Costa del Sol occidental

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Quinta pregunta, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, relativa a Plan de ordenación de la Costa del Sol occidental. Tiene la palabra el señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, consejero.

Quería preguntarle por lo que conocimos recientemente del avance del plan de ordenación del territorio de la Costa del Sol occidental. Lo conocimos por los medios de comunicación, porque tuvo una reunión con corporaciones locales de allí, de la zona.

Quería preguntarle por las líneas generales de este plan de ordenación del territorio de la Costa del Sol.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Hernández.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bien, señoría, como ya indiqué en el último pleno, el Consejo de Gobierno, en la sesión de 29 de agosto de 2017, acordó la formulación del nuevo plan de ordenación del territorio de la Costa del Sol occidental, por decreto, que define su ámbito, así como los objetivos generales y el contenido del mismo. También resaltaba la creación de la comisión y la pluralidad de administraciones representadas en la misma.

Hemos repetido que la Costa del Sol occidental dispone de unos recursos territoriales destacados —yo creo que estamos todos de acuerdo—. Su situación geográfica, el clima, su patrimonio natural y cultural, hacen de esta zona un verdadero motor de la economía, no solo de la provincia, sino, en general, de Andalucía. Poco puedo añadir a la calidad de su turismo, reconocida a nivel internacional desde hace décadas.

Su pregunta versa de nuevo sobre objetivos. Ratifico lo que ya expuse en el Pleno: los mismos se centran en revalorizar al máximo los recursos y potenciar los muchos atributos de esta parte de la Costa del Sol, tras la actualización del diagnóstico territorial y social para coordinar las políticas sectoriales y dirigir las en el camino adecuado.

El pasado mes de enero, se tuvieron las últimas reuniones con los ayuntamientos del ámbito, para exponerles las líneas estratégicas del plan y emplazarles de nuevo a que aportaran ideas y propuestas. Ade-

más, el pasado 24 de enero, se llevaron a cabo unas jornadas para la sensibilización y la participación en la ordenación territorial de la Costa del Sol, que creo que son las que usted ha citado. Fue un foro para la difusión, debate y conocimiento de las líneas estratégicas del plan, así como sobre su proceso de elaboración, alcance y contenido. Y seguiremos trabajando para que el consenso sea la verdadera base de la ordenación del territorio.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, presidente.

Sí, señor consejero, nos parece estupendo que se atienda al consenso, no solo de las corporaciones locales, de los grupos políticos, en general, y de la sociedad andaluza y malagueña. Lo que consideramos es que el avance que conocemos del plan de ordenación del territorio de la Costa del Sol no señala equipamientos nuevos de carácter supramunicipal, no da carta de realidad a una realidad que palpan los malagueños que viven en toda esa franja litoral. Y es que allí viven más de seiscientos mil habitantes, en la Costa del Sol occidental. Estamos hablando de la tercera mayor área urbana de Andalucía, después de Sevilla y de Málaga. Y no se definen infraestructuras, dotaciones y equipamientos a nivel territorial nuevo, del que ya existe; existen algunos, pero no se plantean nuevos equipamientos. Y, por tanto, las infraestructuras están limitadas; no solo las infraestructuras de transporte, sino sanitarias, de ocio, educativas, deportivas, asistenciales... El tren litoral tampoco vemos que tenga un encaje. Estamos hablando de un área urbana muy grande, de en torno a seiscientos mil habitantes censados. Y la Costa del Sol, además, no es solo un destino turístico —usted ha mencionado que es un motor económico importante en Andalucía, y estamos de acuerdo—. Pero no es solo un destino turístico: allí viven más de seiscientas mil personas, que tienen necesidad de movilidad, necesidad de tener servicios públicos básicos... Y no solo una parte de nuestro territorio que aporta al PIB. Se necesita, como decía, que se responda a esa realidad de un ámbito territorial supramunicipal, que no tiene marcadas infraestructuras que consideramos que son básicas. Y el plan de ordenación del territorio va a marcar el futuro de la Costa del Sol de aquí a veinte años. Pensamos que hay que apuntar a necesidades de crecimiento de aquí a veinte años. Y no estamos hablando de crecimiento desde el punto de vista de vivienda, sino de...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Sino de infraestructuras.

Por tanto, nos parece muy bien, y apoyamos que haya consenso, pero que sea un consenso real de la sociedad malagueña.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Hernández.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Brevemente, decir que el POT no decide las infraestructuras, las que se hacen o las que no —son las otras administraciones, algunas incluso de los departamentos de la propia Junta—, pues es un documento de ordenación del territorio. No obstante, en él sí se incluyen propuestas concretas como..., bueno, pues como usted sabe, pues se apuesta por la liberación del peaje en la AP-7; se propone la transformación de la A-7 en un bulvar metropolitano; se concretan alternativas en materia ferroviaria, sobre todo la llegada de la alta velocidad a la Costa del Sol —que no le corresponde a la Junta diseñarlo, pero que sí se recoge en el POT—, se habla de los parques subregionales, de los caminos del agua... Y como filosofía, si me apura, es verdad que se prioriza la culminación de los desarrollos existentes y las actuaciones de rehabilitación, antes que el crecimiento. Pero yo creo que eso parece razonable, y, en cualquier caso, para nada se cercena el crecimiento, pero sí se diseña, de una manera que entendemos, o que debe ser, razonable y sostenible.

Y, en cualquier caso —y eso lo digo con toda la rotundidad que pueda—, será un plan —que todavía se está discutiendo con el territorio— que tendrá el máximo consenso posible, porque estaría condenado al fracaso si fuera de arriba abajo, y no se contara con la opinión del territorio.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-18/POC-000197. Pregunta oral relativa a diferencias de trato a agentes de medio ambiente y celadores forestales en el desarrollo de su labor

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, también de Ciudadanos, relativa a diferencias de trato a agentes de Medio Ambiente y celadores forestales en el desarrollo de su labor. Tiene la palabra la señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, respecto a los vehículos que utilizan los empleados públicos, existe una desigualdad; una desigualdad entre los empleados públicos de la agencia AMAYA y los empleados públicos de la Consejería de Medio Ambiente.

Los funcionarios dependientes de esta consejería, los agentes medioambientales y los celadores forestales, pues, tienen unos vehículos que no están en las mejores condiciones, y que ponen en peligro el buen hacer de su labor. Hablamos de vehículos que tienen incluso doce años o más —Comisiones dice que hasta veinte—. Hablamos de vehículos que, según la normativa, deberían estar de baja. Hablamos de vehículos con cientos de miles de kilómetros, que, además, tienen un mal mantenimiento, un escaso mantenimiento; les cuesta hasta pasar la ITV.

Recientemente, sabemos que la consejería ha hecho un esfuerzo y ha comprado 32 vehículos nuevos... Pero, claro, ese ritmo de reposición no es suficiente para que esa flota de vehículos esté en las mejores condiciones.

Mire, yo creo que a nadie de los que estamos hoy aquí les gustaría que un familiar suyo estuviera en uno de esos vehículos de más de doce años. Porque, si ya es de por sí peligroso para una actividad normal, es más peligroso todavía para trabajar en los montes. Según Comisiones, es que puede suponer la diferencia entre la vida y la muerte.

Pero, por suerte, el personal de AMAYA no tiene este problema. El personal de AMAYA cuenta con un servicio de *renting*, que sus vehículos están en unas condiciones... no le digo yo estupendas, pero sí razonables. El servicio de *renting* está demostrando que funciona mejor, funciona mejor. Entonces, creemos que desde el punto de vista de eliminar las desigualdades, desde el punto de vista de dar un mejor servicio, y desde el punto de vista que los empleados públicos tengan las mejores condiciones laborales, debería plantearse esta consejería cambiar este... esta fórmula de propiedad por la fórmula de *renting* que ya tiene la agencia AMAYA.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Debe terminar, señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Sí, voy terminando.

Es que se ha podido evaluar. Ha habido estas dos opciones, y se ha podido evaluar cuál funciona mejor. Y, desde Ciudadanos, pensamos que la tendencia de la Consejería debe ser siempre a mejor; debe extender lo que mejor funciona. Por ello, le pregunto, señor consejero, ¿está dentro de sus previsiones extender esta fórmula de *renting* a los vehículos de la Consejería?

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bien, señoría, los vehículos que se ponen a disposición del personal de la consejería que interviene en los incendios forestales no son vehículos de extinción propiamente, sino que están preparados para el desarrollo de su labor en el medio natural, así como para el transporte de personas a las zonas del incendio. Los vehículos que utilizan los agentes de Medio Ambiente, a excepción del equipamiento que los identifica como vehículos de la autoridad, son todoterrenos normales, como usted sabe, adquiridos en los concesionarios habituales. En cambio, los vehículos que utiliza el personal de la Agencia de Medio Ambiente están diseñados para llevar a cabo labores de extinción directa del incendio.

Como ya he dicho en numerosas ocasiones, estamos renovando paulatinamente el parque móvil con el que trabajan los agentes. Y no son 32, ha habido ya dos años de 36, este año habrá otra tanda, y antes de esta legislatura hubo otro contrato importante. Es decir, que estamos hablando de que en los últimos cuatro años, bueno, no menos de 150 vehículos se habrán adquirido. Que yo creo que hay que seguir haciendo el esfuerzo, por supuesto, y mientras estemos aquí vamos a ir renovando todos los años el número máximo de vehículos que podamos.

La consejería asegura la igualdad de trato entre sus trabajadores y actúa siempre en el marco establecido por la legislación aplicable para el personal funcionario, por una parte, y de la correspondiente al personal laboral, de otra, como es el caso del colectivo de los celadores forestales, a quienes no hay que olvidar.

No hay tampoco ninguna discriminación de trato con el personal de la agencia, cuya relación laboral con la misma se guía por parámetros jurídicos distintos, y su actividad en la extinción de incendios es muy diferente.

Con respecto al *renting*, debo indicarle que los sistemas de contratación para la compra de vehículos en la Junta de Andalucía son competencia de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, responsable de toda la flota de vehículos de la Junta de Andalucía, no de las agencias. Hasta el momento, y con base en la Ley de Contratos del Sector Público, no se contempla el *renting* como instrumento a realizar. Sí lo hace la Agencia con la autorización de la Dirección General de Patrimonio, dada su naturaleza jurídica, que le permite ejecutarla, obteniendo globalmente beneficios económicos, ya

que en su extensa y especializada flota de vehículos los gastos de mantenimiento, seguros, etcétera, serían cuantiosos. En cualquier caso, se ha formulado consulta a la Dirección General de Patrimonio, por si cabe la posibilidad de ajustarnos a este modelo, el del *renting*, y por si hubiera alguna posibilidad legal, siempre ajustándonos a la ley, de que esto pudiera ser así.

Pero, en cualquier caso, yo creo que estamos haciendo un esfuerzo enorme, porque es verdad que hay coches muy antiguos, con muchos kilómetros, cada vez menos, porque obviamente se van jubilando los más antiguos y, bueno, todos los años entregamos un número importante de vehículos. Que, repito, a mí me gustaría que fuera mayor, pero creo que el esfuerzo —además, así lo reconoce también la inmensa mayoría de los agentes de Medio Ambiente— es grande.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-18/POC-000198. Pregunta oral relativa a retrasos en las licitaciones forestales

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta también es suya, señora Escrivá, y es relativa a los retrasos en las licitaciones forestales. Tiene usted la palabra.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

La prevención de incendios es clave para mitigar los incendios, para disminuir su avance y rebajar sus consecuencias. En la prevención de incendios trabajan, por un lado, los empleados de la consejería, por otro lado, los empleados de la Agencia AMAYA, en especial los bomberos forestales, pero aparte de estos dos colectivos, señor consejero, trabaja uno más, que son los trabajadores de las empresas forestales, que también se dedican a la prevención.

Estos trabajadores, estas empresas han visto cómo las licitaciones de 2016 y de 2017 llegaban muy tarde, no se iban adjudicando y licitando en su tiempo, un total de 65 millones de esos dos presupuestos, que se está empezando a gestionar ahora, llegando con dos años de retraso. Y estos dos años de retraso suponen una gran pérdida para el medio ambiente, puesto que no se está haciendo la prevención que se debería hacer, pero también una gran pérdida para los empleos rurales, señor consejero.

De esos 65 millones, 3,7 es la primera partida, la que está anunciada en la web de la consejería. Con 3,7 millones, que van dirigidos a 24 municipios, se da un empleo de 33.000 jornales, y esto no son palabras más sino de la propia web de la consejería. Bueno, señor consejero, es que esto está incidiendo mucho en la prevención, en nuestro entorno y también en el empleo rural.

Usted, creo que comparte con Ciudadanos la importancia de la prevención, pero, claro, después hay que ser coherente, hay que exigir más. Hay que exigir que se agilicen los trámites de las licitaciones. Hay que exigir que se reduzcan estos tiempos con respecto a los presupuestos, porque, como ya le he dicho, son dos años de diferencia, y por supuesto hay que aprovechar los fondos Feder, señor consejero, porque esto ya no es que peligre el presupuesto para la prevención y se dedique a otra cosa, es que si no lo dedicamos a tiempo directamente lo podemos perder.

Entonces, ante todo esto, le pregunto qué va a hacer para solucionar estos retrasos que hay en las licitaciones.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escrivá. Ha agotado todo su tiempo.
Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bien, señoría.

Lo primero que quiero decir es que no compartimos sin más la afirmación de que existe retraso en las licitaciones de inversiones para la prevención de incendios forestales.

Repito constantemente que siempre se puede hacer más, que son mejorables los procedimientos, pero debemos destacar, para ser justos, el esfuerzo que realizan los servicios de esta consejería.

Se están ejecutando dos proyectos que fueron adjudicados en 2016, cuya finalidad es prevenir los daños que pueden provocar los incendios forestales en los montes públicos. El primero de ellos, con un presupuesto de casi tres millones setecientos mil euros, y con trabajos en 24 municipios de ocho provincias, y correspondiendo prácticamente dos millones a la anualidad 2018. El segundo, destinado a rodales de montes públicos, también abarca todas las provincias, con un presupuesto superior a los cuatro millones de euros, también alrededor de dos —algo más— para 2018.

En paralelo a la ejecución de estos dos proyectos, se va a licitar en breve el denominado tratamiento silvícola preventivo en masas forestales de montes públicos de Andalucía, por un importe de seis millones de euros, también para todas las provincias.

Además, se está finalizando la redacción de ocho proyectos más para la realización de trabajos preventivos similares a los anteriores en otros montes públicos, por un importe también cercano a los seis millones de euros.

Como ve, señoría, no se puede decir que la consejería esté afectada por retrasos en las licitaciones. Es mucho lo que se está haciendo, y mi obligación es destacarlo.

Y a todo esto hay que sumarle los trabajos que, en el marco del Plan INFOCA, llevan a cabo los bomberos forestales fuera del periodo de alto riesgo de incendios, cuyo presupuesto, como usted sabe, es prácticamente la mitad del presupuesto total del plan, que es de 160 millones de euros. Por tanto, la mitad —80— se dedica a labores de prevención de manera directa.

Nada más y muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-18/POC-000216. Pregunta oral relativa a falta de limpieza en el arroyo que discurre por las calles Pozo, Arboleda y Ronda de Estella del Marqués de Jerez de la Frontera, Cádiz

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es del Grupo Popular Andaluz, relativa a falta de limpieza en el arroyo que discurre por las calles Pozo, Arboleda y Ronda de Estella del Marqués, de Jerez de la Frontera en Cádiz.

Tiene la palabra el señor Saldaña, que lo veo al fondo.

El señor SALDAÑA MORENO

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, el alcalde de la entidad local autónoma de Estella del Marqués tiene un problema, un problema serio con distintos cauces que atraviesan las proximidades de su pueblo o de su entidad local, y es que él ni tiene competencias ni tiene presupuesto para esa limpieza de cauces.

Va al ayuntamiento, y el ayuntamiento le dice que es la Junta de Andalucía. Va a la Junta de Andalucía, y hasta hace poco le decían que no tenía suficiente presupuesto y que eran vertidos urbanos. Ahora ya no sé si la sentencia de la gran urbe malagueña también le va a afectar a un pueblito pequeño de la campiña de Jerez. La cuestión es que él tiene los problemas que tiene en su pueblo, y es que tiene los cauces llenos de matos. Y cuando llueve, se inunda, y se inundan las calles y también las parcelas adyacentes.

La pregunta es: ¿van ustedes a limpiar los arroyos de esos cauces o no?

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Ahora sí lo sabe usted, lo sabe perfectamente. La sentencia ha venido —como dijo, por cierto, el señor Castro, que ahora mismo no está aquí— a dar la razón a la Junta de Andalucía. Los cauces urbanos son competencia de los ayuntamientos, ya no lo decimos nosotros nada más, lo dice el Tribunal Supremo. Por tanto, sí lo sabe usted.

En cualquier caso, en auxilio de esta entidad local autonómica, la consejería ha actuado en reiteradas ocasiones, y ha llevado a cabo la adecuación del cauce del arroyo al que se refiere su pregunta. Pero, como digo, esta sentencia del Tribunal Supremo, sobre la concreción de la Administración competente en materia de limpieza de cauces en las zonas urbanas, establece con mucha claridad que, dentro de pueblos y ciudades, la

Administración competente para la limpieza y drenaje ordinario de los cauces es la municipal, que debe retirar los elementos vegetales, grava, cañas y arena, además de los residuos sólidos. Ello no es óbice para que, en virtud de las competencias autonómicas en materia de policía hidráulica, deba ser solicitada por la Administración municipal la correspondiente autorización para efectuar dichas actuaciones.

Por tanto, señoría, esta consejería entiende que no está en la obligación de volver a realizar actuaciones de adecuación del cauce del arroyo en cuestión. Debe ser la Administración local la que, según lo establecido en la sentencia, proceda a realizarlo cuando estime conveniente.

No obstante, estamos dispuestos a colaborar con el ayuntamiento, pero que quede muy claro, porque ya no hay ningún género de dudas de quién es la competencia.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Saldaña.

El señor SALDAÑA MORENO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, señor consejero, entonces, quien tiene que limpiarlo es el Ayuntamiento de Jerez, directamente el Ayuntamiento de Jerez.

Le digo esto porque usted sabe que la Entidad Local Autónoma no tiene competencia en materia de ordenación del territorio ni urbanismo ni tiene presupuesto. Entonces, le agradezco que lo haya aclarado y, evidentemente, el alcalde de Estella del Marqués cogerá su intervención, se irá a ver a la alcaldesa de Jerez y, cuando la alcaldesa de Jerez le diga que es competencia de la Junta Andalucía, le pondrá su vídeo para que sepa que es la alcaldesa de Jerez la que tiene que limpiarlo y, por lo tanto, yo le agradezco que usted haya contestado en esos términos tan claros y que ahora ya no haya duda y, conforme a la contestación del consejero, el Ayuntamiento de Jerez sea el que limpie los cauces de Estella del Marqués.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí, señor Saldaña, yo suelo hablar con bastante claridad. Otra cosa es que guste lo que digo o no. Pero yo lo que esperaba es que algún miembro de su partido me preguntara por esta sentencia, porque en estos

tres años bien que se ha hablado aquí de limpieza de cauces. Pero, claro, como el impulsor de esta polémica fue el Ayuntamiento de Málaga, pues, en fin, la compañera Patricia Navarro, que es la que me zahería casi todos los meses con la limpieza de cauces, no ha abierto la boca desde que se produjo esta sentencia, desde que se produjo.

Insisto, es competencia municipal, el vídeo se lo puede poner a quien quiera o enseñarle la sentencia, que será probablemente más creíble, es un documento oficial. Pero, insisto, estamos dispuestos a colaborar. Pero la competencia es municipal.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-18/POC-000251. Pregunta oral relativa a alternativas que se plantearon frente a la llamada «batida de gestión» desarrollada en la finca pública Jarrama, en la provincia de Huelva

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, relativa alternativas que se plantearon frente a la llamada «batida de gestión» desarrollada en la finca pública Jarama, en la provincia de Huelva.

Me imagino que será el señor Romero, que le veo por aquí presente.

Tiene usted la palabra.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Para contextualizar al resto de la comisión, el incendio del pasado 8 de septiembre en La Granada de Riotinto afectó, además de a miles de hectáreas de terrenos forestales y agrícolas, a la finca pública denominada Jarama, que está ubicada en un espacio protegido europeo, el corredor ecológico del Guadiamar, que es zona de especial conservación. Es una dehesa situada entre los términos municipales de Zufre y Nerva, que se quemó en un 75% de su superficie, quedando el pinar y encinar gravemente afectados, y muriendo numerosos animales de la cabaña ganadera local, especialmente vacas y ovejas, así como numerosos animales silvestres. En esta finca existía —ahora ya no— una gran población de ciervos, jabalíes y muflones. Esta finca también está completamente alambrada con una malla cinegética de unos dos metros de altura y atravesada por la vía pecuaria que une el pueblo onubense de Campofrío con el sevillano de El Castillo de las Guardas. Sin embargo, es una vía que no tiene acceso público, paradójicamente, a pesar de ser una finca pública y una vía pecuaria.

La existencia de dicho cercado impidió en su día la huida de fauna silvestre que allí había hacia terreno libre, y ahora es la que impide que los animales sobrevivientes, que podrían desplazarse a zonas no incendiadas, lo hagan, lo que provoca la justificación de su consejería para autorizar la matanza, si no tenemos entendido mal y estamos mal informados, de casi 400 animales, a fin de dejar unos 40 ejemplares que, en teoría, podrían sobrevivir con la supuesta vegetación y lo que se irá desarrollando en los próximos meses.

Esta actividad de caza ya se ejecutó en el mes de diciembre, a finales de diciembre, con la participación de entre 20 y 25 reales, lo que supone unos 350 perros para cobrar a los ciervos y muflones que no tuvieron vías de escape debido a la malla cinegética, ni siquiera por la zona de los barrancos.

En esta situación, parece ser que muchos ejemplares podrían haber fallecido de pánico y estrés, embistiendo contra la malla, si bien no tenemos un recuento de cuántos son los animales que hayan podido morir así.

El resultado de esta actividad, al final fueron 175 ejemplares abatidos por disparos sin seleccionar. De ellos, la gran mayoría fueron hembras preñadas, crías y baretos jóvenes.

Ante la situación que se dio, la pregunta está clara: ¿no se contemplaron otras alternativas?

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bien.

Señoría, en paralelo a la ejecución de actuaciones —digo por, también, contextualizar la respuesta, ¿no?—, en paralelo, como digo, a la ejecución de actuaciones de emergencia para la restauración de la zona afectada por el incendio de La Granada de Riotinto, que usted ha descrito perfectamente, esta consejería constituyó un grupo de trabajo científico-técnico para orientar la toma de decisiones en la restauración de los terrenos públicos afectados.

Gran parte del incendio, como usted sabe, afectó a terrenos privados en los que no actuamos.

Fue creado mediante Resolución de 15 de noviembre 2017 y está integrado por profesionales con experiencia contrastada en materia forestal, ganadera, cinegética, agrícola, faunística y botánica, procedentes tanto de la Administración como de universidades y de otros centros de investigación de las provincias de Huelva y Sevilla.

Créame cuando le digo que este grupo de expertos ha analizado todas y cada una de las alternativas posibles para la gestión de la fauna cinegética en la finca afectada. Tras analizar la situación del terreno y de las poblaciones de ungulados, este grupo de expertos determinó que era necesario realizar un control de estos animales para evitar problemas derivados de la falta de alimento.

Otro objetivo, unido al anterior, era, lógicamente, la regeneración natural de la vegetación, para lo que resultaba preciso conseguir la disminución de la carga pastante, evitando así el deterioro del hábitat y la aparición de enfermedades.

Por tanto, señoría, al ser una finca cuyo aprovechamiento está adjudicado, se decidió que este control se llevara a cabo por el adjudicatario bajo la estricta supervisión de la consejería.

En cualquier caso, se están estudiando posteriores fórmulas para que, más allá de la batida cinegética, haya otras que conduzcan al objetivo ineludible, que es bajar la población de ungulados en la zona porque, de no ser así, se pondrá en peligro la regeneración de una finca de tanto interés como usted ha relatado. No son decisiones basadas en el capricho ni en el interés de nadie, son soluciones científico-técnicas y, como entendemos que hay alternativas más allá de la batida, que también estamos ultimando estas decisiones y, en el momento que estén tomadas, sin ningún problema ofreceré todo tipo de explicaciones.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Diez segundos le quedan.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Intentaré aprovecharlos.

Se podía haber quitado la malla y, si hubiesen pasado a otro sitio, hubiesen podido comer y tampoco hubiesen podido huir, y no hubiese sido. Se podían haber hecho otra serie de cosas, como hacer una matanza selectiva. Yo creo que aquí lo que había era el intento de un beneficio privado a quien tiene la adjudicación de la concesionaria de esos terrenos para hacerlo coto de caza. Creo que no había, desde nuestra lógica, no existe otra explicación, habiendo dos alternativas tan sencillas como estas.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—No, solamente para, en fin, agradecerle el tono. Son cuestiones que se tienen en cuenta y que, bueno, en cualquier caso, estamos trabajando para que no haya alerta, ante un objetivo que, eso sí creo que es compartido por todos, hay que bajar la densidad de población de ungulados en la zona porque, si no, aquello no se va a regenerar.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

10-18/POC-000253. Pregunta oral relativa a medidas para frenar la contaminación de Acerinox por sus daños al medio ambiente y a la salud de las personas

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Última pregunta, del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, relativa a las medidas para frenar la contaminación de Acerinox por sus daños al medio ambiente y a la salud de las personas.

Tiene la palabra la señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, hoy le traigo unas fotos que me han hecho llegar directamente los vecinos y las vecinas de Palmones, en Los Barrios, y de Guadarranque, de San Roque.

Están muy preocupados porque llevan soportando desde hace mucho tiempo las emisiones de partículas en suspensión o sedimentables. Principalmente, son procedentes de las escorias o polvos del humo que proceden de las industrias de Acerinox.

Nosotros estamos totalmente convencidos de que es compatible la actividad industrial con la salud y la protección del medio ambiente, siempre y cuando se cumpla la normativa existente, siempre y cuando se pongan las medidas correctivas y preventivas que necesitamos para garantizar el perfecto equilibrio entre actividad económica y la vida de las personas.

Le traigo esta denuncia aquí; me hacían mucho hincapié —ellos llevan denunciando mucho tiempo, los vecinos y vecinas de esta zona—, y además, las organizaciones ecologistas llevan denunciando desde hace mucho tiempo la situación que viven. Y nos dicen que la Administración no ha puesto medidas realmente efectivas que vengán a protegerlos de esta situación.

Y yo le pregunto: ¿qué actuaciones ha adoptado el Gobierno andaluz, en el marco de sus competencias, para garantizar la protección de la salud de las personas y la protección del medio ambiente ante la contaminación emitida por Acerinox?

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Barranco.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien

Bueno, vaya por delante que me alegro de haberle oído decir que cree compatible la industria y el medio ambiente, ¿no? Porque alguna vez he dicho eso, y me han dicho de todo. Sí, sí, me han dicho de todo en las redes sociales, etcétera. Algo que es ni más ni menos que una obviedad. Pero, bueno, me alegro, sinceramente, habérselo oído.

En cualquier caso, compartir con usted y con los vecinos, en este caso, pues la preocupación de la incidencia que esta entidad tiene sobre la zona, ¿no? Es por ello que la Consejería controla y vigila a la empresa, y ha abierto expediente sancionador cuando se han apreciado infracciones administrativas, ¿no? El último fue instruido en 2016, y finalizó mediante resolución que imponía una multa de 300.000 euros y obligaba a la adopción de nuevas medidas para el control de estas emisiones contaminantes y el cumplimiento estricto de la autorización ambiental integrada que, como usted sabe, otorga esta consejería.

Igualmente, en el marco del procedimiento de revisión de esta AAI, con objeto de incorporar las mejores técnicas disponibles que establece la Unión Europea en el sector siderúrgico, se han establecido nuevos condicionantes para cumplir con los objetivos ambientales marcados en las mismas. Entre todas ellas, podemos destacar la instalación de numerosos cerramientos en un gran número de naves y otras instalaciones de la empresa, la mejora del aislamiento acústico de varios equipos emisores de ruido, o la ejecución de nuevas pantallas cortavientos y sistemas de humectación en las zonas de escorias. Ahora bien, la implementación de estas medidas, lógicamente, está sujeta a unos plazos que, para algunas de ellas, se extienden hasta 2019, dada la envergadura y complejidad de parte de las mismas.

Sí puedo asegurarle que lo realizado hasta el momento ha obtenido resultados, y la frecuencia de estos episodios se ha visto disminuida, en relación a finales de 2014 y principios de 2015. Y esperemos que la nueva batería de medidas exigidas a la empresa dé sus frutos y, en caso de no ser así, no tenga ninguna duda de que se le reclamarán otras cautelas adicionales.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

Señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, señor consejero.

Efectivamente, usted hablaba de la modificación de la autorización ambiental integrada y de ese paquete de plan de medidas correctoras frente a la emisión de partículas difusas. Cuando uno mira ese paquete de medidas, se sorprende de que no se hayan implantado hasta el momento, porque no se trata en algunos casos —como los cerramientos que usted mismamente ha mencionado, o la pantalla contraviento— no se trata de tecnología de última..., vamos, mejoras tecnológicas que tuvieran que imponerse a través de la decisión de la directiva europea para la adopción de las mejoras tecnológicas disponibles, ¿no?

Bueno, yo lo que quiero hacerle hincapié a su consejería es que estoy muy vigilante sobre ese plan de medidas correctoras; intenten vigilar que se cumplen las acciones en función del cronograma disponible.

Y también me gustaría hacerle hincapié en que, a través de las obligaciones o, digamos, las competencias que tiene la Consejería en materia de control, vigilancia e inspección, hicieran más inspecciones; no solamente las programadas, sino que hicieran también inspecciones no programadas.

La sanción a la que usted hacía referencia es del año 2016, que entiendo que se derivó de la última visita programada a Acerinox, que fue en junio del año 2016, donde se detectaron incumplimientos en materia de suelos, residuos, agua y calidad del aire.

Me gustaría que, por parte de la Consejería, se hicieran más controles, más vigilancia y más inspección en una zona como el Campo de Gibraltar, donde hay un paquete de empresas altamente contaminantes, y que preocupa especialmente a los vecinos y a las vecinas por el riesgo que...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—... puede correr su salud.

Por tanto, señor consejero, yo de nuevo le insto a que incremente las inspecciones, aunque ello signifique incrementar los recursos humanos que tiene la Delegación de Cádiz, que muchas veces hemos hablado de ese tema, y yo comprendo que es el principal factor. Pero, le insisto, los vecinos y las vecinas están muy preocupados, y quieren que la Administración esté muy vigilante para que puedan tener garantizada su salud y la protección al medioambiente.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Barranco.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí, lo estamos..., de verdad, créame, lo estamos y, además, estamos francamente, en este caso, muy en contacto con los grupos ecologistas. Se han atendido sus preocupaciones, sus denuncias, y en la fase de alegaciones, en la fase de información, mejor dicho, se tuvieron en cuenta todas las alegaciones.

Por tanto creo, sinceramente que, en este caso concreto, estamos siendo especialmente proactivos, y lo que esperamos, como he dicho antes, es que las medidas que están ahora mismo implantándose, imple-

mentándose, de verdad tengan efecto, y las molestias y los problemas que ocasiona esta instalación pues se erradiquen.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Esta era la última pregunta, así que damos por concluida la sesión de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Muchas gracias a todos.

